Año XCIX - Montevideo, jueves 18 de diciembre de 2003 - Nº 26.407

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.407 - Montevideo, jueves 18 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1
Decreto 322/003

Dictanse normas relativas al contralor administrativo de las Zonas Francas Privadas y Públicas del país, otorgándose a la Dirección General Impositiva el control tributario de las mismas.
(3.565*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de agosto de 2003

VISTO: lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo a disponer la fusión, supresión o reorganización de las diversas Unidades Ejecutoras de la Administración Central.-

RESULTANDO: I) que el Decreto Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y el Decreto 454/988, de 8 de julio de 1988 otorgan al Ministerio de Economía y Finanzas -a través de la ex Dirección de Zonas Francas, actual Dirección General de Comercio- distintas competencias de contralor administrativo de las Zonas Francas Privadas y Publicas del país.-

II) que los artículos 159º a 165º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, dispusieron la creación de la Unidad Ejecutora Dirección General de Comercio con tres áreas funcionales, entre las que se encuentra el Area Zonas Francas.-

III) que el Decreto Nº 2/998, de 9 de enero de 1998, con las modificaciones dispuestas por el Decreto 260/999, de 23 de agosto de 1999, aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección General de Comercio" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

IV) que en las normas citadas precedentemente, se establecen -en el numeral 2) del Capítulo III- las funciones asignadas a las unidades directamente dependientes de la citada Dirección General, y específicamente a la Dirección del Area Zonas Francas.-

V) que dentro de los cometidos sustantivos de la Dirección General de Comercio se encuentra el asesoramiento al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de zonas francas, el desarrollo de las mismas, la administración de las zonas francas públicas y controlar la explotación de las zonas francas privadas, mientras que en las funciones asignadas a la Dirección del Area de Zonas Francas se desarrollan en forma específica los cometidos referidos.-

CONSIDERANDO: I) que en el marco de la disposición citada en el Visto de este Decreto, se ha considerado conveniente la adecuación y reorganización de los cometidos asignados a la Dirección General de Comercio relacionados con el Area de Zonas Francas, y específicamente algunas de las funciones atribuidas a dicha Area.-

II) que se estima necesario, que el control de las Zonas Francas privadas y públicas sean competencia de la Dirección General Impositiva; y reiterar que las tareas y los métodos de control de la mercadería que ingrese o egrese de las Zonas Francas, fuera de dichas zonas corresponde a la Dirección Nacional de Aduanas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por los servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Dirección General Impositiva tendrá a su cargo la realización de auditorías, inspecciones y en general todo tipo de controles relativos a las existencias, movimientos y circulación de mercaderías y otros bienes de que dispongan económicamente o de que sean tenedores a cualquier título los usuarios y explotadores de las Zonas Francas públicas y privadas.-

Asimismo, le corresponde a dicha Dirección el control tributario de los servicios recibidos y prestados por usuarios y explotadores de las Zonas Francas públicas y privadas.-

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas, tendrá a su cargo el control de la mercadería que ingrese o egrese de las Zonas Francas públicas y privadas.-

Artículo 3º.- Se asignarán a la Dirección General Impositiva los ingresos derivados del ejercicio de las competencias que le atribuye el presente Decreto, con destino a cubrir los costos de las referidas tareas. Los excedentes se destinarán al desarrollo informático.-

La citada Unidad Ejecutora determinará las sanciones e infracciones correspondientes y realizará las gestiones de cobro, a cuyos efectos será aplicable el Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, modificativos y concordantes.-

Artículo 4º.- De los créditos aprobados presupuestalmente a la Dirección General de Comercio para gastos de funcionamiento, el equivalente al 14% de los créditos financiados con Rentas Generales y el 50% del Proyecto de inversión Nº 981 "Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Informática" financiado con Fondos de Libre Disponibilidad se reasignarán a la Dirección General Impositiva.-

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a realizar la reasignación de los créditos correspondientes de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.-

La Dirección General de Comercio depositará en Rentas Generales el equivalente al 50% del crédito asignado al Proyecto de Inversión 981.-

Asimismo se transferirá a la Dirección General Impositiva $ 2:500.000,oo (pesos uruguayos dos millones quinientos mil) para el ejercicio 2003 y $ 5:000.000,oo (pesos uruguayos cinco millones) para el ejercicio 2004 del Objeto 054 "Retribución Técnicos Ases. Econ. Comer. y Aux. Adm. Art. 97 Ley 15.903" de la Dirección General de Comercio al Objeto 092 "Partidas Globales a distribuir" de la Dirección General Impositiva.-

Del incremento de créditos que la Dirección General de Comercio solicite al amparo de lo dispuesto por el artículo 43º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el Ministerio de Economía y Finanzas reforzará los créditos de la Dirección General Impositiva, previo depósito de la recaudación equivalente a Rentas Generales por parte de la Dirección General de Comercio.-

Para el ejercicio 2003, lo dispuesto en el inciso primero se proporcionará los meses que restan ejecutar.-

ARTICULO 5º.- El presente Decreto, entrará en vigencia a los 60 días de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 6º.- Dése cuenta a la Asamblea General en los términos del artículo 4º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002. Oportunamente -y si correspondiere- comuníquese y publíquese.-

BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Recibido por D. O. el 16 de Diciembre de 2003

---o---

2
Decreto 515/003

Dictanse normas relativas a los préstamos otorgados a plazos en el marco de la ejecución de proyectos de inversión, declarados promovidos en virtud de la Ley 16.906 y extiéndese el límite temporal de los beneficios otorgados por el Decreto 338/003. (3.567*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de diciembre de 2003

VISTO: la necesidad de generar condiciones que favorezcan la realización de inversiones, a efectos de consolidar el actual proceso de mejora en los niveles de actividad y empleo.-

RESULTANDO: que el otorgamiento de beneficios tributarios a dichas inversiones, tanto en relación a la adquisición de bienes de activo fijo como en lo que respecta al abatimiento del costo fiscal vinculado a su financiamiento, constituyen instrumentos idóneos a los fines señalados.-

CONSIDERANDO: I) las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1996, y por los artículos 25º y 26º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

II) que resulta asimismo conveniente extender el límite temporal de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 338/003, de 19 de agosto de 2003, en relación a las inversiones realizadas por quienes desarrollen las actividades comerciales, de servicios, industriales y agropecuarias mencionadas en el referido Decreto.-

III) que en el caso de los impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero, es conveniente que la rebaja de alícuotas se vincule a las financiaciones de largo plazo, y en lo que respecta específicamente a los préstamos del exterior, a la condición del prestamista.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el literal c) del artículo 16º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002, en la redacción dada por el Decreto Nº 494/002, de 30 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"c) Préstamos otorgados a plazos a siete o más años con destino a financiar adquisiciones de bienes de activo fijo en el marco de la ejecución de proyectos de inversión, declarados promovidos en virtud de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, 0,10% (cero coma diez por ciento). Para la aplicación de la alícuota reducida deberán verificarse simultáneamente las siguientes hipótesis durante todo el plazo del contrato:

a) Que el prestamista cumpla con alguna de las condiciones previstas en los apartados A) y B) del inciso cuarto del artículo 32º del Decreto Nº 840/988, de 14 de diciembre de 1988.-

b) Que el cociente entre el capital amortizado y el capital prestado no supere al cociente entre el plazo transcurrido desde el otorgamiento del préstamo y el plazo total del contrato.-

La alícuota reducida se aplicará a los préstamos destinados a financiar adquisiciones realizadas a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.-

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá por Resolución fundada, otorgar el beneficio en relación a préstamos destinados a financiar adquisiciones realizadas en períodos anteriores, en tanto se establezca fehacientemente la vinculación entre dicho financiamiento y la ejecución del proyecto".-

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el literal c) del artículo 5º del Decreto Nº 69/001, de 28 de febrero de 2001, en la redacción dada por los artículos 13º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril de 2002 y 2º del Decreto Nº 494/002, de 30 de diciembre de 2002, por el siguiente:

"c) Préstamos otorgados a plazos a siete o más años con destino a financiar adquisiciones de bienes de activo fijo en el marco de la ejecución de proyectos de inversión, declarados promovidos en virtud de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, 0,01% (cero coma cero uno por ciento). Para la aplicación de la alícuota reducida deberán verificarse simultáneamente las siguientes hipótesis durante todo el plazo del contrato:

a) Que el prestamista cumpla con alguna de las condiciones previstas en los apartados A) y B) del inciso cuarto del artículo 32º del Decreto Nº 840/988, de 14 de diciembre de 1988.-

b) Que el cociente entre el capital amortizado y el capital prestado no supere al cociente entre el plazo transcurrido desde el otorgamiento del préstamo y el plazo total del contrato.".-

La alícuota reducida se aplicará a los préstamos destinados a financiar adquisiciones realizadas a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.-

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá por Resolución fundada, otorgar el beneficio en relación a préstamos destinados a financiar adquisiciones realizadas en períodos anteriores, en tanto se establezca fehacientemente la vinculación entre dicho financiamiento y la ejecución del proyecto".-

ARTICULO 3º.- Agrégase al literal b) del artículo 15º del Decreto Nº 148/002, de 29 de abril del 2002, en la redacción dada por el Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002, el siguiente inciso:

"Para la aplicación de la alícuota reducida, se requerirá que durante todo el plazo del contrato, el cociente entre el capital amortizado y el capital prestado no supere al cociente entre el plazo transcurrido desde el otorgamiento del préstamo y el plazo total del contrato.".-

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 338/003, de 19 de agosto de 2003, por el siguiente:

"Artículo 5º.- Vigencia.- Los beneficios establecidos precedentemente se aplicarán a las adquisiciones realizadas entre el 1º de agosto de 2003 y el 28 de febrero de 2005.".-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

3
Decreto 516/003

Reglaméntase la Ley 17.703 por la cual se reguló el negocio del fideicomiso. (3.568*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de diciembre de 2003

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, por la que se regula el negocio de fideicomiso.-

CONSIDERANDO: la necesidad de su reglamentación, dispuesta en particular por los artículos 6º, 12º y concordantes de la Ley que se reglamenta.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168º numeral 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
REGISTRO DE FIDEICOMISOS Y FIDUCIARIOS

SECCION I
FIDEICOMISOS

ARTICULO 1º.- Los instrumentos en que se constituyan los fideicomisos, sus modificaciones y cancelaciones, se inscribirán a los efectos

dispuestos por el artículo 17º de la Ley que se reglamenta, en el Registro de Actos Personales Sección Universalidades del Ministerio de Educación y Cultura.-

La registración se efectuará sobre la base de la indización del fideicomitente y del fiduciario, salvo en los fideicomisos financieros en los que únicamente se indizará sobre la base del fiduciario.-

Se requerirá escritura pública en los instrumentos en que se constituyan, modifiquen o cancelen fideicomisos que refieran a derechos reales que recaigan sobre bienes inmuebles.-

ARTICULO 2º.- Para ser admitida la inscripción, el instrumento deberá indicar los nombres y apellidos completos de los fiduciarios y fideicomitentes -estos últimos excepto en los fideicomisos financieros-, con indicación de domicilio, nacionalidad, número de cédula de identidad o en su defecto, otro documento público identificatorio. Cuando los fiduciarios o fideicomitentes sean personas jurídicas, se indicará nombre, tipo social y domicilio, y cuando correspondiere, números de inscripción en el Registro Nacional de Comercio y Registro Único de Contribuyentes.-

El instrumento del fideicomiso también referirá al plazo y condición del fideicomiso, según corresponda.

También se indicará el destino de los bienes a la finalización del fideicomiso, cuando corresponda, los derechos y obligaciones del fiduciario, y si se pactare, el orden y condiciones de la sustitución, individualización de los sustitutos y la facultad de sustitución reservada al fideicomitente.-

ARTICULO 3º.- Tratándose de fiduciarios profesionales, en todos los casos se deberá presentar la constancia de su inscripción en la Sección Fiduciarios del Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay. A esos efectos, se considera que existe profesionalidad cuando una persona física o jurídica participa en calidad de fiduciario en cinco o más negocios de fideicomisos en cualquier año calendario. El Ministerio de Educación y Cultura comunicará al Banco Central del Uruguay la nómina de los fiduciarios que estén en la situación descrita en el párrafo precedente de este artículo dentro de los 15 días subsiguientes a que se haya cumplido el supuesto referido.-

Para la admisión de solicitudes de inscripción de fideicomisos financieros, el registrador controlará la constancia de la presentación previa ante el Banco Central del Uruguay de conformidad a lo previsto en el artículo 12º del presente Decreto.-

ARTICULO 4º.- Si el fideicomiso comprende bienes o derechos registrables, la propiedad fiduciaria se inscribirá, además, en los registros respectivos conforme a la Ley Nº 16.871 de 28 de setiembre de 1997, y Decreto Nº 99/998, de 21 de abril de 1998, y modificativos.-

ARTICULO 5º.- En todo acto que recaiga sobre bienes registrables incluidos en un fideicomiso, el registrador deberá controlar la constancia del profesional interviniente que establezca la vigencia del fideicomiso en el Registro de Actos Personales sección Universalidades del Ministerio de Educación y Cultura o bien que el mismo se encuentra en trámite, en cuyo caso dará un plazo que determinará en cada caso el registrador, para la presentación de la constancia de vigencia del fideicomiso referida.-

SECCION II
FIDUCIARIOS PROFESIONALES

ARTICULO 6º.- Los fiduciarios profesionales se inscribirán en la Sección Fiduciarios del Registro del Mercado de Valores que lleva el Banco Central del Uruguay.-

A tales efectos, el Banco Central del Uruguay dispondrá de un plazo de treinta días corridos desde la solicitud de inscripción para analizar la información y, fundándose exclusivamente en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, conceder o denegar la inscripción. Este plazo se suspenderá si el Banco Central del Uruguay requiriera información adicional, reanudándose su cómputo cuando se hubiera presentado la misma. Vencido dicho plazo sin que haya mediado pronunciamiento del Banco Central del Uruguay, el fiduciario profesional se considerará inscripto en la Sección Fiduciarios del Registro de Mercado de Valores.-

ARTICULO 7º.- Los interesados junto a su solicitud de inscripción en el Registro de Mercado de Valores deberán presentar la información sobre su capacidad, situación jurídica y responsabilidad patrimonial, así como la de sus socios, accionistas, administradores o directores, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 17.703, de 15 de octubre de 2003, el presente Decreto y la reglamentación que pueda dictar el Banco Central del Uruguay.-

Deberán además presentar copia de los estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios, debiendo por lo menos el último contar con el dictamen de auditor externo. En caso de existir seguros de responsabilidad civil por los perjuicios derivados de su actividad profesional, o mecanismos de cobertura o garantías por su desempeño profesional, deberán informarlos expresamente al Registro.-

ARTICULO 8º.- En la información que podrá requerir el Banco Central del Uruguay se incluye, entre otras, la que justifique, para el caso de fiduciarios de derecho privado, la legal constitución y vigencia de la sociedad, la precisa identificación de sus socios o accionistas y, en este último caso, que todo el capital integrado se compone de acciones nominativas o escriturales; que la actuación como fiduciario profesional haya sido dispuesta por los órganos competentes; la que justifique los antecedentes personales que se invoquen; y aquella de la que surja la responsabilidad patrimonial que se indique además de la prevista en el artículo precedente.-

ARTICULO 9º.- Tratándose de fiduciarios del exterior del país, adicionalmente a las previsiones de los artículos 7º y 8º del presente Decreto, el interesado deberá acreditar la inscripción y sujeción del fiduciario al órgano de contralor de los fideicomisos en el país de constitución según disponga la reglamentación del Banco Central del Uruguay. También deberá especificarse la responsabilidad patrimonial constituida en el Uruguay del fiduciario, de sus administradores, directores, gerentes, socios o accionistas, todo ello según corresponda; y la nacionalidad y residencia de todas las personas anteriormente nombradas.-

Los fiduciarios del exterior que revistan tal calidad únicamente respecto de fideicomisos no financieros cuyos activos estén exclusivamente radicados fuera del territorio nacional, estarán exceptuados del cumplimiento de las disposiciones del presente artículo.-

ARTICULO 10º.- Se denominan fiduciarios financieros únicamente a las instituciones comprendidas en el artículo 26º de la Ley que se reglamenta.-

ARTICULO 11º.- Las entidades de intermediación financiera y las sociedades administradoras de fondos de inversión serán las únicas instituciones que podrán realizar actividad como fiduciarias en fideicomisos financieros.-

A tales efectos, aquellas instituciones de las referidas en el presente artículo que se propongan desarrollar el giro indicado deberán solicitar su inscripción en el Registro de Fiduciarios. Junto a dicha solicitud deberán adjuntar la información prevista en los artículos 7º a 9º del presente Decreto, indicando además expresamente si ofrecerán públicamente participaciones o derechos de crédito en los fideicomisos que administren.-

ARTICULO 12º.- Los fiduciarios financieros presentarán ante el Registro del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay los instrumentos constitutivos de fideicomisos financieros, en la forma que disponga la reglamentación que dicte dicha Institución, a los solos efectos de determinar si los valores representativos de participaciones o derechos de crédito se ofrecerán públicamente o en forma privada.-

Si los valores representativos de participaciones o derechos de crédito en los fideicomisos financieros se ofrecieran exclusivamente en forma privada, esa circunstancia deberá ser asentada expresamente en el texto de los mismos. También se hará constar en el texto de dichos valores que ellos no están inscriptos en el Banco Central del Uruguay.-

En caso de que los valores representativos de participaciones o derechos de crédito en los fideicomisos financieros se ofrezcan públicamente, los fiduciarios y dichos valores deberán además inscribirse en el Registro de Mercado de Valores, Secciones Emisores y Valores, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996, y su reglamentación.-

ARTICULO 13º.- La información a la que refiere la Sección II del Capítulo I del presente Decreto deberá acompañarse de copia en soporte informático de acuerdo a las pautas que establezca el Banco Central del Uruguay. Dicha información completa será de libre acceso para el público y estarán disponibles en la página web del Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 14º.- La inscripción de los fiduciarios en el Registro del

Mercado de Valores que efectúe el Banco Central del Uruguay sólo significa que la emisora ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, sin que dicha inscripción exprese un juicio de valor acerca del fiduciario ni sobre su futuro desenvolvimiento. Esta circunstancia deberá transcribirse en toda información, comprobantes y publicidad que emita el fiduciario, de acuerdo a las pautas que dicte el Banco Central del Uruguay.-

La inscripción implica la obligación del fiduciario y su aceptación de ajustarse a todas las exigencias que imponga el régimen legal y reglamentario de los fideicomisos, de los fiduciarios, y en su caso el de la oferta pública de valores.-

CAPITULO II
INFORMACION PERMANENTE

ARTICULO 15º.- Todo fiduciario inscripto en el Registro del Mercado de Valores queda obligado a presentar cuando menos semestralmente, la información requerida por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, y las normas reglamentarias, con el contenido dispuesto por los artículos 7º a 9º del presente Decreto y la normativa complementaria que dicte el Banco Central del Uruguay, durante todo el período de vigencia de su inscripción en el Registro referido. Dicha información se incorporará al Registro del Mercado de Valores siendo de libre acceso para el público en los términos previstos en el artículo 13º del presente Decreto.-

ARTICULO 16º.- El fiduciario deberá informar al Banco Central del Uruguay, en forma veraz y suficiente y dentro de los 5 días hábiles siguientes, todo hecho o situación circunstancial que modifique la información presentada para su inscripción en el Registro del Mercado de Valores o sus actualizaciones.-

El Banco Central del Uruguay podrá ordenar a los fiduciarios la incorporación al Registro de aquellos hechos o circunstancias que modifiquen la información inscripta previamente, pudiendo en su defecto hacerlo él mismo.-

CAPITULO III
PUBLICIDAD

ARTICULO 17º.- La publicidad que efectúen los fiduciarios deberá ajustarse a las disposiciones de la Ley Nº 17.250, de 11 de Agosto de 2000. La publicidad relativa a los fideicomisos y fiduciarios financieros se regirá complementariamente por las previsiones de los artículos 20º a 22º del Decreto Nº 344/996, del 28 de agosto de 1996.-

CAPITULO IV
CANCELACION DE LA INSCRIPCION

ARTICULO 18º.- En las situaciones en que se solicite o proceda la cancelación del registro del fiduciario por su cese, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22º de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, el Banco Central del Uruguay verificará, en la forma que determine la reglamentación que dicte al respecto, que se haya designado o se nombre sustituto en aquellos fideicomisos que permanezcan vigentes o que se cancele la inscripción de los fideicomisos a cargo del fiduciario cesante, según corresponda en cada caso.-

ARTICULO 19º.- La cancelación de la inscripción de fideicomisos financieros sujetos al régimen de oferta pública se ajustará a lo dispuesto por el Decreto Nº 344/996, de 28 de agosto de 1996.-

CAPITULO V
FACULTADES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ARTICULO 20º.- El incumplimiento de las obligaciones de registración e información impuesto a los fiduciarios será sancionado por el Banco Central del Uruguay de conformidad a los artículos 20º a 24º del Decreto Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y sus modificativas.-

El Banco Central del Uruguay tendrá respecto de los fiduciarios financieros las facultades que le confiere el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y sus modificativas.-

ARTICULO 21º.- En los casos en que se constaten transgresiones a la normativa de los fideicomisos por parte de los fiduciarios financieros serán de aplicación los artículos 20º a 24º del citado Decreto-Ley Nº 15.322 y sus modificativas.-

ARTICULO 22º.- La violación de las disposiciones relativas a la publicidad de los fiduciarios financieros y la transgresión de las normas de la oferta pública será sancionada de conformidad a lo previsto por la Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996.-

CAPITULO VI
NORMAS TRIBUTARIAS

ARTICULO 23º.- A los solos efectos del otorgamiento de las exoneraciones previstas en el artículo 39 de la Ley No. 17.703, de 27 de octubre de 2003, relativas a los fideicomisos financieros, se considerará que existe oferta pública cuando los certificados de participación en el dominio fiduciario, de deuda o títulos mixtos se ofrezcan en mecanismos de subasta, remate o licitatorios con la intervención de intermediarios registrados; o a través de Bolsas de Valores. En ambos casos, se publicará un extracto de la oferta en dos diarios de circulación nacional con una antelación mínima de 5 días hábiles y máxima de 10 días hábiles de la fecha de los procedimientos. Los mismos deberán ser abiertos a cualquier interesado.-

ARTICULO 24º.- Desígnase a los fideicomisos que no sean contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, agentes de retención del Impuesto al Patrimonio.-

La retención se determinará aplicando la alícuota del 1,5% (uno con cincuenta por ciento) a su patrimonio neto fiscal al 31 de diciembre de cada año, valuado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º del Título 14 del Texto Ordenado 1996.-

ARTICULO 25º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4
Ley 17.716

Declárase el 10 de diciembre de cada año "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".
(3.564*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase el 10 de diciembre de cada año "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 2º.- Se considera de interés general que el sistema educativo proceda a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de diciembre de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de diciembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JUAN LUIS AGUERRE, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

5
Decreto 517/003

Declárase aplicable en el Derecho interno la Resolución del Grupo Mercado Común GMC 22/999 Explicación Complementaria de la Resolución GMC 29/998: "Disposiciones Relativas al intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional". (3.569*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de diciembre de 2003

VISTO: La Resolución Nro. 22/99 del Grupo Mercado Común sobre Explicación complementaria de la Resolución GMC Nº 29/98: "Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional";

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR y en el Protocolo de Ouro Preto y su anexo, aprobado por la Ley 16712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2do. del referido Protocolo;

II) Que el uso indistinto de los términos "Administración Postal" y "Correo Oficial" en el texto de las Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional", no contraría la legislación ni el orden público interno, correspondiendo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38, 40 y 42 del Protocolo Adicional citado, declarar aplicable en el Derecho Interno la Referida Resolución,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Administración Nacional de Correos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno, a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Resolución del Grupo Mercado Común que a continuación se detalla:
Resolución GMC Nº 22/99 Explicación Complementaria de la Resolución GMC Nº 29/98: "Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico Operacional".

Artículo 2º.- La Administración Nacional de Correos establecerá la correspondiente comunicación a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR conforme a lo dispuesto en el literal I) del artículo 40 de la Ley 16712 de 1º de setiembre de 1995.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 22/99

EXPLICACION COMPLEMENTARIA DE LA RES. GMC Nº 29/98: "DISPOSICIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO POSTAL ENTRE CIUDADES SITUADAS EN REGION DE FRONTERA Y SU PROCEDIMIENTO TECNICO OPERACIONAL"

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 38/95 y Nº 29/98 del Grupo Mercado Común, la Recomendación Nº 1/99 del SGT Nº 1 Comunicaciones".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Temática de Asuntos Postales elaboró las Disposiciones sobre el Intercambio de Correspondencia entre Ciudades Situadas en Región de Frontera y su Procedimiento Técnico-Operacional.

Que tales Disposiciones ya fueron aprobadas por el Grupo Mercado Común mediante Resolución del GMC Nº 29/98.

Que en el texto de dichas disposiciones se hace mención al término "Administración Postal" como la entidad responsable de ejecutar lo acordado.

Que se observan diferencias entre los Estados Partes con relación a la interpretación del término "Administración Postal".

Que la región se encuentra inmersa en procesos de reforma del marco regulatorio del sector postal, lo que podría implicar cambios de definición de funciones de los diferentes agentes implicados.

Que la Administración Brasileña ya introdujo en su ordenamiento jurídico dichas disposiciones.

Que a efectos de evitar posibles inconvenientes en la aplicación de la normativa acordada, se hace necesario la habilitación del uso de términos aceptables en toda la región.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 Facultar a los Estados Partes el uso indistinto de los términos "Administración Postal" o "Correo Oficial" en el texto de las "DISPOSICIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO POSTAL ENTRE CIUDADES SITUADAS EN REGION DE FRONTERA y su PROCEDIMIENTO TECNICO OPERACIONAL", en armonización con la legislación de cada país.

Art. 2 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

XXXIV GMC - Asunción, 10/VI/99.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 521/003

Actualízanse las tarifas de peaje que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.
(3.572*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte para actualizar las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.

RESULTANDO: I) Que las actuales tarifas de peaje cobraron vigencia desde el 1º de agosto de 2003, según Decreto Nº 309/003, de fecha 30 de julio de 2003.

II) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de dichas tarifas.

III) Que el Contrato de Concesión de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Construcción de Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 1.

IV) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta 5: Accesos a Montevideo - Mendoza" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 5.

V) Que el Contrato de Concesión de la Obra "Ruta 8: Tramo Pando - Minas" prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en el puesto de peaje de Ruta Nacional Nº 8.

VI) Que la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002, prevé el procedimiento de ajuste cuatrimestral de las tarifas en los puestos de recaudación operados por Corporación Vial del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) Que procede fijar las referidas tarifas conforme a los valores establecidos en el informe de la Dirección Nacional de Transporte.

II) Que el artículo 3º del Decreto Nº 388/001 de 3 de octubre de 2001 faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a implantar el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para el Puesto de Recaudación de Peaje emplazado en el kilómetro 81 de la Ruta Nacional Nº 11. así como para aquellos Puestos de Recaudación que lo justifiquen en el futuro.

III) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Resoluciones de 19 de diciembre de 2001, 3 de octubre de 2003 y 24 de octubre de 2003 implantó el régimen de cobro de peaje en ambos sentidos para al Puestos de Recaudación de Peaje emplazados en el kilómetro 67.500 de la Ruta Nacional Nº 5, kilómetro 34 (Arroyo Pando), kilómetro 79 de la Ruta Nacional Nº 9 y kilómetro 50.500 de la Ruta Nacional Nº 8 respectivamente.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en el artículo 3º literal c) del Decreto-Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 15 del Decreto Nº 681/987 de 11 de noviembre de 1987 y en el artículo 1º del Decreto Nº 368/003 de 4 de setiembre de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la hora cero del día 1º de diciembre de 2003 las siguientes tarifas de peajes en los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Rutas Nacionales:

A) Consorcio del Este S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Punta del Este), Consorcio Ruta 1 S.A. (concesionario de la Obra Doble Vía Montevideo - Libertad y Nuevo Puente sobre Río Santa Lucía), Hernández y González S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 5 Tramo: Accesos a Montevideo - Mendoza) y Camino a las Sierras S.A. (concesionario de la Obra Pública en Ruta Nº 8 Tramo: Pando - Minas).

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta cuatro cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas .... **$ 90,00**

2º.- Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini-ómnibus y camión tractor sin semi-remolque .... **$ 90,00**

3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas .... **$ 170,00**

4º.- Omnibus con pasajeros .... **$ 170,00**

5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes .... **$ 170,00**

6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes .... **$ 344,00**

7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes .... **$ 344,00**

B) Corporación Vial del Uruguay S.A. (Megaconcesión).

1º.- Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluido el del conductor), con o sin remolque de hasta cuatro cubiertas distribuidas en 1 o 2 ejes, u otros vehículos de 2 ejes con hasta 4 cubiertas .... **$ 92,00**

2º.- Omnibus expresos (conductor y un acompañante como máximo), Micro y Mini-ómnibus y camión tractor sin semi-remolque .... **$ 92,00**

3º.- Vehículos de 2 ejes con más de 4 cubiertas .... **$ 168,00**

4º.- Omnibus con pasajeros .... **$ 168,00**

5º.- Vehículos o equipos de carga con 3 ejes .... **$ 168,00**

6º.- Vehículos o equipos de carga con 4 ejes .... **$ 344,00**

7º.- Vehículos o equipos de carga con más de 4 ejes .... **$ 344,00**

Las referidas tarifas incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa básica.

En los Puestos de Recaudación de Peaje en los que se aplique el cobro en ambos sentidos de circulación, la tarifa a pagar por los usuarios será la mitad de la precedentemente establecida.

Art. 2º.- Los beneficiarios del sistema de exoneraciones parciales, otorgadas de acuerdo a las respectivas disposiciones reglamentarias, deberán actualizar el valor de las libretas de boletos que fueron adquiridas con anterioridad al 1º de diciembre de 2003 dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a dicha fecha. Vencido dicho plazo los puestos de recaudación de peaje no recibirán los boletos hasta tanto hayan sido actualizados, lo que sólo podrá realizarse dentro del período de vigencia.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y el Diario Oficial y vuelva a las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte a sus efectos.

BATLLE, LUCIO CACERES, ISAAC ALFIE.

Recibido por D. O. el 16 de Diciembre de 2003

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Decreto 514/003

Autorízase a las empresas que se determinan, a continuar desarrollando la actividad de distribución de combustibles líquidos, objeto de los contratos que celebraran con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).
(3.566*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de diciembre de 2003

VISTO: la necesidad de establecer criterios para el funcionamiento del mercado de distribución de combustibles líquidos;

RESULTANDO: I) que dicha actividad es cumplida por las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S. A. y Texaco Uruguay S.A., en el marco de contratos celebrados con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) que es el Ente Autónomo encargado de importación, exportación y refinación del petróleo crudo, y la importación, exportación y comercialización de derivados del petróleo;

II) que el plazo de los contratos mencionados vence el 31 de diciembre próximo;

III) que la operación de distribución objeto de dichos contratos constituye una actividad de interés público comprendida en el ámbito de la libre concurrencia;

CONSIDERANDO: I) que en razón de lo expresado y de la necesidad de manejo seguro de los combustibles líquidos, el ejercicio de tal actividad exige el cumplimiento de requisitos de seguridad y calidad, que deben constatarse previo al otorgamiento de la autorización respectiva;

II) que la inminencia del vencimiento del plazo de los contratos celebrados por ANCAP en la materia, hace necesario asegurar la continuidad de su suministro a la población;

III) que a tales efectos se estima pertinente autorizar en forma transitoria, a las firmas suscriptoras de dichos contratos, a continuar desarrollando las actividades objeto de los mismos, con idénticas obligaciones y derechos, por un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, y hasta el otorgamiento por el Poder Ejecutivo de las nuevas autorizaciones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y el artículo 11 de la Ley Nº 17.448;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase en forma transitoria a las empresas Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), Esso Standard Oil Co. Uruguay S.A., Shell Uruguay S.A. y Texaco Uruguay S.A. a continuar desarrollando la actividad de distribución de combustibles líquidos, objeto de los contratos que celebraran con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), en iguales condiciones a las establecidas en los mismos, por un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días corridos, contados desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, y hasta el otorgamiento por el Poder Ejecutivo de las nuevas autorizaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO FALCO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 518/003

Adóptase la Resolución 34/001 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento "Criterios para la Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR".
(3.570*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 11 de diciembre de 2003

VISTO: la resolución Nº 34 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento "Criterios para la Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera, en el MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) las recomendaciones contenidas en el ítem 3 del artículo 14 del Reglamento Sanitario Internacional así como la necesidad de armonizar las acciones y procedimientos de la administración sanitaria de desechos líquidos y aguas servidas en las áreas mencionadas.

II) la necesidad de armonizar las acciones y procedimientos a través de un criterio único para todas las partes del MERCOSUR;

III) lo informado por la Dirección General de la Salud, la División Salud de la Población y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución Nº 34 01 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el documento "Criterios para la Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera, en el MERCOSUR", que se anexa al presente y forma parte integral del mismo;

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES, SAUL IRURETA.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 34/01

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACION SANITARIA DE DESECHOS LIQUIDOS Y AGUAS SERVIDAS EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA, EN EL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, Nº 151 96 y Nº 4 98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 08 00 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Las recomendaciones contenidas en el ítem 3 del Art. 14 del Reglamento Sanitario Internacional;

La necesidad de armonizar las acciones y procedimientos de la Administración Sanitaria de desechos líquidos y aguas servidas en las áreas portuarias, aeroportuarias, terminales y puntos de frontera;

La necesidad de definir la responsabilidad en el tránsito transfronterizo en la administración sanitaria de desechos líquidos y aguas servidas en las Terminales y Puntos de Frontera, Puertos y Aeropuertos.

La necesidad de armonizar las acciones y procedimientos a través de un criterio único de administración sanitaria de desechos líquidos y aguas servidas en las áreas portuarias, aeroportuarias, terminales y puntos de frontera en el ámbito del MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el documento "Criterios para la Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera, en el MERCOSUR", que consta como anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes, pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Salud

Brasil: Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 10 IV 2002.

XLIII GMC - Montevideo, 10/X/01

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACION SANITARIA DE DESECHOS LIQUIDOS Y AGUAS SERVIDAS EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA, EN EL MERCOSUR.

1. **ALCANCE:** Estos Criterios deberán ser aplicados en los Sistemas de Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas, o en los mecanismos institucionales u organismos competentes de cada país, en Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera ya existentes y en los sistemas a ser instalados.

2. **PLAN DE GERENCIAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS Y AGUAS SERVIDAS DE LAS INSTALACIONES DE PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA.**

La Administración Sanitaria de Desechos Líquidos y Aguas Servidas, o en los mecanismos institucionales u organismos competentes de cada país, generadas en vehículos en Tránsito Transfronterizo y en las Terminales Terrestres, Portuarias, Aeroportuarias y Puntos de Frontera de los Estados Partes deberá hacerse en base a un Plan Nacional de Gerenciamiento de Desechos Líquidos y Aguas Servidas, que contemple:

2.1) Factores a ser identificados para el plan de tratamiento y monitoreo de desechos líquidos y aguas servidas.

2.1.1) Fuentes Generadoras

* Número y localización de las fuentes generadoras, inclusive medios de transporte.
* Tipos de desechos líquidos y aguas servidas y volúmen generado.

2.1.2) Tratamiento

* Identificación de las estaciones de tratamiento, de los puntos de apoyo a los vehículos terrestres colectivos en Tránsito Internacional, de los equipos y técnicas utilizadas en el gerenciamiento de los desechos líquidos y aguas servidas.
* Detalle de las operaciones del sistema de tratamiento.
* Capacidad de tratamiento.
* Personal responsable.

2.1.3) Monitoreo

* Puntos de muestreo que contemple también los desechos líquidos y aguas servidas provenientes de los medios de transporte en función del riesgo epidemiológico y plan de muestras para análisis de afluentes y efluentes.
* Formación y educación para tripulantes, viajeros, trabajadores y usuarios de las terminales.
* Análisis estadístico a ser utilizado para el control físico, químico y microbiológico de los efluentes.
* Realimentación: informe periódico de los resultados obtenidos.

2.2 Acciones necesarias para el éxito del plan

* Estaciones de tratamiento de acuerdo a los desechos generados.
* Administración Sanitaria y ambiental adecuada, que aplique la legislación sanitaria y ambiental y monitoree los efluentes de las estaciones de tratamiento.
* El plan de Gerenciamiento de Desechos Líquidos y Aguas Servidas deberá preveer la recolección, tratamiento y disposición final de los Desechos Líquidos y Aguas Servidas.

- * El destino de los efluentes del sistema de tratamiento de los desechos Líquidos y Aguas Servidas deberá ser comprobado por la Administración de los Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera.
- * Monitoreo permanente de las estaciones de tratamiento.
- * Administración conjunta de afluentes y efluentes líquidos, conforme a la Legislación Sanitaria y ambiental del Estado Parte.

2.3 Desechos líquidos y aguas servidas provenientes de embarcaciones.

- * Mantener durante el atraque las válvulas de vaciado del tanque de desechos líquidos, cerradas y lacradas, promoviendo su desague o recolección solamente después del tratamiento del material, mediante la autorización de la Autoridad Sanitaria en ejercicio, en el Puerto de atraque.
- * La autorización que se menciona en el ítem anterior, se dará de conformidad con las legislaciones ambientales y sanitarias vigentes en los Estados Partes.

2.4 Desechos líquidos y aguas servidas provenientes de aeronaves

- * Los desechos líquidos y aguas servidas de aeronaves y de aeropuertos habilitados para la entrada de aeronaves, deberán recibir tratamiento antes del vertido de los efluentes en el medio ambiente (suelo, cursos de agua, etc).
- * El retiro de los desechos líquidos de las aeronaves deberá ser realizado por personal calificado, portando equipos de protección personal, en vehículo apropiado con características técnicas y operacionales adecuadas, al que le serán aplicados procedimientos de limpieza y desinfección de rutina.
- * Deberá haber cloaca para evacuación de los vehículos de transporte de desechos líquidos en lugar accesible, protegido, con facilidades para la limpieza de las instalaciones y equipos utilizados así como, para la higiene personal de los operarios.

2.5 Desechos líquidos y aguas residuales provenientes de vehículos terrestres.

- * Los vehículos colectivos en Tránsito Internacional deberán contar con puntos de apoyo a lo largo del trayecto de viaje (a ser definido por la Autoridad Sanitaria o Ambiental competente del Estado Parte) para el retiro y tratamiento de desechos líquidos y aguas servidas, limpieza y desinfección de los tanques colectores de los vehículos.
- * Los puntos de apoyo mencionados anteriormente deberán ser habilitados por la Autoridad Sanitaria y o Ambiental competente del Estado Parte.

2.6 Plazos

- * Los Planes Nacionales de Gerenciamiento de Desechos Líquidos y Aguas Servidas aquí previstos, deberán estar implantados a más tardar tres años después de la internalización de estos Criterios en los Estados Partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

9

Decreto 519/003

Apruébanse las partidas presupuestales ejecutadas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 2000.
(3.571*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de diciembre de 2003

VISTO: la ejecución presupuestal del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2000.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 2000 del Banco Hipotecario del Uruguay a precios promedio del período enero - junio de 1999 fue autorizado por Decreto Nº 284 01 de 24 de Julio de 2001.

II) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a los efectos de comparar las partidas autorizadas utiliza el Presupuesto 1999 aprobado por Decreto Nº 327 98 de 30 de Noviembre de 1998 a precios promedio de ejercicio 1999 vigente por prórroga automática por el artículo 190º de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de renglones;

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos;

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales ejecutadas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION	$	$
I - INGRESOS			**3.147.203.000**
1.	**INTERESES Y COMISIONES.**	**1.379.178.000**	
	Unifamiliares.	664.163.000	
	Sistema Público.	223.485.000	
	Cooperativas y otros.	181.770.000	
	Promotores Privados y socied. civiles.	67.713.000	
	Intereses de Mora.	242.047.000	

2.	**REAJUSTES.**	**1.323.570.000**	
	Unifamiliares.	545.486.000	
	Sistema Público.	590.872.000	
	Cooperativas y otros.	123.033.000	
	Promotores Priv. y soc. civiles.	64.179.000	
3.	**OTROS INGRESOS.**	**444.455.000**	
	Ingresos Operativos.	25.896.000	
	Otros Ingresos.	418.559.000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS **5.329.428.403**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	**Retribución de Ss. Personales.**		504.040.704
011.1	Retribución Básicas Cargos Permanentes.	354.185.430	
011.2	Diferencia por Subrogación.	54.379	
019	Sueldo Anual Complementario.	35.504.132	
019.1	Aporte Personal s sueldo anual comp.	11.444.731	
021	Sueldos Básicos Personal contratado.	18.758.925	
050	Honorarios.	10.622.283	
061.1	Horas Extras.	19.289.792	
061.2	Cambio Residencia Habitual.	6.813.565	
061.3	Prima a la Eficiencia.	296.685	
061.4	Trabajo Nocturno y Rotativo.	1.266.063	
061.5	Redist. Funcionarios permanentes.	229	
061.6	Prima a la Antigüedad.	19.085.798	
062	Gastos de Representación.	525.071	
073	Suplencias.	2.926.785	
075	Prima por Alimentación.	684.033	
077	Quebranto de Caja.	16.482.308	
077.1	Quebranto de Caja Gerentes Regionales.	127.456	
079.1	Por tareas especializadas.	5.973.039	
1	**Aportes Pat. Al Stma. Seg. Soc.**		118.405.426
111	Otros Aportes Patronales sobre Retribiciones.	109.956.792	
123	Impuesto sonre Retribuciones Personales.	4.169.810	
131	Materiales y Suministros.	4.278.824	
2	**Materiales y Suministros.**		42.485.713
3	**Servicios no Personales.**		227.134.568
5	**Tierras, Edifiicos y otros Act. Preex.**		26.490.522
6	**Construcc. Mejoras y Reparac. Extraord.**		0
7	**Subsidios y otras transferencias.**		154.340.010
742	Transf. A Inst. Educativas, etc.	901.971	
745	Transf. Deportivas y culturales, etc.	563.590	
749	Otras Prestaciones.	1.871.760	
751	Prima por Matrimonio.	16.644	
752	Hogar Constituido.	3.093.512	
753	Prima por Nacimiento.	31.000	
754	Prestaciones por Hijo.	4.744	
758	Prestaciones por Salud.	50.617.061	
759	Otras.	0	
759.1	Transf. Secretarías del Directorio.	1.427.082	
773	Becas.	0	
774	Subs. Plan Nacional de Viviendas.	0	
791	Tributos Nacionales.	69.746.120	
792	Tributos Departamentales.	26.066.526	
8	**Dif. de Cambio y otros ajustes Monetarios**		4.254.183.001
9	**Asignaciones Globales.**		2.348.459

III - INVERSIONES. **7.324.794**

RUBRO	DENOMINACION	$	$
4	**Máquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos.**	7.324.794	

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SAUL IRURETA, ISAAC ALFIE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

10

Resolución 2.588/003

Promúlgase el Decreto 2.965 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.627/003 por el cual se extiende el plazo para el pago al contado o la suscripción de convenio y pago de su primera cuota previsto por Decreto 2.958, promulgado por Resolución 2.465/003.
(3.563*R)

Resolución Nº 2627 03

Decreto Nº 2965.-

San José, 10 de diciembre de 2003.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Extiéndese hasta el lunes 29 de diciembre de 2003, el plazo para el pago al contado o la suscripción de convenio y pago de su primera cuota, primariamente previsto para el 21 de noviembre de 2003 por Decreto Nº 2958, promulgado por Resolución Nº 2465 03 de 3 de octubre de 2003.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc. Ruben BACIGALUPE, Presidente; Norma GARCIA de NOYA, Secretaria.

Resolución Nº 2588 03

San José, 11 de diciembre de 2003.-

EL INTENDENTE DE SAN JOSE

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2965 aprobado por la Junta Departamental de San José por Resolución Nº 2627 2003 de fecha 10 de diciembre de 2003.-

2º) Cométese a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas la publicación en el Diario Oficial y prensa local.-

3º) Regístrese.-
José Luis FALERO, Intendente (I); Cdra. Beatriz MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

WALTER HECTOR MARTINEZ CORRENGGIA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32512 Dic 05- Dic 18

MARIO ALBERTO FRIAS STROH, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32954 Dic 10- Dic 23

FLOREAL ARMANASCO o ARMANAZCO ROSSI, (Ficha: 606 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33105 Dic 10- Dic 23

CELEDONIA GIUDICE DUARTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33140 Dic 11- Dic 24

DINORAH DOLORES DIAZ MORE, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33230 Dic 11- Dic 24

DALIA CERES ALVAREZ, (Ficha: 652 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33463 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

SEVERINA FEBLES BURGUIN o BURGIN y GUILLERMO CELIAR PITTAMIGLIO UBAL, (Ficha: 439 2002).

Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33502 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA CEDINA AGUERREBERE OLIVERA, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33565 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

RAUL ENRIQUE PINTOS CABRERA, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32645 Dic 08- Dic 19

NELLY MELLO IGLESIAS, (Ficha: 334 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32741 Dic 08- Dic 19

CHANA ZUCKER EINSZTENDIG, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32916 Dic 09- Dic 22

ALBINA ANA BORREANI DOGLIO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32924 Dic 10- Dic 23

NORMA ISABEL LORENZO CARISSI, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33099 Dic 10- Dic 23

MARIA AURELIA LABRAGA TARALLO, (Ficha: 529 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33125 Dic 11- Dic 24

DELIA CIRELLI o SIRELLI o DELIA SIRELLI DE STRATA o DELIA CIRELLI MIRABELLI o MIRABELLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33270 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

AMERICO DOMINGO GIACOIA MASTRIANI, (Ficha: 492 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33467 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RAMIRO VIDAL PEREZ y MARIA MERCEDES LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33560 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JULIAN ENRIQUE FERNANDEZ DAGUERRE, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33613 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MAURO NICOLA RAMOGIDA DI LORENZO, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33698 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLO o CARLOS BRACCO, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32629 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA de los ANGELES ENARBOLINA MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: S 574 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32524 Dic 05- Dic 18

PATRICIO VIDAL FREIRE, (Ficha: S 510 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32883 Dic 09- Dic 22

ARI WUILFREDO SILVEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 541 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33076 Dic 10- Dic 23

MARIO LUIS GARMENDIA PEREYRA, (Ficha: S 615 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33106 Dic 10- Dic 23

MARIA ESTER o ESTHER BRAULIA LURATI RODO, (Ficha: S 463 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33210 Dic 11- Dic 24

RAUL OMAR VIDAL ROVIRA, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33562 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

SEGUNDO TURNO

RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32610 Dic 05- Dic 18

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS, (Ficha: S 493 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32737 Dic 08- Dic 19

ANTONIO VERGULIU ROMAN y MARTA LILA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32738 Dic 08- Dic 19

MARIA MERCEDES AMORIN AGRIEL, (Ficha: S 559 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32926 Dic 10- Dic 23

JORGE CENTURION SALLABERRY o SALABERRY, (Ficha: S 611 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33311 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARTA LEDUC GUTIERREZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33465 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA FABIANA SUAREZ SARTORI, (Ficha: S 538 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33471 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA ANGELICA SUSANA MARQUARDT BENEGAS, (Ficha: S 590 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33501 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA CRISTINA GUELVENZU DELGADO, (Ficha: S 617 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33626 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CESAR WASHINGTON ARAGUSTO OLIVERA, (Ficha: S 627 2003).

Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33683 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

MARIA TERESA LUGANO GENTA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33082 Dic 10- Dic 23

HECTOR PERINI DA SILVA, (Ficha: 595 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33221 Dic 11- Dic 24

ALEJANDRO DEL PINO CAMBARERI y HAYDEE EUGENIA STENERI DIGIORGI, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33447 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JULIAN MARIO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 565 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33452 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

DIEGO HECTOR CARRO ARQUEN, (Ficha: 657 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32507 Dic 05- Dic 18

ARTEMIO JUAREZ, (Ficha: 526 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32516 Dic 05- Dic 18

NELLY HERNANDORENA FALERO, (Ficha: 307 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32901 Dic 09- Dic 22

WEILER CARABALLO VALENTIN, (Ficha: 667 2003 a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32950 Dic 10- Dic 23

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha: A 584 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33075 Dic 10- Dic 23

CARMEN ROMERO SOUTULLO, (Ficha: 153 2003 A).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33126 Dic 11- Dic 24

HAMLET SALA VANNET, (Ficha: A 552 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33693 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBA CLARA GATTI CARRERE de PLA, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33699 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

QUINTO TURNO

MARIA EMMA SELLANES LAGUNA, (Ficha: 575 03).
1º de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32604 Dic 05- Dic 18

RAQUEL MARIA FARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 635 2002).
26 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33051 Dic 10- Dic 23

ALVARO ESTEBAN LOPEZ o LOPEZ CABRIS, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33235 Dic 11- Dic 24

JULIO MARIO de SIANO TAPIA, (Ficha: 626 03).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33369 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SEPTIMO TURNO

MARINA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32559 Dic 05- Dic 18

NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32583 Dic 05- Dic 18

VICTOR GRIE LAMPERTE e ISOLINA PULEO FALCO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33312 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ANGELA TERESA QUARONI VERCESI, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33372 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RENEE RUEDA ARIS, (Ficha: 638 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33449 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

LIBERTAD FUICA CABALLERO, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33685 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

OCTAVO TURNO

DANTE CEFERINO SOSA LAGO y GRECIA MARTORELLI GASTELLUSSARRY, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32519 Dic 05- Dic 18

LIVIA EULALI MUIÑOS ECHENAGUSIA DE SOUZA ARAUJO, (Ficha: S 15 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32782 Dic 08- Dic 19

JOSE JUAN RUBEN CORRENTE LABRUNA, (Ficha: S 575 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32889 Dic 09- Dic 22

LADYS LYLIAN o LYLIAM GARCIA PRESENTE, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32923 Dic 10- Dic 23

MARIA ELCIRA ARIAS CHIRIBAO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32953 Dic 10- Dic 23

JUAN ANGEL RICCI CATTUNI o CATTINI, (Ficha: S 365 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33022 Dic 10- Dic 23

GUILLERMO HORACIO CONI MOLINA, (Ficha: S 619 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33052 Dic 10- Dic 23

JUANA ARROSA SAN MARTIN, (Ficha: S 612 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33100 Dic 10- Dic 23

NELIDA CORREA ALMADA, (Ficha: S 510 2003).

Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33237 Dic 11- Dic 24

MANUEL VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: S 318 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33367 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NOVENO TURNO

ROBERTO CORDARA CAPRA, (Ficha: S 743 2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32783 Dic 08- Dic 19

RUBEN OMAR TRACCHIA RACCIATTI, (Ficha: S 623 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32949 Dic 10- Dic 23

ESTHER MARTINEZ VIGNALI, (Ficha: S 619 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33466 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROZETA ACUELINA DE LUCA CATALDO, (Ficha: S 547 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33559 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PRIMITIVO MARTINEZ MAGADAN, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33584 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ALEJANDRO D'AVENIA LANDRI, (Ficha: S 569 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33623 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EUDOXIA GARCIA BALLESTERO, (Ficha: S 523 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33692 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMO TURNO

WALTER CAPRIS VIDAL, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32626 Dic 05- Dic 18

MARTA ELISA BERTOLOTTI EIRAS, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32744 Dic 08- Dic 19

WILDER ROBERTO PADILLA GONZALEZ, (Ficha: 654 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33310 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SARA SAPIRO o SARA SAPIRO SAPIRO, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33443 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JOSE PEDRO QUINTANA GONZALEZ, (Ficha: 592 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33585 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA LUSZEZAK ESSIG, (Ficha: 609 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32518 Dic 05- Dic 18

TOMAS o TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32606 Dic 05- Dic 18

OSCAR FERRARI LARTIGAU, (Ficha: 523 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32715 Dic 08- Dic 19

ANGELA SANTIAS FERNANDEZ, (Ficha: A 557 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32915 Dic 09- Dic 22

RAUL CONRADO SALVATICO LAUBER y de RAUL CONRADO SALVATICO RIZZO, (Ficha: 596 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32922 Dic 10- Dic 23

HUGO DANIEL TELLERIN BLANCO, (Ficha: 543 2003 a).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33056 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE WALTER PEREIRA MUÑOZ, (Ficha: 513 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33131 Dic 11- Dic 24

OLGA TOBLER INVERNIZZI, (Ficha: 640 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33215 Dic 11- Dic 24

HORACIO GUILLERMO HERBERT BUHIGAS, (Ficha: 663 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33378 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ALBERTO JUAN BATTELLINI o BATELINI CASADIDIO, (Ficha: 600 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33564 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA AMELIA FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 656 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33696 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA YOLANDA SUAREZ ACOSTA, (Ficha: 597 03).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32896 Dic 09- Dic 22

RAFAELA FIORE o FIORI ORLANDO DE FERNANDEZ, (Ficha: 337 2002).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33104 Dic 10- Dic 23

TOSHIAKI SAHEKI SAHEKI o TOSHIAKI SAHEKI NAKAMURA, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33583 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PIAGGI BENTANCOR, BLANCA ALBINA, (Ficha: 583 03).
12 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33677 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA BLANCA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32618 Dic 05- Dic 18

ALFREDO CARLOS FERNANDEZ VILLAR, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32772 Dic 08- Dic 19

EDUARDO RAUL GALVEZ ALBORNOZ, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32817 Dic 09- Dic 22

RUBEN ANDRES YOO LAITANO, (Ficha: 592 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33464 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ELIDA MEXIGOS VITALE, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33470 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ANTONIO WILSON PRIORE SISTO, (Ficha: 693 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33610 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DELIA GONZALEZ GODOY, (Ficha: 486 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 05- Dic 18

LUCIANO LORENZO SANTA MARIA HERMIDA, (Ficha: 347 2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 08- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO GREGORIO DIAZ FENOCHI y ANA MARIA DIAZ COSTA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32714 Dic 08- Dic 19

ITALIA o ITALIA JORGELINA NEGRO LEPRATTI, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32728 Dic 08- Dic 19

VIOLETA o VIOLETA PLACIDA WELKER SILLA o SYLLA, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33057 Dic 10- Dic 23

LIRIA PETRONA SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33101 Dic 10- Dic 23

ARMINDA GONZALEZ, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33127 Dic 11- Dic 24

MARIA IGNACIA GARCIA SANTA CRUZ, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33468 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUAN PABLO LEMOS SAVOINI, (Ficha: 697 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33678 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

WASHINGTON ARTURO ROSA REVILLA, (Ficha: 520 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Dic 11- Dic 24

JAVIER ALEJANDRO CHAGAS MONTANI, (Ficha: 487 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55474 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32521 Dic 05- Dic 18

JUAN LUCIANO CANALE PEREZ y JUAN JOSE CANALE IANNELLO, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32617 Dic 05- Dic 18

GLORIA ELDA GARCIA VANOLI, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32743 Dic 08- Dic 19

ALFREDO DE SOUZA DE SOUZA o ALFREDO de SOUZA de SOUZA, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32816 Dic 09- Dic 22

BAEZA RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, (Ficha: 568 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33207 Dic 11- Dic 24

WALTER ALFREDO CASTILLO LOPEZ, (Ficha: 503 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33379 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARGOT STRAUSS BARTH, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33482 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SILBERBERG TUGENTMAN, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32621 Dic 05- Dic 18

LIUBOW o LIUBON PASIECZNIK o PASECHNIK AGAFONIK o KAVALCHUK, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32951 Dic 10- Dic 23

SANTIAGO CESAR TOURREILLES o TOURRELLES RIOS, (Ficha: 590 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33078 Dic 10- Dic 23

AMALIA ZULEMA CARRASCO ALVAREZ, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33141 Dic 11- Dic 24

MARIA BERNARDITA LOPEZ GAITO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33500 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

RUBEN NARCISO PAZO RUS, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33695 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CAMEAN DIAZ, (Ficha: 583 2003).

Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32605 Dic 05- Dic 18

GERMAN JORGE FREIRE FERRERO, (Ficha: 596 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32609 Dic 05- Dic 18

AMALIA ESTEFANIA CABEZA CASSANI, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33569 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ARTIGAS NUÑEZ RUSSI, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33700 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VICTOR JOSE DE la CRUZ GONZALEZ y SANDRA MONICA VIDAL ALVAREZ, (Ficha: 461 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 33702 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ACOSTA SOSA, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32487 Dic 05- Dic 18

GRISELDA BISCAISACO PINTOS o PINTO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Dic 05- Dic 18

ELBA EMILIA VOLPE DESPAUX, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32878 Dic 09- Dic 22

ANTONIO NEGME JORGE BURGOS, (Ficha: 580 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32899 Dic 09- Dic 22

WALTER CHAPPE o CHAPE RONDA, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32978 Dic 10- Dic 23

JOSE CUGLIARI FUSCA, (Ficha: 451 2002).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33129 Dic 11- Dic 24

HUBER o HUBERT NELSON MARTINEZ, (Ficha: 53 2002).
27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33205 Dic 11- Dic 24

CARLOS WALTER ACOSTA SANTOS, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33222 Dic 11- Dic 24

UMBERTO DESIDERIO CERETTA SANTIN, (Ficha: 53 2003).
12 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33233 Dic 11- Dic 24

WALTER PRAT FERNANDEZ, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33234 Dic 11- Dic 24

JUSTINA TECHERA ACUÑA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33368 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DOROTEA DUERA de MARTINEZ y LUCIANO MARTINEZ ANTON, (Ficha: 216 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33561 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

IRMA GLADYS CARRIO MONDINE, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33689 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DELIACIR RODRIGUEZ APARICIO, (Ficha: 295 2003).
Por auto Nº 4521 2003 de fecha 11 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

JULIO del CARMEN PINO DE LEON, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32619 Dic 05- Dic 18

MATILDE LOPEZ LAMPERTI, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32762 Dic 08- Dic 19

SARAH ESTHER SILVEIRA CASTRO, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33211 Dic 11- Dic 24

GABRIEL CARRETERO ORFILA u ORFILIA, (Ficha: 492 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33313 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN OSCAR SOSA GONZALEZ, (Ficha: 267 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33444 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

HAYDEE MARENCO PIAGGIO, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33682 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA AMELIA ELBIA SANTORO BARATCABAL y AGUSTIN HOMERO DUARTE CENTURION, (Ficha: 594 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32582 Dic 05- Dic 18

PEDRO ALVAREZ DENIS, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32628 Dic 05- Dic 18

MARIA JULIA DIEGUEZ ESTEVEZ, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32897 Dic 09- Dic 22

LUIGI CIUFFOLETTI CRASO o GRASO o CROSO o CROSA, (Ficha: S 249 93).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33074 Dic 10- Dic 23

RAQUEL NINIOS DOÑIO de LEVY, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33212 Dic 11- Dic 24

OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLIGA, (Ficha: 522 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33380 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUANA CAPOTE GANCIA o GANCIO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33681 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33684 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RAUL EDELMIRO MORETTI CHALA, (Ficha: 313 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33694 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LARROSA RECOBA, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32898 Dic 09- Dic 22

WASHINGTON RUFINO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32900 Dic 09- Dic 22

ATILIO DELGADO, (Ficha: 701 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 2700 10/p 33383 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIA HILDA ABREU FEIJO, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33469 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MIGUEL IVAN LOSTAO JANAVEL, (Ficha: 653 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33484 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARIA IRIS OUTEDA MAGNANO, (Ficha: 615 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33691 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ANGEL CARRASCO BEGUIRISTAIN, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33697 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA MIREYA BURGUEÑO FULINO, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32560 Dic 05- Dic 18

ELISA FRANCISCA GENTINI GENTINI, (Ficha: 65 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32608 Dic 05- Dic 18

JUAN GRIJALBO SERRES, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32824 Dic 09- Dic 22

MARIA RAQUEL CERDEÑA AMILIBIA, (Ficha: 531 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33314 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ROLANDO BERRUTTI VEZZOSO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33316 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SILVART o SIRVART BOUDAQUIAN o BOUDAKIAN TEKERLEK o TEKERLEKIAN, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33426 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FELICIANA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 638 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33472 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EVANGELISTA MARIA MOSEGUY FAGUAGA o FRAGUAGA, (Ficha: 569 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33499 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NOBELIA REGUEIRA FARIAS, (Ficha: 625 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33627 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO ADOLFO SAAVEDRA BERNASCONI, (Ficha: 599 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32517 Dic 05- Dic 18

LAURA FELICIANO PAHUERAN o PALMERON, (Ficha: 537 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32520 Dic 05- Dic 18

SARA FINFER o FINFER BENGIS, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32739 Dic 08- Dic 19

OMAR ANIBAL GIMENEZ da SILVA, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32887 Dic 09- Dic 22

MATILDE JUANA SUDRIERS DEBERNARDIS, (Ficha: 592 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33053 Dic 10- Dic 23

RICARDO ALBERTO ERRAZQUIN IGLESIAS, (Ficha: 566 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33456 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RUBEN MIGUEL TORIJA MARTINEZ, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33485 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMELO DELGADO COSENTINO y de JULIA CLARA UMPIERREZ MUÑOZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32891 Dic 09- Dic 22

ELBIO MONTEIRO CAPUSSI, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33098 Dic 10- Dic 23

ALBA ELENA ODIZZIO ZABALA, (Ficha: 652 2003 S).

Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33218 Dic 11- Dic 24

MILTON JORGE SALVAGNO GARCIA, (Ficha: 682 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33236 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTHER ZENI PIZZORNO, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33271 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARIA CRISTINA ROSSELLA LABORDE, (Ficha: 647 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33272 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RENE ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 661 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33498 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVESTRE DIEGO DECUADRA DECUADRA o DECUADRO DECUADRA, (Ficha: 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32620 Dic 05- Dic 18

NESTOR ALFREDO BORRAT MAINERO, (Ficha: 564 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32646 Dic 08- Dic 19

ANTONIA JURADO CAMPINA o CAMPIÑA, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32742 Dic 08- Dic 19

ANGEL HERACLIO CEJAS MORAN y de VIAZUL CELESTE MACEDO GARCIA, (Ficha: 550 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32781 Dic 08- Dic 19

ANA MARIA MONTECORAL SANCHEZ, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32784 Dic 08- Dic 19

CARLOS WASHINGTON MAS OLIVERA, (Ficha: 652 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32925 Dic 10- Dic 23

MARIA ESTHER BARRETO MENDEZ, (Ficha: 684 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33245 Dic 11- Dic 24

JORGE MATOSIAN TOSHJIAN, (Ficha: 649 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33248 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RUBEN NELSON GONZALEZ PEREZ, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33377 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EMILIO RAMOS DIAZ, (Ficha: 655 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33563 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

BARTOLO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha: 634 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33634 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL VIVIAN GOMEZ TORRES, (Ficha: 149 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33077 Dic 10- Dic 23

GUZMAN GONZALEZ SURRACO, (Ficha: 556 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33130 Dic 11- Dic 24

GRACIELA POSE BARREIROS, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33315 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MARIA EMILIA o EMILIA NERI ANGELOTTO, (Ficha: 523 2003 C).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33612 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA VAINSINGER o AIDA ROSA VAINSINGER STOPEK, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32977 Dic 10- Dic 23

OLGA ESTELA GARDIOL GEYMONAT, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33228 Dic 11- Dic 24

ISABEL ANGELINA BENTANCOR TEJERA, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33448 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

NICOLINA LA TORRE POTENZA, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33690 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELOISA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 855 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32509 Dic 05- Dic 18

ESMERALDA GONZALEZ MENDEZ o GONZALEZ MENDES, (Ficha: 827 2003).
Artigas, 27 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32764 Dic 08- Dic 19

JOSE VENES ZADCOVICH LLORCA, (Ficha: 755 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33616 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADOLFINA ADELAIDE REFATI o REFFATTI o REFATTI y ERNESTO PRADELLA PAVANATO, (Ficha: B 420 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32510 Dic 05- Dic 18

MARIO ANTONIO FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 508 2003).
Bella Unión, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33120 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BORNIA ZUNINO, (Ficha Civil: 134 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32513 Dic 05- Dic 18

OVIDIO FLORO MARTINEZ, (Ficha Civil: 67 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32514 Dic 05- Dic 18

MARIO WALTER RODRIGUEZ DE LEON y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha Civil: 153 2003 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32802 Dic 09- Dic 22

JULIO LUIS BATTAGLIOTTI COSTA, (Ficha Civil: 152 2003 V).
Canelones, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32836 Dic 09- Dic 22

NESTOR MARCELO RUSSO SITO, (Ficha Civil: 154 2003 V).
Canelones, 27 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32837 Dic 09- Dic 22

CARMEN REYES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 151 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32840 Dic 09- Dic 22

ERNESTO MARTINEZ PERDOMO, (Ficha Civil: 137 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32841 Dic 09- Dic 22

ISIDRA CABRERA NUÑEZ, (Ficha Civil: 147 2003 V).
Canelones, 26 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33321 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDUARDO DE LEON NIEVES, (Ficha Civil: 47 2003 V).
Canelones, 19 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33355 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUSTO GERMAN JOSE SAMBOLINO FUENTES y MARIA AURISTELA CASTIGLIO SANTOS, (Ficha Civil: 146 2003 V).
Canelones, 20 de noviembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33513 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ALBERICO NOBEL MACHIN ESTRAMIL (Ficha Civil: 145 2003 V).
Canelones, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33514 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JORGE ARRICO ILLA, (Ficha: 1539 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32882 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BERTA IRENE GONZALEZ TELECHEA de FURTADO y FELIPE FURTADO PIRIZ, (Ficha: 1194 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33509 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ALICIA MARIA TREITAS ASTARIZ, (Ficha: 1180 2003).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33510 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CUARTO TURNO

PABLO VICENTE SORIA DAVILA, (Ficha: 527 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32834 Dic 09- Dic 22

LIBER LUIS FRANCO CERRILLO, (Ficha: 1265 2003).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33376 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JOSE PENNA BELLOMO, (Ficha: 1154 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33506 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

NELSON RODRIGUEZ GADEA, (Ficha: 1153 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33507 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JOSE CARLOS BONILLA ATENCIO, (Ficha: 1220 2003).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33511 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ARISTOBULO PEREZ SIERRA, (Ficha: 1252 2003).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33512 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CIRILO MOREIRA COTELO y de ELENA JOSEFA CARMEN ODDONE GALLO, (Ficha: 1176 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33515 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL AMALIO DEL PUERTO FERNANDEZ, (Ficha: 739 A 2003).
Pando, 5 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32819 Dic 09- Dic 22

ARMANDO FERREIRA MACHADO ERMIDA, (Ficha: 1803 A 2003).

Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32820 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

JUAN MELCHOR GONZALEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha: 1850 A 2003).
Pando, 14 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32596 Dic 05- Dic 18

JOSE ROBERTO DELGADO DELGADO, (Ficha: 1940 A 2003).
Pando, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32597 Dic 05- Dic 18

AURELIO BURGUEÑO ZEBALLOS y CONCEPCION GOMEZ MORALES, (Ficha: 1970 A 2003).
Pando, 1º de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33425 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

OSCAR BERGARA, (Ficha: 912 A 2003). Se deja constancia de que se concede auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.
Pando, 18 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA EUSTAQUIO VIDAL CARDOZO, (Ficha: 661 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32572 Dic 05- Dic 18

ENILDA DORA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 777 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32931 Dic 10- Dic 23

ILZA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha: 459 2002).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32932 Dic 10- Dic 23

JORGE TAMER o JORGE TOMAS ADDA YABOV o ADDA JABOR o ADDA YABUR o ADDA YAPOR, (Ficha: 818 2003).
Melo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33266 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JESUSA ZULMA LUCAS MADRUGA, (Ficha: 821 2003).
Melo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33267 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JOSE ENRIQUE SANTOS MORENO, (Ficha: 101 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 08- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA NELIDA QUINTANA, (Ficha: 734 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32637 Dic 08- Dic 19

MARIA ESTER ROSLI BARIDON, (Ficha: 758 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33134 Dic 11- Dic 24

CARLOS MARIA CABRERA, (Ficha: 691 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33135 Dic 11- Dic 24

MARTA FERMINA PEREIRA TOÑI, (Ficha: 757 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33263 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDMUNDO DANILO CARRO ABOT, (Ficha: 770 2003).
Colonia, 5 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33264 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ILDEFONSO ROBIRÚ VILLEGAS, (Ficha: 654 2003).
Colonia, 31 de octubre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33410 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

IGNACIO ZAPICAN NUÑEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA y ANA BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 788 2003).
Colonia, 11 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33621 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMERICA ETANISLADA o ESTANISLADA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 738 2003B).
Carmelo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32563 Dic 05- Dic 18

RAMIRO SABAS GUARAGLIA ESTELRICH o ESTERLICH, (Expte.: 739 2003B).
Carmelo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32564 Dic 05- Dic 18

NELLY MARGOT ALVARADO GALLARDO y PEDRO ALBERTO BATTO ALVARADO, (Expte.: 719 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32565 Dic 05- Dic 18

SANTIAGO CALIXTO EDILBERTO NAVONE MANITTO, (Expte.: 727 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32725 Dic 08- Dic 19

ELIDA SOFIA NEMER GAONA, (Expte.: 598 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32726 Dic 08- Dic 19

ROSA FLORENTINA ANDRIOLI o ANDREOLI, DEMESIO o DEMECIO MIGUEL ZUBILLAGA FERNANDEZ y CELINA OBDULIA ZUBILLAGA ANDREOLI o ANDRIOLI, (Expte.: 646 2003B).
Carmelo, 9 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33533 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

EDILBERTO LUIS GIRIBONE DEMARTINEZ, (Expte.: 726 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33535 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DOMINGO GALLO RAVERA, (Expte.: 694 2003B).
Carmelo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33536 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELBIO CAFFAREL SALOMON y DE ORALIA CAFFAREL SALOMON, (Ficha: B 712 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32801 Dic 09- Dic 22

CESAR MIRTO VECINO IRURTIA, (Ficha: B 684 2003).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32843 Dic 09- Dic 22

YOLANDA REY o YOLANDA LILIAN REY JAUREGUIBERRY, (Ficha: B 775 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33018 Dic 10- Dic 23

MARY NELIA COURDIN BONJOUR, (Ficha: B 729 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33433 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA TRINIDAD FERREIRA o FERREYRA MOREIRA o MOREYRA y de HILDEMAR PAREDES FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: 396 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32712 Dic 08- Dic 19

TERCER TURNO

MARGARITO GUALBERTO ROLDAN DIAZ, (Ficha: 527 2003).
Durazno, 24 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32713 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BONIFACIO PASCUAL DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: B 226 93).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32711 Dic 08- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCUAL SENEL CURUTCHET SONDEREGGER, (Ficha: 757 2003).
Trinidad, 1° de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32847 Dic 09- Dic 22

JAUREGUI o JAUREGUY LARRE, MARIA ROSAURA, (Ficha: 745 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32848 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA PEREZ TORRES, (Ficha: 536 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32485 Dic 05- Dic 18

JOSE FLORENCIO BRACCO CORDOBA, (Ficha: 602 2003).
Florida, 20 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32486 Dic 05- Dic 18

ADELA NATALIA PEREZ ALVAREZ, (Ficha: 478 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32804 Dic 09- Dic 22

ELBA MIRTA GARCIA VIÑOLY, (Ficha: 588 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33278 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TERCER TURNO

RODRIGUEZ TEJERA, ANGEL MARIA, (Ficha: 396 2002).
Florida, 13 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32483 Dic 05- Dic 18

BRAULIA AGUIAR SOCA y EPIFANIO PICARDO BENTANCOR, (Ficha: 395 2001).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32484 Dic 05- Dic 18

OSCAR ERNESTO SEGREDO MERCADAL, (Ficha: 251 2003).
Florida, 11 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32803 Dic 09- Dic 22

HEBER RAMON LABARRERE ANDUEZA, (Ficha: 548 2003).
Florida, 6 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32805 Dic 09- Dic 22

ROSA BLANCA TEPERINO, (Ficha: 404 2003).
Florida, 8 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33541 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

BLANCA RAQUEL DE PALLEJA VIGNOLY, (Ficha: 617 2003).
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33542 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO CHOCA RUIZ, (Ficha: B 1125 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32534 Dic 05- Dic 18

WILSON ARIEL MARRERO GONZALEZ, (Ficha: B 959 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32707 Dic 08- Dic 19

LEONCIO PARDO LOMBARDO y de MARIA ESTHER MIRABALLES de PARDO, (Ficha: B 940 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32962 Dic 10- Dic 23

PEDRO JULIO LARROSA, (Ficha: B 1084 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32963 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE ROMANO ARBELO, (Ficha: B 1186 2003).
Minas, 19 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32964 Dic 10- Dic 23

FELIPA MARIA RODRIGUEZ GUILLEN y de HERIBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 943 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32966 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIETO BATISTA, JESUS MARIA, (Ficha: 505 2003).

Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32530 Dic 05- Dic 18

DIAZ DE LEON, PABLO DANIEL, (Ficha: 444 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32635 Dic 08- Dic 19

NINA, SILVEIRA SOSA, (Ficha: 511 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33128 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ANASTASIA o HAYDEE ANASTASIA ESTELA, (Ficha: 517 2003).
Maldonado, 2 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32529 Dic 05- Dic 18

MARY MILDRED SUAREZ PEREZ, (Ficha: 353 2003).
Maldonado, 28 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33168 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE BENGOCHEA ELIZALDE, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32531 Dic 05- Dic 18

SALSAMENDI AMESTOY, RUTH, (Ficha: 565 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32625 Dic 05- Dic 18

TEMITO AMBROSIO BATISTA RIVERO, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 31 de octubre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33223 Dic 11- Dic 24

ERLEY CABALLERO POZZI y ANTONIO SIMON CABALLERO UMPIERREZ, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33224 Dic 11- Dic 24

MODESTO CRESENCIO CALO CABRERA, (Ficha: 592 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33479 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

GONZALO GUILLERMO GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 591 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33492 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FALCON OLMOS, JUAN CARLOS, (Ficha: 516 2003).
Fray Bentos, 29 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33277 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIA o INACIA TRISTAO RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2003).
Rivera, 20 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32968 Dic 10- Dic 23

GENY ABRILINA CHAGAS o YENY ABRILINA CHAGAS y FELIX PINTO, (Ficha: 769 2003).
Rivera, 25 de noviembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32969 Dic 10- Dic 23

ANTONIO ZULMAR VARELA GONZALEZ, (Ficha: 5 2003).
Rivera, 24 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33291 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

CANTILIA TECHERA OLIVEIRA y HERMOGENES CIRILO FRONTAN COITINHO, (Ficha: 582 2001).
Rivera, 9 de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33505 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ORFILIO ESTEBAN NUÑEZ SILVA, (Ficha: 703 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32709 Dic 08- Dic 19

DOÑA SECUNDINA ALVAREZ GUERRA, (Ficha: 627 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32935 Dic 10- Dic 23

DON JAVIER JUAN SILVERA SILVERA, (Ficha: 643 2003).
Rocha, 22 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32936 Dic 10- Dic 23

DON NICOLAS SOSA SANCHEZ, (Ficha: 189 92).
Rocha, 2 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32937 Dic 10- Dic 23

DOÑA AIDA BASILIA FREIRE GONZALEZ, (Ficha: 7 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33171 Dic 11- Dic 24

AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: 759 2002).
Rocha, 23 de diciembre de 2002.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33172 Dic 11- Dic 24

DOÑA EUGENIA EMILIA PRADO DEL CASTILLO, (Ficha: 678 2003).
Rocha, 10 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33532 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA FURTADO, HUGO JULIAN, (Ficha: B 365 2003).
Salto, 21 de noviembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32797 Dic 09- Dic 22

MINUTTI TARABINI, OLGA PILAR, (Ficha: B 411 2002).
Salto, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33020 Dic 10- Dic 23

ROBAINA LATAPIE, DORA SUSANA, (Ficha: B 395 2003).
Salto, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33289 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

RODRIGUEZ PRAT, DOMINGA y PIEGAS PEREIRA, BERNARDINO, (Ficha: B 341 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33635 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GONZALEZ GOMEZ, PIO ABDONIO, (Ficha: B 381 2003).
Salto, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33636 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

MIGUEL DOMOSTOJ CHEPKO, (Ficha: B 164 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32798 Dic 09- Dic 22

JUAN CARLOS ACUÑA ANTUNEZ, (Ficha: B 336 2003).
Salto, 31 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32799 Dic 09- Dic 22

ANTONIO RIVERO DEPOMUCENO, (Ficha: B 342 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32943 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO LOPEZ CASTRO, (Ficha: 415 2003).
San José, 19 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33061 Dic 10- Dic 23

JUAN FRANCISCO MARTINEZ OLIVERA, (Ficha: 645 2003).
San José, 17 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33601 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA DEOLINDA VARELA LOPEZ, (Ficha: 689 2003).
TIENEN HABILITACION DE FERIA.
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33602 Dic 17- Dic 31

ELENA DOLORES MÜLLER PONTET, (Ficha: 710 2003).
HABILITACION DE FERIA.
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33603 Dic 17- Dic 31

TERCER TURNO

MARIA EMA CARBAJAL RODRIGUEZ, (Ficha: 660 2003).
San José, 12 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32856 Dic 09- Dic 22

JULIO CESAR SALINAS PIRIZ, (Ficha: 693 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32857 Dic 09- Dic 22

SHIRLEY MARY ROCHA SANCHEZ, (Ficha: 700 2003).
San José, 24 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 33596 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUANA MARIA GUTIERREZ ALPUY o ALPUIN, (Ficha: 653 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33597 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PIO VICENTE DELGADO RODRIGUEZ y MARIA ELSA REYES GARCIA, (Ficha: 662 2003).
San José, 11 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33598 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JOSEFA MARIA o MARIA JOSEFA ORLANDO ILUSO o LUZZO DE BELLINI, (Ficha: 685 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33599 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUANA FRANCISCA PEÑA RODRIGUEZ y GLADYS TERESITA FIANZA PEÑA, (Ficha: 714 2003).
San José, 2 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33600 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA DIVER BESENZONI PREIONI o PREIONE, (Ficha: 1081 2003).
Mercedes, 18 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32500 Dic 05- Dic 18

SONNIA INVERNIZZI UBILLOS, (Ficha: 1371 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32501 Dic 05- Dic 18

MILKA ASUNCION AVELINO BANCHERO o BAUCHERO y de WASHINGTON ANIBAR TUCAT NEGRIN, (Ficha: 1103 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32581 Dic 05- Dic 18

JUANA AIDA BATTRO KERZUL, (Ficha: 1430 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33017 Dic 10- Dic 23

ZOA JULIA BERRETTA SCHOPF o SCHOEPF y DE JUAN PRIMITIVO VERDINO BOASSO, (Ficha: 1331 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33116 Dic 11- Dic 24

JULIO ANSELMO ABELAR FERRO, (Ficha: 1396 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33117 Dic 11- Dic 24

JOSE LUIS MANTRANA CAMILLE o CAMILLI y de ADELA SMALDONE CAMILLI DE MANTRANA, (Ficha: 1395 2003).
Mercedes, 3 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33118 Dic 11- Dic 24

JUANA RAMONA PEREZ PEREZ, (Ficha: 1258 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33408 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROSA BLANCA BRUSSAIN METHOL o HETHOL, (Ficha: 1222 2003).
Mercedes, 3 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33409 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ANSELMO RODRIGUEZ CHICO, (Ficha: 1314 2003).
Mercedes, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33525 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MARGARITA BLANCA MOYANO DONALEY, (Ficha: 1346 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33526 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

MATILDE REINA MEDIZA o MEDISA MODERNEL, (Ficha: 1384 2003).

Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33527 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO IRINEO GUARAGLIA CAREAC, (Ficha: 450 2003).
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32791 Dic 09- Dic 22

SARAH NIDIA ESCANDELL PAREDES, (Ficha: 458 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32792 Dic 09- Dic 22

OLGA RUFINA ESARTIE GRIEGO, (Ficha: 297 2003).
Dolores, 28 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32793 Dic 09- Dic 22

ISMAEL SOSA GONZALEZ, (Ficha: 513 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33175 Dic 11- Dic 24

NELSO WALTER CHAVASCO LARROSA, (Ficha: 500 2003).
Dolores, 27 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33176 Dic 11- Dic 24

ARIEL IGLESIAS SANTOS, (Ficha: 493 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33534 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

RAMON TEODORO ROVETTA VICO, (Ficha: 425 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 11 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN LIMA, (Ficha: 627 2003).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ANTUNEZ GUTIERREZ o GUTIERREZ, (Ficha: 645 2003).
Tacuarembó, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32842 Dic 09- Dic 22

BEATRIZ DUHALDE ALVAREZ, (Ficha: 889 2003).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33136 Dic 11- Dic 24

RICARDO SILVA CABRERA, (Ficha: 913 2003).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33385 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

MARIBEL MEDEROS SILVEIRA, (Ficha: 526 2002).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 33618 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CIPRIANA MARIA MIQUEIRO CABRERA, (Ficha: 867 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33619 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS GINES FIGUERAS RODRIGUEZ, (Ficha: 541 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32650 Dic 08- Dic 19

DONATO RODRIGUEZ ALCAIN, (Ficha: 524 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32651 Dic 08- Dic 19

GREGORIA TEODORA DE MARIA ASTRADA o RUDECINDA TEODORA DEMARIA ESTRADA, (Ficha: 352 2003).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33073 Dic 10- Dic 23

ROBERTO MELO SILVA, (Ficha: 460 2003).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55526 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA DEMETRIA PEREZ, (Ficha: 28 2003B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32748 Dic 08- Dic 19

MARIA BLANCA ZULMA SERRAT ALMEIDA, (Ficha: 1227 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32849 Dic 09- Dic 22

NICOMEDES GILBERTO PEREIRA MIRABALLES, (Ficha: 1120 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33282 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JOSE MARIA y DONATO HIPOLITO SUAREZ OLIVERA, (Ficha: 1028 2003B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33283 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ILDEFONSO ODONIL VILLA LIMA o ILDEFONSO ODONIL ORTIZ LIMA, (Ficha: 1159 2003B).
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33294 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

PEREIRA, DANIEL ISIDORO, (Ficha: 710 2002B).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33631 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

FRANCISCO CONSTANCIO FRANCA, (Ficha: 974 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33632 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

WALDEMIR AROCENA MACHADO, (Ficha: 985 2003B).

Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33633 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

LUIS ALBERTO MIRABALLES NAVOS - NAVAS o NAVA, (Ficha: 917 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7477 2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN CARLOS ELIZONDO LACURCIA y PAZ MARGOT LACURCIA LARROSA, (Ficha: 977 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7524 2003 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ANGELA SILVA PIREZ, (Ficha: 1096 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7925 2003 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55545 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PEDRO MACCIO Y CIA.

Pedro Macció y Cía. Sociedad Colectiva, en su carácter de emisor de Obligaciones Negociables emitidas el 18 de abril de 2000 por un valor nominal total de US$ 4.500.000.- convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 14 de enero de 2004 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo, a las 17.00 horas.
Se discutirá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
B) Transformación de Pedro Macció y Cía. Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día lunes 12 de enero de 2004, de 10 a 12 horas.
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
03) $ 3240 3/p 33549 Dic 16- Dic 18

EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2003 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle 18 de Julio 913 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2003.
3) Destino de los Resultados.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, para poder concurrir y votar en las Asambleas, será necesario depositar en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario de las mismas.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 33628 Dic 17- Dic 19

ARCOBALENO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Arcobaleno S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 3 de enero de 2004, a las 10:00 horas, en el Microcine de la Copropiedad Ciudad Arcobaleno, Fort Wayne y Acuña de Figueroa, Maldonado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar la Memoria, informes del Síndico, la Asesoría Contable y la Auditoría Externa, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio.
2. Fijación del valor ficto comercial de la acción.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 33638 Dic 17- Dic 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DARTAYETE BERCIANOS y FRANCISCO JAVIER JAUNSOLO CASILLAS, (Ficha: D 551 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32773 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO GOMES DE FREITAS ZABALVEYTIA y BEATRIZ RAMONA LOPEZ TELEZ, (Ficha: 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33081 Dic 10- Dic 23

VICTORIA BARRIOS y CARLOS SILVERA, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33679 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

QUINTO TURNO

MIRIAM GLADYS ROMAN FIGUEREDO y WALKIVAR MICHELSEN QUAGLIANO BENTANCOR, (Ficha: 408 2003).
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55378 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

DENIS ELDER ACUÑA y ELIZABETH STELLA VEIGA CONSTALES, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32607 Dic 05- Dic 18

VICTOR EDUARDO GIL BARRERA y CARMEN ROSARIO COSCIA REVILLA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32611 Dic 05- Dic 18

MARIA BEATRIZ CASTILLO GIORDANO y PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32914 Dic 09- Dic 22

DANIEL ANDRES WALTER IZETTA y SANDRA MARTA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: 377 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33213 Dic 11- Dic 24

NESTOR ANIBAL COLLA CORTACERO y ALESSANDRA OLIVA APOLO, (Ficha: 188 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33273 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

OCTAVO TURNO

JUAN MARTIN CASTRO CALDEVILLA y PATRICIA STEWART CASARETTO, (Ficha: D 268 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33139 Dic 11- Dic 24

WALTER CALFANI FERNANDEZ y NURYS NOEMI ZERPA PERERA, (Ficha: D 413 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33360 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

NOVENO TURNO

GUSTAVO CESAR ALCALDE ALVAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES ETCHEVERRY GARRE, (Ficha: D 574 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33023 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO ALEJANDRO SCARON CANEPA y VIRGINIA ANGENSCHEIDT LOPEZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32815 Dic 09- Dic 22

MARTIN JAVIER HARRETCHE FERNANDEZ y MARGARITA MARIA RONDEAU ACHARD, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 33301 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUAN FRANCISCO de MATTOS ZABALLA e IRENE ELENA BARRANDEGUY FUENTES, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 33701 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS MOLINARI MARTIGNONI y NORMA BEATRIZ GENTILINI MARTINEZ, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32736 Dic 08- Dic 19

ROLANDO JUAN VALLARINO PALAZZO y GRACIELA DIAMIR MACHIN, (Ficha: 420 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32740 Dic 08- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE ANDRES WELS PEREZ y PAULA MOSCA TOZZINI, (Ficha: 352 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32929 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM KOLENDER FILUT y MONICA ROUCO DAMONTE, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33274 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

WALTER GILBERTO KAMMERMANN o KAMMERMAN LORAN y MARTHA GLORIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33611 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE SERGIO MARKOWICZ y JUDITH MAUTNER, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33097 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

SILVIA PRIMAVERA ROSSELLI SANCHEZ y HUMBERTO DANIEL SILVA GONZALEZ, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33591 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO MARCOS MAURENTE UMPIERREZ y MARIA CAROLINA HUGHES FORTUNATO, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32649 Dic 08- Dic 19

JUAN MANUEL ALBACETE GOMEZ y CRISTINA MAGALI MARTINI NUÑEZ, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33287 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMO TURNO

AMILCAR ALEJANDRO SAN ROMAN BACO y PATRICIA BOVE VANZULLI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32648 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVANA GRAZIA TEMESIO VIZOSO y JOSE LUIS STRATTA GOMEZ, (Ficha: 564 2003 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33375 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SYLVIA LILYAN o LILIAN ALARCON PRATTO y GUSTAVO ADOLFO ROMAY LOPEZ, (Ficha: 386 2003 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33374 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARODI MASPONS, ALEJANDRO DANIEL y BENITEZ FERRARI, MARIA, (Ficha: 474 2003 D).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33300 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

BUSCARONS CUESTA, GERARDO ALEJANDRO y MEDINA GIMENEZ, VIRGINIA NUME, (Ficha: 526 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33359 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

LARRAÑAGA JULIO DANIEL y DAVILA ODALI ANAHIR, (Ficha: 648 2003 D).

Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33486 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TERRANI VARE, CESAR y LEONARDI BOIERI, ADA CATERINA, (Ficha: 472 2003 D).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33586 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LA FUENTE LANTERO, OSVALDO JUAN y GOÑI, MABEL BEATRIZ, (Ficha: 547 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32785 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL BORRAZAS TORRES o AMIL y JOSELINE GERA AMIL, (Ficha: 411 2002 D).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33571 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LETICIA MARTINEZ IZA y MARCELO ALEJANDRO CASTELLANOS LLAMBÍAS, (Ficha: 1453 2003).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33445 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ QUINTANA y JOSE ENRIQUE ETCHEVERRIA VIDELA, (Ficha: 1272 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33680 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR ADRIAN RIVERA MARTINEZ, C.I. 1.672.633-7 y MARTHA RAQUEL LEAL GONZALEZ, C.I. 1.877430-8, (Ficha: 1068 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33516 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM GUSTAVO ROJAS y SANDRA SALVAGNO PAZ, (Ficha: 760 2003).
Colonia, 4 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33411 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALDO ORESTES MAGGI BENECH y SUSANA LANGE LOPEZ, (Ficha: B.585 2003).
Rosario, 24 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33434 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL SERGIO SCOCOZZA PAIS y MARIA LUJAN SIERRA PLACIDO, (Ficha: 486 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32850 Dic 09- Dic 22

TERCER TURNO

GLORIA ISABEL MAIDANA FRACHIA y RUBEN ALBERTO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha: 223 203).
Florida, 24 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33280 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENRIQUE JAVIER ACOSTA TAMBURINI y BEATRIZ ADRIANA ICARDI BOVIO, (Ficha: 602 2003).
Maldonado, 1º de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 33016 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

STELLA MARIA, ALCORTA TEJERA y WALTER RAUL, CABRERA SILVA, (Ficha: 515 2003).
Maldonado, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32835 Dic 09- Dic 22

FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ y MARIA SUSANA CARRAU CASH, (Ficha: 494 2003).
Maldonado, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33503 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO RODRIGO COORE CABRERA y SILVANA GABRIELA MINETTI SANTA CRUZ, (Ficha: 396 2003 B).
Paysandú, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33419 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN PEREZ CARRERO y BLANCA NIVER CHAPORES MOLINA, (Ficha: 56 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3714 de fecha 4 08 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 10- Dic 23

JUAN MARCOS PIRIZ GONZALEZ y ANA

BEATRIZ FONTES PEREYRA, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 3428 de fecha 23 07 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55466 Dic 11- Dic 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "SOSA ANDRADE, IVANA LUISA C CORREA GARCIA, HUGO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 403 2003", se emplaza por el término de 90 días al SR. HUGO CORREA GARCIA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55475 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SILVA IBARRA, JUAN ANTONIO C ACOSTA, GISELLE ANALIA. DIVORCIO" FICHA Nº 448 2003, se emplaza por el término de 90 días a la SRA. GISELLE ANALIA ACOSTA a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de Diciembre de 2003. Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55517 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, MIRTHA SHEILA C DOMINGUEZ MIERES, VICTOR LEONEL - DIVORCIO - AUX. POBREZA" FICHA 557 2002, se cita, llama y emplaza a VICTOR LEONEL DOMINGUEZ MIERES, a comparecer en estos autos, por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55537 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PIRIZ, GLADYS C MARQUEZ, ANIBAL -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nº 365 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Aníbal Carlos MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por Auto Nº 4846 2003 de fecha 26 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "CORGO, JUAN CARLOS C ALZUGARAY, GIOCONDA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA 655 2003 D, se emplaza al Sr GIOCONDA ALZUGARAY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 24 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1560 10/p 32571 Dic 05- Dic 18

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "BOASSO, MARTA GRACIELA C MENENDEZ, SERGIO OMAR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. POBREZA", FICHA 609 2003 D, se emplaza al Sr SERGIO OMAR MENENDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55469 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CLARA J. COLMAN FERRON C ISMAEL A. BARRERA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 911 A 2003. Se cita, llama y emplaza a ISMAEL ALEJANDRO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Pando, seis de octubre de dos mil tres. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 09- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PINTOS CHAVEZ, ANDREA YANET C A NUÑEZ GARCIA, MIGUEL SANTIAGO. DIVORCIO. FICHA 400 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Miguel Santiago Nuñez García, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 27 de noviembre del 2003.
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 08- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS C ALCANTARA, MARIELA. DIVORCIO. F.668 2003, SE HACE SABER: Que se ha dispuesto dar TRASLADO de demanda de divorcio a la Sra. MARIELA ALCANTARA, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Se deja constancia que por decreto Nº 5803 de fecha 31 10 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de noviembre año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA MARIA C MAR, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA F 348 2003" se cita, llama y emplaza a RUBEN MAR a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Oeste, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X pág. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. DINORATH MELGAR BENTANCOR, Maestra Efectiva en la Escuela Nº 110, para que comparezca dentro del término de tres días contados, a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55543 Dic 17- Dic 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRZEZIACK, ANA - INCAPACIDAD" ficha 372 96" se hace saber que por auto Nº 2333 97 de fecha 2 de octubre de 1997 se declaro en estado de incapacidad a ANA CARINA BRZEZIAK, se nombro curador a MIRIAM EDITH BITENCOURT, quedando aceptado el cargo el 27 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 2003. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 32729 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN - INCAPACIDAD" Fa. 290 2003, por auto Nº 2666 2003 de fecha 26 de junio de 2003, se designó en caracter de Curador Interino del presunto incapaz HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN a ROBERTO DIKRAN AVCHARIAN KEHYAIAN.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil tres.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 33322 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUZMAN, LOURDES YACQUELINE - INCAPACIDAD" FA. 625 2002 por resolución Nº 4360 2003 de fecha veintitres de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES YACQUELINE GUZMAN, designándose curadora propietaria a ROSARIO LOPEZ. Montevideo, dos de diciembre de dos mil tres.
Se deja constancia que los presente autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA: S 372 2000 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55412 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "MERELES MELO Robert Omar" INCAPACIDAD.- FICHA: 289 2002 V, se hace saber que por Auto No. 4515 2002, de fecha 26 de Noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT OMAR MERELES MELO, designándose Curadora definitiva a su madre MIRIAM MABEL MELO GONZALEZ.
Se deja constancia que por Auto Nº 1121 2003 de fecha 22 de Abril de 2003, se concedió BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LUNA, LUCIA -Incapacidad-" Ficha V 564 2002, se hace saber que por auto Nº 4079 2003 de fecha 24 de noviembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a LUCIA LUNA MONGE, designándosele Curadora Propietaria a LUZ MARIA BALLESTRINO JURADO.. Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 33497 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 919 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENZO PADILLA DA ROSA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima ELISA RENEE DA ROSA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de noviembre del año 2003.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "NORIA SASTRE, ANDRES FABIAN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 205 99 V se hace saber que por Resolución Nº 5286 de fecha 3 de Agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES FABIAN NORIA SASTRE y se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos a ROSA IRMA SASTRE GIORDANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 14 de setiembre de 2001.- Canelones, 22 de octubre de 2001.- SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 33014 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, LEOPOLDO. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 346 97 V,= se hace saber que por Decreto Nº 3941 del 08.08.1988 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a LEOPOLDO HERNANDEZ, designándose CURADORA INTERINA del mismo a ELVIRA HERNANDEZ MARRERO, quien aceptó el cargo con fecha 02.09.1988, quedó discernida del mismo por Auto Nº 1686 del 17.04.1989 y por Providencia Nº 4235 de fecha 20.06.2001 se la designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz de autos, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.02.2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo ordenado por Decreto Nº 8090 21.10.2003.- Canelones, diecisiete de noviembre de dos mil tres.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ FARIÑA, DORA MARIA. INCAPACIDAD", Ficha 563 2001 se hace saber que por auto Nº 567 2003 de fecha 14 de Febrero de 2003 Se declaró la incapacidad de Dora Maria MARTINEZ FARIÑA, designándose curadora a Sra. Norma MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha nueve días del mes de abril del año dos mil tres. Las Piedras, 11 de Abril de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1950 10/p 32833 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Víctor Fernández Rodríguez. INCAPACIDAD. Aux. de pobreza", Ficha 458 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Fernández Rodríguez, habiéndose designado curador a Dinorah Fernández. Se le concedió auxiliatoria. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Dic 09- Dic 22

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Alberto Rodríguez Pereira. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1300 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Pereira, habiéndose designado curador a Mirta Beatriz Pereira. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55449 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TORRES, DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 716 2001" por auto Nº 2607 2002 del 17 de julio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Daniel TORRES, C.I. 4.148.304-1, habiéndose designado CURADOR a Luis Alberto VAZQUEZ SILVEIRA, C.I. 2.778.123-7, quién aceptó el cargo el 13 de setiembre de 2002 y fijó domicilio en Barrio Diego Lamas, calle 10 Vivienda del S.I.A.V. Nº 32. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PORTELA ARAUJO, JAVIER ALEXANDER. INCAPACIDAD. FA. 347 2003", por auto No 4627 2003 del 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alexander PORTELA ARAUJO, C.I. 4.460.261-4, habiéndose designado CURADOR a Romeo Paris PORTELA FERNANDEZ, C.I. 4.155.262-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Castellanos No 1124. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA RODRIGUEZ, DANIEL FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 700 2001", surge que por auto Nº 622 2003 del 11 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Fernando SOSA RODRIGUEZ, C.I. 4.714.790-4, habiéndose designado CURADORA a Blanca Nieve BICA GONZALEZ, C.I. 3.330.170-6, quién aceptó el cargo el día 21 de abril de 2003 y fijó domicilio en Carretera Río Branco Km. 22 y 1 2. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55483 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE, Claudio Darío DENUNCIA DE INSANIA FICHA 344 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 2526 2003 DE FECHA 21 07 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Claudio Darío FABRE C.I. Nº. 4.226.895-1, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: Gregoria Quintina BENITEZ FABRE C.I. Nº. 3.249.982-5 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2003.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARRERO, Blanca - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.520 2003, se hace saber que por auto Nº 3.800 de fecha 9 de diciembre de de 1987, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA GRISELDA MARRERO y se designó Curador definitvo a José Burgos, por auto No. 20 de fecha 12 de marzo de 2001 Rosario, 28 de noviembre de 2003
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 4507 del 19 11 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON = Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55519 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREIRA, Julio Celio.- INCAPAZ.-" Ficha 36 86 B; se hace saber al público que por auto Nº 203 de fecha 17 02 87, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Celio, PEREIRA; designándose nueva Curadora del mismo a Matilde Judith, PEREIRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 16 11 98.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3115 2003 de fecha 25 09 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: SENCION ARRILLAGA, ALVARO GASTON. INCAPACIDAD. Fa. B 490 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Agosto de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ALVARO GASTON SENCION ARRILLAGA, designándose curador del mismo a Alvaro Sención De León. Minas, 13 de noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 1560 10/p 32967 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
REHABILITACION DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO, CARLOS ISMAEL, SOLICITUD DE REHABILITACION", FICHA 1882 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2640 DE 13 08 2003 SE DECRETO LA REHABILITACION DEL SR. CARLOS ISMAEL CASTRO, C.I. 3.585.601-0, DE SU ESTADO DE INCAPACIDAD. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 21 de agosto de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACERES PUERTO, JULIO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 183 2002 se hace saber que por auto Nº 1901 2003 de fecha 15 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO ANDRES CACERES PUERTO, designándose curadora a MARTHA OFELIA PUERTO, la que aceptó el cargo conferido el 3 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 27 de noviembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55467 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ ATIENZA, EDUARDO SEBASTIAN -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 138 2003", se hace saber que por decreto Nº 5068 2003 de 23 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ ATIENZA, designándose curadora a la Sra. OFELIA RAQUEL MARTINEZ, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 26 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 09- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ MARIO HUGO. INCAPACIDAD. FICHA No. 559 2002" se hace saber que por resolución No 5345 de fecha 23 05 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO HUGO PRIETO GONZALEZ C.I. No. 3.992.544-9 domiciliado en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva del mismo por providencia No. 3568 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5399 de fecha 30 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PRIETO GONZALEZ RUDI RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 473 2002" se hace saber que por resolución No 13375 de fecha 28 09 1988 (del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha) se ha declarado en estado de incapacidad a RUDI RAQUEL PRIETO GONZALEZ C.I. No. 4.138.980-5 domiciliada en Bo. Unión (pegado a la bloquera de Molina) de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha -, designándose curadora definitiva de la misma por providencia No. 3566 de fecha 04 08 2003 de esta Sede a la Sra. MARIA CRISTINA PRIETO GONZALEZ C.I No. 2.798.394-4, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5418 de fecha 31 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 10- Dic 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "NUÑEZ DIAZ, Angel. INCAPACIDAD. FICHA No. 444 99" se hace saber que por resolución No 3834 2002 de fecha 22 08 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ANGEL GERVACIO NUÑEZ DIAZ C. I No 4.107.882-4 domiciliado en Nuble Gonzalez Olaza 862 de la ciudad de San Carlos -Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIBEL FERNANDEZ, C.I No 2.814.969-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5665 de fecha 7 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55465 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARRERO SENA, JUAN. INCAPACIDAD. Fa. 18 2001", se hace saber que: Por Resolución No. 7114 de fecha 23 05 88, se ha declarado en estado de incapacidad a Juan Antonio Carrero Sena, do-

miciliado en Ba. Da Costa de la ciudad de Castillos, Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por providencia nº 632 de fecha 25 5 2000 a Teresita Sanguinetti Sena, domiciliada en Treinta y Tres casi Rocha, Castillos, Dpto de Rocha.-
Por decreto nº 1425 de fecha 24 4 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SALVADOR GOMEZ, Mario Feliciano. INCAPACIDAD. FA. B 722 2002, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO FELICIANO SALVADOR GOMEZ habiéndose designado curadora a la Sra. MARTA GOMEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55461 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO SANCHEZ, HECTOR MIGUEL - INCAPACIDAD.". FICHA 119 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2875 2003 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A HECTOR MIGUEL CARDOZO SANCHEZ DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ A MONICA KARELINNES ALAMO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P., HABIENDO SIDO DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55516 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ARBENOIZ DIAZ, JOSE EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 359 2003B se hace saber que por decreto Nro. 6155 2003 de fecha 15 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ, y se designó curador a ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2003.- TREINTA Y TRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 32747 Dic 08- Dic 19

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALVAREZ ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 909 1994B se hace saber que por decreto Nro 4507 de fecha 12 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER ALVAREZ VALIN y se designó curador a HERMES RICARDO URAN, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Agosto de 1987. Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 68 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55345 Dic 05- Dic 18

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIROTTO, ELIANA LETICIA; INCAPACIDAD", Fa. 96 97B se hace saber que por decreto Nro. 2413 99 de fecha 22 de Julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ELIANA LETICIA LARRAÑAGA PIROTTO, y se designó curadora a GRACIELA PIROTTO, quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Agosto de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7251 2003 de fecha 23 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 09- Dic 22

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS AYALA, CAROLINA; INCAPACIDAD", Fa. 531 2002B se hace saber que por decreto Nro. 71 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA FLEITAS AYALA, y se designó curadora a MARIA LUISA FLEITAS, quien tomó aceptación del cargo el día 18 de Febrero de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7506 2003 de fecha 5 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 1º DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55544 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, MARIA DE LOS ANGELES; INCAPACIDAD", Fa. 911 94B se hace saber que por decreto Nro. 4768 de fecha 12 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES BECERRA, y se designó curadora a MARY QUINTINA BECERRA, QUIEN TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 16 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4740 2003, de fecha 1º de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55546 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, JESUS; INCAPACIDAD", Fa. 62 2000B se hace saber que por decreto Nro. 4249 2000 de fecha 9 de Octubre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JESUS BECERRA, y se designó curadora a WILMA IRACEMA MUNIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Diciembre de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8238 2003 de fecha 27 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55547 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratul2ados: "CHAO CRESTAR, ANTONIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 533 2003, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ANTONIO CHAO CRESTAR, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Fernando Chirimini Alvarez y Ernesto Martín Llovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1950 10/p 32947 Dic 10- Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSE ZUCCHETTI BORDAGORRI en autos caratulados: ZUCCHETTI BORDAGORRI, MARIA JOSE - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 258 2003, quien, a los efectos de obtener la habilitación de "Despachante de Aduana", ofreció la declaración de los testigos: Daniela Margarita Vener Toulier e Ilse María Olivera Robles, a los efectos de recabar la declaración sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 25 de Noviembre de dos mil tres.- Dr. Francisco Rodríguez Juez de Paz.
11) $ 1950 10/p 32721 Dic 08- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA DANIELA BELL NERON, domiciliada en Córdoba 164, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Jenny Pereira Castro, y Karina Martinez Rodriguez Santana.- Salto, 6 de octubre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) $ 1560 10/p 32944 Dic 10- Dic 23

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante este Tribunal se presentó DANIEL ESTEBAN TABAREZ SEGOVIA, Domiciliado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate 920, optando por el título de PROCURADOR ofrece declaración de Martín Galliazzi, Alejandra Freitas, Agustin de la Rosa. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
11) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 09- Dic 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 17 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR ALE, 59 años, divorciado, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4015 y MIRTA RAQUEL IPPOLITI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1011 102.
14) $ 273 3/p 5363 Dic 17- Dic 19

JOSE DELGADO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3761 y ANA MARIA DIAZ, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2324.
14) $ 273 3/p 5365 Dic 17- Dic 19

FREDY ESTEBAN HUBER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5373 y EVELIN ROMINA CACERES, 18 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1769.
14) $ 273 3/p 5372 Dic 17- Dic 19

CHARLES ALEJANDRO HUGHES, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Prudencio V. y Vega 893 505 y MARIA NOEL BOFILL, 30 años, soltera, cont. publico, oriental, domiciliada en Santa Monica 1969.
14) $ 273 3/p 5375 Dic 17- Dic 19

EDGAR EMILIO ARBIZA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. de la Paz 3838 y CLARA TERESITA ROJAS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Paz 3838.
14) $ 273 3/p 5377 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BARRIOS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5318 y CECILIA ANDREA CASAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 calle 4 B 12 011.
14) $ 273 3/p 5360 Dic 17- Dic 19

RODOLFO LEONARDO BAEZ, 33 años, divorcio, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3958 y MARIA VERONICA SASTRE, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3958.
14) $ 273 3/p 5364 Dic 17- Dic 19

JORGE FABIAN BARRIENTOS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Inocencio Raffo Arrosa 967 bis 1 y CLAUDIA CATHERIN BUENO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inocencio Raffo Arrosa 967 bis 1.
14) $ 273 3/p 5370 Dic 17- Dic 19

GABRIEL SERGIO FIA, 42 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en 25 de mayo 582 piso 1 y ADRIANA VIEIRA da CUNHA, 27 años, soltera, lic. administracion, oriental, domiciliada en 25 de mayo 582 piso 1.
14) $ 273 3/p 5374 Dic 17- Dic 19

HECTOR ANDRES BARCELO, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Cesar Diaz 1342 1 y SANDRA GRACIELA ABREU, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cesar Diaz 1342 1.
14) $ 273 3/p 5394 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 3

NELSON ROBERTO CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso 2130 202 y PATRICIA VERONICA LATORRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2130 202.
14) $ 273 3/p 5361 Dic 17- Dic 19

LUIS ANGEL IZETTA, 25 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2409 y VALENTINA BEATRIZ PEÑA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2409.
14) $ 273 3/p 5362 Dic 17- Dic 19

RAMIRO CHAER, 43 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Edil Hugo Prato 2255 1 y MARIA JOSE IGLESIAS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4248 A Block M 101.
14) $ 273 3/p 5369 Dic 17- Dic 19

PABLO JAVIER COLLAZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3535 bis y MARIA FLORENCIA RAMPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2993.
14) $ 273 3/p 5371 Dic 17- Dic 19

EUDALDO ALVARO CAL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 3015 1 y MARIA VIRGINIA GAGGERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 3015 1.
14) $ 273 3/p 5382 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 4

ALVARO EDUARDO GASTALDI, 41 años, divorciado, misionero, oriental, domiciliado en Uruguay 932 y PAULA ROSSANA PETROCELLI, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 932.
14) $ 273 3/p 5366 Dic 17- Dic 19

RUBEN JAVIER GIRIBALDE, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2389-802 y BEATRIZ ELIZABETH DAVILA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2389-802.
14) $ 273 3/p 5367 Dic 17- Dic 19

FABIAN ALEJANDRO LAVEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3471 bis-3 y MARIANELA ORDIN, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Purificación 3471 bis-3.
14) $ 273 3/p 5368 Dic 17- Dic 19

ESTEBAN GABRIEL GHERARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956-904 y MARIA PAZ WILSON, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 825-903.
14) $ 273 3/p 5373 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 5

SEBASTIAN AUGUSTO MOLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4339 202 y ANA CECILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valle Edén 3719.
14) $ 273 3/p 5384 Dic 17- Dic 19

RICHARD NELSON MARTIRENA, 38 años, soltero, ing. mercante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2364 5 y ANA KARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2364 5.
14) $ 273 3/p 5387 Dic 17- Dic 19

LUIS RICHARD MESA, 42 años, divorciado, entrenador de futbol, oriental, domiciliado en Ramos 4317 bis 2 y SANDRA JACQUELINE GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Platero 3305.
14) $ 273 3/p 5388 Dic 17- Dic 19

PABLO JORGE MORENO, 25 años, soltero, estudiante, mejicano, domiciliado en Garibladi 2578 y ANDREA de los SANTOS, 33 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Garibaldi 2578.
14) $ 273 3/p 5389 Dic 17- Dic 19

JULIO RAUL QUINANILLA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 16 y RITA DELLE DUCCA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 16.
14) $ 273 3/p 5390 Dic 17- Dic 19

LUIS ALBERTO MAÑANA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 3169 y ADRIANA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3657.
14) $ 273 3/p 5395 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 6

SABINO ALEJANDRO SEOANE, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1160 401 y LISETTE LORENA FREIRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1160 401.
14) $ 273 3/p 5378 Dic 17- Dic 19

FABRICIO ALFONSO SANGUINETTI, 25 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Tabobá 4077 y KAREN ELOÍSE MATOS, 29 años, soltera, periodista, brasileña, domiciliada en Tabobá 4077.
14) $ 273 3/p 5379 Dic 17- Dic 19

NICOLAS AQUILES SCAGLIONE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 858 ap. 5 y SERRANA CANOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 858 ap. 5.
14) $ 273 3/p 5381 Dic 17- Dic 19

PABLO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Bogotá 3758 y GLADYS ALEJANDRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Boyada 1758.
14) $ 273 3/p 5386 Dic 17- Dic 19

GARY DIEGO RADZEWICZ, 26 años, soltero, adm. de empresas, oriental, domiciliado en Echeverría 645 1101 y ERIKA CAROLINA PODBERESKI, 23 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en R. Rep. del Perú 765 ap. 1001.
14) $ 273 3/p 5391 Dic 17- Dic 19

MARCELLO GABRIEL ROMANIELLO, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2880 601 y DANIELA MEDOLLA, 31 años, divorciada, secretaria bilingüe, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2880-601.
14) $ 273 3/p 5392 Dic 17- Dic 19

WALTER ADHEMAR SPINELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2431 y CLAUDIA JACQUELINE ZOURELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Villa de Moros 2431.
14) $ 273 3/p 5393 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 7

ALEJANDRO VARELA, 32 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Pedro Vidal Nº 2136 Ap. 2 y SILVIA CARINA SOSA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Vidal Nº 2136 Ap. 2.
14) $ 273 3/p 5376 Dic 17- Dic 19

MARCELO HECTOR PEREYRA, 35 años, soltero, meteorólogo, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3174 apto. 2 y MARIA GIORGINA PIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3174 apto. 2.
14) $ 273 3/p 5380 Dic 17- Dic 19

MARTIN LEONARDO ZUM, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Moro Nº 4506 y MARIA JIMENA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Moro Nº 4506.
14) $ 273 3/p 5383 Dic 17- Dic 19

ANGEL YAFRATE, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5211 y SILVIA ELIS CARABALLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5211.
14) $ 273 3/p 5385 Dic 17- Dic 19

Montevideo, diciembre 16 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO DOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 2144 302 y ALICIA MARIELA SAPIRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2144 302.
14) $ 273 3/p 5321 Dic 16- Dic 18

JUAN ANDRES ARISTIMUÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Morelli 4256 4 y MONICA ANDREA MELGAREJO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Morelli 4256 4.
14) $ 273 3/p 5322 Dic 16- Dic 18

GONZALO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Sosa 2875 y SILVIA ESTHER BRITOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustin Sosa 2875.
14) $ 273 3/p 5327 Dic 16- Dic 18

HUGO EDUARDO ARRUE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gerardo Bordas 8017 bis y DANIELA YOSELINE TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Borda 8017 bis.
14) $ 273 3/p 5357 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 2

DESIDERIO DANIEL BALOG, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372 701 y MARIA EUGENIA CASTRILLON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372 701.
14) $ 273 3/p 5318 Dic 16- Dic 18

PABLO GONZALO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argherich 4519 y LETICIA GILOCA, 26 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Argherich 4519.
14) $ 273 3/p 5320 Dic 16- Dic 18

GUSTAVO ALEJANDRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3357 102 y SILVINA SUSA-

NA MARTINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3357 102.
14) $ 273 3/p 5326 Dic 16- Dic 18

MIGUEL ANGEL BERTRAND, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2384 3 y MARIA SOLEDAD SEGADE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Cagancha 2384 3.
14) $ 273 3/p 5331 Dic 16- Dic 18

RAFAEL ALEJANDRO BORUCKI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1407 302 y TERESITA MARIA BELATTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1407 302.
14) $ 273 3/p 5348 Dic 16- Dic 18

GABRIEL BORUCHOVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2876 7 y SHIRI DAVIDMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 730 701.
14) $ 273 3/p 5350 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 3

ANDRES CASSARINO, 41 años, soltero, prevencionista, oriental, domiciliado en San Martín 2827 102 y ESTELA GULART, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2827 102.
14) $ 273 3/p 5323 Dic 16- Dic 18

MANUEL CARRETE, 69 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4031 y DORA JERGINA OTTONELLI, 65 años, viuda, cocinera, oriental, domiciliada en Andes 1202 201.
14) $ 273 3/p 5324 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 4

CLAUDIO JOSE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2193 y DANIELA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2193.
14) $ 273 3/p 5325 Dic 16- Dic 18

PABLO DANIEL LUPPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1577-204 y SILVANA MARIA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Lenguas 1577-204.
14) $ 273 3/p 5330 Dic 16- Dic 18

TIZIANO PABLO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 791 4 y MONICA ABAVICIUS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 791 4.
14) $ 273 3/p 5336 Dic 16- Dic 18

ANIBAL FRANCISCO GUTIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6818 y MARIA VICTORIA IBARRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6818.
14) $ 273 3/p 5340 Dic 16- Dic 18

JOSE LUIS LEAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vittorio Veneto 1024 y MARIA NOEL MESA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490. Casa 16.
14) $ 273 3/p 5346 Dic 16- Dic 18

SANTIAGO MARTIN LUCIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3585 y NATALIA BLANCO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Homero de Gregorio 3585.
14) $ 273 3/p 5347 Dic 16- Dic 18

GASTON GARGIULO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4955 y NATALIA MERCEDES CHALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4971.
14) $ 273 3/p 5355 Dic 16- Dic 18

ELADIO EDILBERTO GIMENEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1590-103 y MARIA NOEMI DEL LUJAN ECHENIQUE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1590-103.
14) $ 273 3/p 5359 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 5

DAVID MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1665 y BELKYS OXLEY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1665.
14) $ 273 3/p 5319 Dic 16- Dic 18

GASPAR MELSION, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fraternidad 4031 3 y DANYA MICHELINE JUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4031 3.
14) $ 273 3/p 5332 Dic 16- Dic 18

PABLO DANIEL TRUJILLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Resistencia 1636 601 y ROXANA DANIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1432 203.
14) $ 273 3/p 5334 Dic 16- Dic 18

DIEGO NICOLAS QUINTANA, 25 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en San Jose 871 508 y MARIA ANTONELLA GARATEGUY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2489 301.
14) $ 273 3/p 5338 Dic 16- Dic 18

ALVARO HECTOR MARESCA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Viña del Mar 6989 y VIVIANA MELO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6989.
14) $ 273 3/p 5345 Dic 16- Dic 18

JUAN MARTIN TELES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4370 y VERONICA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4370.
14) $ 273 3/p 5354 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 6

EDUARDO ALEJANDRO ROBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2390 ap. 002 y MARIA NATALIA CHARQUERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2390 ap. 002.
14) $ 273 3/p 5328 Dic 16- Dic 18

PABLO ANIBAL STROZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6485 y PATRICIA PRESA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga No. 6485.
14) $ 273 3/p 5333 Dic 16- Dic 18

EDUARDO DANIEL RESBANI, 25 años, soltero, trabajador independ., oriental, domiciliado en José María Penco 3563 bis y VALERIA LETICIA LAVEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3563 bis.
14) $ 273 3/p 5335 Dic 16- Dic 18

DIEGO SAPRIZA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Larrobla 909 12 y MARIA TERESA AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvard. Artigas 4038.
14) $ 273 3/p 5337 Dic 16- Dic 18

DANILO ARESTE ROMAY, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4811 y VERONICA LAURA BROGGI, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Raúl Haya de la Torre 1584.
14) $ 273 3/p 5344 Dic 16- Dic 18

CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 6928 B y MARIA ALEJANDRA BARAC, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 6928 B.
14) $ 273 3/p 5353 Dic 16- Dic 18

GUSTAVO JAVIER ROJAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1417 03 y ROSA de las MERCEDES COMESAÑA, 32 años, soltera, licen. en enfermería, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1417 3.
14) $ 273 3/p 5356 Dic 16- Dic 18

GONZALO DARIO SCARLATO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 4389 403 y ANDREA FOSSATTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4389 403.
14) $ 273 3/p 5358 Dic 16- Dic 18

OFICINA No. 7

PABLO ADRIAN PEREYRA, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4349 y MARIA DANIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2777.
14) $ 273 3/p 5329 Dic 16- Dic 18

CARLOS VINCCI NICOLA, 28 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Ponce 1562 y VIRGINIA LUCIA TARRAGO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1562.
14) $ 273 3/p 5339 Dic 16- Dic 18

SERGIO ARIEL ZUNINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Montes 3330 bis y LORENA VALENTINA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Montes 3330 bis.
14) $ 273 3/p 5341 Dic 16- Dic 18

SEBASTIAN VIURRARENA, 27 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1987 A ap 1 y

MARIA TERESA SASTRE, 27 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Canelones 1286.
14) $ 273 3/p 5342 Dic 16- Dic 18

MARCELO FERMIN NICOLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5415 y ELISA BEATRIZ MATEO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sebastopol 5415.
14) $ 273 3/p 5343 Dic 16- Dic 18

MARCOS MARTIN VIDAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lezica Nº 6053 y ANDREA GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Perfecto Giot Nº 6016.
14) $ 273 3/p 5349 Dic 16- Dic 18

ENRIQUE MANUEL VALSANGIACOMO, 43 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile Nº 4653 ap. 801 y LUCIA ELVIRA SALAVERRY, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en burucayupi nº 3078.
14) $ 273 3/p 5351 Dic 16- Dic 18

PABLO MARTIN VIERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2960 3 y LORENA LUJAN ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Gobernador Viana 2960.
14) $ 273 3/p 5352 Dic 16- Dic 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ROCHA, Conrado.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 105 98", y según providencia No. 4134 del 13.11.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 136.568 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tesino Nº 3473, que se deslinda de la siguiente forma al Este con el Padrón No. 136.567, al Sur con el Padrón Nº 136.569; al Norte con el Padrón 136.612, al Norte con el Padrón No. 136.611 y al Oeste con el Padrón No. 136.610; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de NOVIEMBRE de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 6300 10/p 33358 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "MEDEROS GARRIDO, Victor Paz C GRAVE BESIG, Gunte y otra.- Prescripción.- Ficha 126 2003", y según providencia No. 1138 del 7.4.2003 y por No. 4182 del 7.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Gunte GRAVE BESIG y Gisela RICHTER y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre la unidad 201 en propiedad horizontal y cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 9676 señalado con la letra A en el plano levantado en abril de 1924 por el Agr. Manuel Avilés inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1924, según el cual tiene un área de 53 ms. 8 dms así deslindados: 6,18 ms de frente al S. a calle Cebollatí, igual extensión al N. con Padrón Nº 9675, la línea del E. y S.E. que forma una pequeña quebrada tiene 8,59 ms. de frente a la calle Magallanes y 8,59 al O. con Padrón 4118. La unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 9676 201 y de acuerdo al plano del Agr. Ariel Barceló de junio de 1960 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 40.301 el 8 de noviembre 1960 consta de una superficie de 50,98 ms y se ubica en 2º piso a cota vertical más 6,16 ms.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que el actor a sido declarado auxiliado de pobreza según auto Nº 3302 del 5.9.2003, Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 05- Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, dictada en autos: "SASSANO LUTTRINGER, SANDRA - Prescripción Adquisitiva", Ficha 209 2003, se dispuso citar y emplazar, a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el inmueble padrón No. 77.441, sito en Norberto Ortiz No. 4142, 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en especial propietarios y linderos para que comparezcan dentro del termino de 90 días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4500 10/p 33356 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Deptal de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Botana Joaquín y Otros c Carretto Alejandro y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 316 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Joaquin Botana, Irene Gómez Prado, Constantino González Iglesias y Alcira Botana iniciando prescipción sobre la 1 3 parte del solar de terreno padrón 156.175; 17ma. sección judicial (antes decimosexta) de Montevideo, zona rural, según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Daniel Correa de junio de 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 416 el 26 7 2000, tiene una superficie de 2.677 mc y se deslinda así al NOROESTE 20 m frente a Camino Carlos Linneo.- Al NORESTE 133 m 21 linda con padrón 156.176.- Al SURESTE 20 m 20 linda con padrón 411.322.- Al SUROESTE 133 m. 17 linda con padrón 156.174. En consecuencia se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho, a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien o los sucesores a cualquier titulo de ALEJANDRO CARRETTO y LUCIANA CARNEVIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo ocho de abril de dos mil tres.- REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 9900 10/p 33587 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas, en autos "FUENTES, Edilio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha C 49 2003", se hace saber que se presentó Edilio FUENTES ALVES promoviendo prescripción treintenaria respecto del padrón urbano 65 de esta sección catastral, que según plano de Carlos Colombo inscripto provisoriamente en Dirección de Catastro con el número 79, año 2002, tiene 1673,21 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre ese bien, y en especial a Euclides SOMMER y o sus hermanos, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza.- Tomás Gomensoro, 17 de setiembre de 2003.- Juan Aníbal MURILLO, JUEZ DE PAZ 9ª Sección.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55536 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "DE ARMAS CABRERA, HUMBERTO JOSE -PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" (Ficha 198 2003 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó HUMBERTO JOSE DE ARMAS CABRERA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en

la manzana catastral Nº 29, solar Nº 3 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial) del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.713, el que según plano del Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, de Mayo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Canelones- Registro provisorio Nº 178 el 9 5 2003, consta de una superficie de 209 metros, 76 decímetros, que se deslindan de la siguiente manera: línea quebrada en tres tramos uno de 2 metros, 95 centímetros, otra de 022 centímetros y otra de 7 metros, 0,5 centímetros de frente al noreste a la calle Dr. A. Legnani; 20 metros, 87 centímetros al sureste con padrón 3131; 10 metros al suroeste con parte de los padrones 3072 y 4600 y al noroeste 21 metros, 14 centímetros con padrón 5.778.-
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto especialmente a los sucesores de Modesta González de Sendic para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
16) $ 13500 10/p 32839 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ
VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos: "GARCIA VEGA, JULIO CESAR Y MARIA ESTHER CAMACHO" - Prescripción Treintenal - Ficha C-75 01, se hace saber que se presentó Julio César García Vega y María Esther Camacho, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el padrón 221 solar 20 de la manzana 10 paraje y localidad catastral Balneario Santa Lucía del Este, 23a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor HORACIO USLENGHI del año 1933, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, con doce metros de frente al Sur a la calle Nº 3, lindando 50 metros al Oeste con solar 21; doce metros al Norte con solar Nº 6 y cincuenta metros al Este con solar Nº 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios del Padrón Nº 220 y 207 incluido Ruben Felix Nieves, Amalia Marin Rizzo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se expíde el presente a los ocho días del mes de octubre de dos mil tres.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 33446 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "Rojas Jara, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F. C. 87 01, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 156, localidad catastral Sarandi del Yí, manzana 26, solar 4 con una superficie de 480 metros 08 decímetros, según plano del Agrimensor Horacio Corvo, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 88 el 19 de noviembre de 2001; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Sarandi del Yí, 28 de febrero de 2003. Lic. Claudia Guibernau. Juez de Paz.
16) $ 6300 10/p 33540 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "BENEVENTANO, Uberfiel y GONZALEZ, Elida. Prescripción adquisitiv". Ficha Nº 345 2002; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado los Sres. Uberfiel BENEVENTANO BASSADONE y Elida GONZALEZ BATISTA de BENEVENTANO, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva de un automovil Tipo: Sedan, marca Fiat, modelo Uno D, año 1986, padrón Nro. 112915, matricula anterior de Canelones A 403.873 y luego cambia AD 17400 y actualmente es ABF 157, Motor Nº 2245049, combustible: gas oil, potencia 14 HP, cilindros 4, Carga: 5 personas, dos ejes.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 20 de noviembre de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8100 10/p 33180 Dic 11- Dic 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RENEE ELIZABETH FAJARDO VIERA, (Ficha 30 2003) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una Fracción de la Chacra Nº 56 con sus mejoras y construcciones, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, Fracción B del plano del Agrimensor Zoe Taroco, actualmente Padrón Nº 7055, con un área de 3 hectáreas 325 metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de HONORIO JOSE DOS SANTOS E HIPOLITO SILVA Y O SUCESORES a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble a prescribir a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 18 de Marzo de 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8100 10/p 32970 Dic 10- Dic 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "HOURCADE LUISA PETRONA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 596 2003 de esta Sede se promueve dicho trámite sobre una Camioneta Marca CHEVROLET Tipo C10 Modelo Apache, del año 1970, Nº motor KO4-29-FCKU 143839, a nafta de 6 cilindros Nº Chasis 143839 Matrícula de Salto (anterior 52324) actual HG 486, En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Salto veintisiete de noviembre de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.
16) $ 6300 10/p 32807 Dic 08- Dic 19

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "IZQUIERDO MATEOS, MARIA ELENA." PRESCRIPCION" Ficha 475 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELIAS ADAN ALDERETE GOMEZ y o sus SUCESORES y a todos los que se considerenc con derechos sobre el bien cuya PRESCRIPCION se solicita, ubicado en la 7ma. sección Judicial de Villa Ansina, Departamento de Tacuarembó, padrón Nº. 303, que según plano del Agr, Iván Ríos, inscripto en Catastro con el Nº. 148 del 6 6 02 tiene una superficie de 527 mts. 71 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: al N.E. 12 m 01 con padrón Nº. 399; al N.O. 41 m 71 con padrón 311; al S. 11 m 88 con calle Nº. 1; al S.E. 26 m 36 con padrón 199 y 16 m 90 con padrón 387, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Se deja constancia que el gestionante cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55373 Dic 08- Dic 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON LARROSA solicita la inscripción de los siguientes libretos 1.- DYAN y ROGER En el regreso al bosque encantado (parte 1.2.3) 2.- LIBADOR DE VIDAS y 3.- PURPURA MORTAL, de los cuales es autor. Montevideo 03 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32535 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO FERNANDEZ IBAÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE SOLO".- FOTOGRAFIAS Y HAIKU, de la cual es autor. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32657 Dic 08- Dic 19

GARINO HNOS S.A. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "AXENTRIA" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32813 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NOELIA SPERANZA, LUCIANA NANNI, GUSTAVO GIACHETTO, SILVIA KEGEL, PATRICIA BANCHERO, ISMAEL OLMOS, HECTOR TELECHEA y ANA SOFIA ANDREOLI, solicitan la inscripción de la obra titulada "TRAS LA PISTA DE LOS MEDICAMENTOS", de la cual son autores. Montevideo 05 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32852 Dic 09- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR

ZULEIKA (Seudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "ESTETICA - DRENAJE BIOPSICOENERGETICA DEL SIGLO XXI", de su autoria. Montevideo 10 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 32927 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DARIO MIGUEL GEMI MARTIN solicita la inscripción del programa de ordenador "BUSINESS JUMP!" del cual se declaró autor.- Montevideo, 8 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 33006 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BRESOL S.A solicita la inscripción del Software denominado "SNIPER", del cual se declara editor y propietario. Montevideo 08 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33015 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELA GUERENDIAIN solicita la inscripción de obra "LACTANCIA MATERNA - ALIMENTATE CORRECTAMENTE", de su autoria. Montevideo 12 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33046 Dic 10- Dic 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción del Software denominado "ID CHECK", del cual es autor. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33174 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE CERTIFICACION DE CARNES URUGUAYAN ANGUS BEEF Y SU PROTOCOLO" (CORREGIDO Y APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES), de la cual se declara propietario, siendo los autores PABLO MICHELENA y LUCAS GREMMINGER. Montevideo 09 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1800 10/p 33182 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SISTARBANC S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "CASS" del cual se declara Propietario. Montevideo 5 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33244 Dic 11- Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ JUANA PEREYRA solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- Reasoning Men y 2.- Un Lugar, de las cuales se declara autora. Montevideo 10 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33302 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDO FERNANDEZ LOPEZ solicita la inscripción del Software denominado "NOBEL" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33454 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUILIANA SARAVIA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "UN DIARIO DE AMOR", de su autoria. Montevideo 04 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33478 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ MENENDEZ MACIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "CANTOS RODADOS" de su autoria. Montevideo 12 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33494 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

TELSIS-TELECTRONICA solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE CONTROL DE PEAJE TCP-TOLL" (sofware), de la cual se declara propietaria, y de la que son autores Sergio Iannone y Damián Jachniuk.- Montevideo, 12 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1350 10/p 33546 Dic 16- Dic 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER TOURNIER solicita la inscripción del Video denominado "TACHUELA, VARILLA Y LECHUGA" siendo autor de la musicalización el SR. LEONARDO CROATTO. Montevideo 12 diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33624 Dic 17- Dic 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BENJAMIN PAULOS DE OLIVEIRA solicita la inscripción de la Obra titulada "BRASAS Y CENIZAS" de su autoria. Montevideo 12 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33629 Dic 17- Dic 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CASTIGLIONI BARTET, JULIO CESAR; FARIAS LISTA, MARIA TERESA Y CASTIGLIONI FARIAS, SILVIA ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha V 7 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de JULIO CESAR CASTIGLIONI Y MARIA TERESA FARICAS LISTA, registrada con el Nº 28, el día 19 1 57 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14° Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y MARIA TERESA BARTET" debe decir "HIJO DE PEDRO CASTIGLIONI Y ELISA BARTET" por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento de SILVIA ZULMA CASTIGLIONI FARIAS registrada con el Nº 2604 el día 14 8 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23° Sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "POR LINEA PATERNA DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y DE MARIA ELISA BARTET" debe decir "DE PEDRO CASTIGLIONI Y DE ELISA BARTET" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA LUIS UMBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 631 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 2 6 45 en la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 77, entre LUIS UMBERTO CARRARA y AIDEE ELVIRA, en el sentido de que donde dice nacido el 18 9 23, debe decir "nacido el 18 9 24", por así corresponder. Montevideo el veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Dic 08- Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "DEMARCO, EDDA JULIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 440 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondiente a CARLOS HERQUEN AUDIFFRED y EDDA JULIA DEMARCO, matrimonio celebrado el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 193, donde dice "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos treinta", debe decir "doña EDDA JULIA DEMARCO, ..., nacida el tres de setiembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55445 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO turno en autos caratulados: "DIAZ RAMILO, MYRIAM GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 355 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla: - partida de DEFUNCION: de CAROLINA RAMILO NICOTERA, producido el día 23 de junio de 2003 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 8ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 27 de junio de 2003, Acta Nº 608, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55382 Dic 08- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PALACIOS, RICHARD MAXIMILIANO; SOLICITANTE; BALADAN, ESTHER ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 527 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE PALACIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, nueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BAYON MELGAREJO, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" FICHA 221 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES RAMIREZ BARLON, extendia el día 23 de octubre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 7093, en el sentido de que donde dice "BARLON" debe decir "BAYON" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55380 Dic 08- Dic 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VAZQUEZ BEVILACQUA, Mauricio y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 415 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de JORGE BEVILACCUA, extendia el día 4 de junio de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Canelones. Acta No. 50, en el sentido de que donde dice "Jorge Bevilacua" se establezca "Giobatta Bevilacqua" tanto en el texto de la partida como en la anotación marginal y donde dice que "era hijo de Girónimo Bevilaccua y Magdalena Montero" debe decir "era hijo de Girónimo Bevilacqua y Maddalena Mantero, por así corresponder; 2) de nacimiento de GERONIMO BEBILACUA, extendida el día 14 de diciembre de 1883 ante el Juzgado de Paz de la 1a. Sección del departamento de Guadalupe (Canelones), Acta No. 304, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua", se establezca que debe decir "Gerónimo Bevilacqua" y en la rectificación marginada, donde dice "Bebilacua", debe decir "Bevilacqua", donde dice "Jerónimo Bebeagua" deberá decir "Girónimo Bevilacqua" y donde dice "Magdalena Montero" debe decir "Maddalena Mantero"; 3) de matrimonio de GERONIMO BEBILACUA y ENCARNACION AGUILAR extendida el día 16 de noviembre de 1907 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 102, en el sentido de que donde dice "Gerónimo Bebilacua" se establezca "Gerónimo Bevilacqua" y donde dice "hijo legítimo de Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" por así corresponder: 4) de defunción de GERONIMO BEVILAQUA extendida el día 20 de marzo de 1962 ante el oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de San José, acta Nº 82, en el sentido donde dice "Bevilaqua" deberá decir "Bevilacqua"; en donde dice "Jorge" deberá decir "Giobatta" por así corresponder: 5) de nacimiento de VILFRIDO EDMUNDO BEVILACUA, extendida el día 7 de diciembre de 1918 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 100, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" debe decir "Bevilacqua" y donde dice "Jorge" debe decir "Giobatta" por así corresponder; 6) de matrimonio de WILFREDO BEVILACQUA y HERMELINDA MARTINEZ extendida el día 2 de marzo de 1939 ante el Registro de Estado Civil de la 7a. Sección de departamento de San José, Ata Nº 3, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" debe decir "Vilfrido" por así corresponder; 7) de fallecimiento de VILFRIDO BEVILACUA extendida el día 19 de octubre de 1981 ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sección del departamento de Colonia, Acta No. 147, en el sentido de que donde dice "Bevilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 8) de nacimiento de LILIANA IVONNE BEBILACUA extendida el día 3 de abril de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de San José, Acta No. 170, en el sentido de que donde dice "Wilfredo" deberá decir "Vilfrido" y donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua", por así corresponder; 9) de fallecimiento de LILIANA

IVONNE BEBILACUA MARTINEZ extendida el día 28 de mayo de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Colonia, Acta No. 74, en el sentido de que donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua"; 10) de nacimiento de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACUA extendida el día 27 de de octubre de 1917 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, Acta No. 131, en el sentido de que dnde dice "nieta por línea paterna de "Jorge Bebilacua" debe decir "Giobatta Bevilacqua" donde dice "Bebilacua" debe decir "Bevilacqua" por así corresponder; 11) de matrimonio de MARIA ESTELA DIONISIA BEBILACQUA extendida el día 15 de julio de 1937 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de San José, acta No. 24 en el sentido donde dice "Bebilacqua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder; 12) de defunción de MARIA ESTELA BEBILACUA extendido el día 3 de abril de 1992 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, acta No. 387 en el sentido donde dice "Bebilacua" deberá decir "Bevilacqua" por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55447 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA, PAULA ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 257 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ULISES SCOCOZZA BENITEZ y PAULA BENTOS BURGOS, extendida del día 8 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido de que donde dice que Ulises Scocozza es hijo de Ulises Mario Scocozza y de doña "María Benítez" debe decir de doña "Pascuala María Zulema Valiente" y donde dice que comparece Don Ulises Scocozza de nacionalidad oriental nacido en Montevideo "el 4 de octubre de 1934" debe decir "el 21 de octubre de 1933", por así corresponder.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 2003. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55462 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ CORTIZO, BLANCA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-", FICHA 338 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis GARISTO con Blanca DOMINGUEZ, celebrado el 09 de junio de 1969, ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección del departamento de Montevideo, Acta 129, en el sentido que donde dice "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55342 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BORGES Claudia Rossana y DOLDAN Sergio Gabriel" - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 487 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 359 de fecha seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece doña Claudia Rossana Borges" debe decir comparece doña Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Borges Claudia Rossana" debe decir "Rodriguez Borges Claudia Rossana".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 824 de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Claudia Rossana Borges" debe decir "hijo legítimo de Claudia Rossana Rodriguez Borges" y en el marginal donde dice "Doldán Borges Nicolas Gabriel" debe decir "Doldán Rodriguez Nicolas Gabriel" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PAPA VIÑA Ana María. GATTI URRUTIA Héctor Raúl, GATTI PAPA María Isabel y María Inés" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 540 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 3, de fecha 15 de Enero de 1964 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Ana María PAPA nacida el veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir "Ana María PAPA nacida el veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y uno"
b) NACIMIENTO, ACTA Nº 2724 de fecha once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de veintinueve años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y tres años"
c) NACIMIENTO, Acta Nº 1435 de fecha veinte de Julio de mil novecientos sesenta y seis de la 18va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Ana María PAPA de treinta y un años" debe decir "hija de Ana María PAPA de treinta y cinco años" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55456 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, MARIO Y WALDE, ARIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 627 2003, en cumplimiento del decreto nº 4163 2003 de fecha 12 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) partida de nacimiento de ARIS EMA WALDE FARIAS, nacida el 16 de mayo de 1948 e inscripta el 25 de mayo de 1948 ante la 18a. sección del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta n 2090.
2) partida de matrimonio MARIO ULISES MARTINEZ DIAZ, Y ARIS EMA WALDE FARIAS, celebrado el 19 de enero de 1983 ante la Oficina nº 6 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 73.
3) partida de nacimiento de CATERINE YESSI MARTINEZ WALDE, nacida el 10 de julio de 1990 e inscrita el 11 de julio de 1990 ante la oficina nº 12 del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 849; en el sentido que donde dice "WALDE" deberá decir "WALDER", por así corresponder. Montevideo, 25 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55379 Dic 08- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "FORMAGGIA, MARIA MARGARITA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 734 2002, en cumplimiento del auto 3177 2003 de fecha 5 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE IGNACIO FERNANDEZ FORMAGIA, nacido el 23 de noviembre de 1953 e inscripto el 3 de diciembre de 1953 ante el REgistro de Estado Civil de la 16a. sección judicial de Montevideo, acta nº 304, en el sentido que donde dice "FORMAGIA" debe decir "FORMAGGIA", por así corresponder. Montevideo, 10 de setiembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 08- Dic 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL. S Rectificacion de Partida (FICHA. 457 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de su menor hija Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma, en el cuerpo del acta donde dice, que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ, debe decir y de Claudia Ethel DOS SANTOS,", por así corresponder.- Artigas, 07 de octubre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55459 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "DEL CASTILLO, MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 514 2003, se hace saber que ante esta sede se presenteó la Sra. MARIA ALEJANDRA DEL CASTILLO, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de VALENTINA ALVAREZ DEL CASTILLO, nacida el 20 de Abril de 1997 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el 5 de Mayo del mismo año, en la Oficina del Estado Civil Nª 11, Acta Nª 3122 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Maria Alejandra Del Castillo", debe de decir "que es hija legitima de Daniel Alberto De Souza y Maria Alejandra Del Castillo", por así corresponder. Las Piedras, 27 de Noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ANDREA RODRIGUEZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 1717 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ANDREA VERONICA RODRIGUEZ SALVATIERRA, en el sentido que en la misma deberá adicionarse "que es hija legitima de VICTOR HUGO RODRIGUEZ FERREIRA". Pando, once de septiembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55339 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Valeria De Souza Camacho, Fa. 35 96, pues en la misma donde dice nacida el día "diez de marzo de 1991, debe decir "el día diez de marzo de 1992", por ser lo que corresponde. Melo, 11 de abril de 1996. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a once de abril de mil novecientos noventa y seis.- Esc. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DE LOS ANGELES ALVAREZ, MARIA CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 288 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) JONSON MATIAS ACUÑA ALVAREZ, Acta Nº 201, del 19 de octubre de 1995 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, donde dice "JONSON MATIAS ACUÑA ALVAREZ" deberá decir "JONSON MATIAS ACUÑA DE LOS ANGELES".
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 31 de OCTUBRE de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55484 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "JOURDAN, Berta Elida -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 167 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Valdo Juan PONTET ACTA No. 1063 de fecha 18 de Octubre de 2001 ante el Of. del E. Civil de la Oficina No. 7 del Dpto. de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR "Baldo Juan PONTET", CUANDO EN REALIDAD SU NOMBRE CORRECTO ES "Valdo Juan PONTET PEYRONEL". PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "QUIROGA OTAROLA, ALEJANDRA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 466 2003B) se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Alejandra García Otárola extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 1870 de fecha 5 de marzo de 1996 en el sentido que donde dice "que es hija de Luz Marina Otárola" debe decir "hija legítima de Ruben Horacio Quiroga Zapata y de Luz Marina Otárola Espíndola" por así corresponder; y donde al margen se establece que el nombre de la niña es "Alejandra Sandra García Otárola" debe decir Alejandra Sandra Quiroga Otárola" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 24 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 08- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "BEBACQUA, ROSANA Y GARCIA, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 516 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ROSANA CARINA GARCIA BEBACQUA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 24 de Octubre de 1984, Acta Nº 803, en el sentido que donde surge el apellido: "BEBACQUA" debe decir: "BEVACQUA", por así corresponder.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Dic 11- Dic 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados IGLESIAS VENENCIA TERESA ELIZABETH - Rectificacion de partida de nacimiento.- Ficha 434 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: IGLESIAS VENENCIA TERESA ELIZABETU, de fecha 7 9 1989, acta Nº 453, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 1984" debe decir "VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 1983", por así corresponder, hebiendose concedido la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 26 de noviembre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55482 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARIANI, GUILLERMO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1263 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANGEL MARIA MARIANI LEMAIRE, promoviendo la rectificación de la

partida de defunción de GUILLERMO MARIANI, Acta Nº 321, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 21 10 1959, en el sentido que donde dice "de nacionalidad Oriental, nacido el Uruguay el 2 de octubre de 1910", debe decir de "nacionalidad italiano, nacido en Italia el 2 de octubre de 1911" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de diciembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55458 Dic 11- Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Tabernero, Clemente C Texidor Abascal, Juan Alberto y Elsa Marlene Frugoni Tarizzo - Ejecución Prendaria - Ficha Nº 229 02, el próximo 22 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en el salón de la calle Durazno Nº 1131, el martillero Dieter F. Wolf, mat. 4293, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación: a) Automóvil marca Honda, modelo Civic LX, año 1996, nafta, sedán 4 puertas, matrícula de Montevideo SAW Nº 8392, padrón Nº 963606; chasis Nº 1HGEJ6512TL038907, motor Nº D16Y71719567; B) Automóvil marca Rover, modelo 416 SI LUX C T4DR, año 1997, nafta, sedán 4 puertas, matrícula de Montevideo Nº SAY 2073, padrón Nº 506319., chasis SARRTSWZSAD163658, motor Nº 16K4FK80396556.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 1º; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 15,69% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; e) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre así como la deuda que surja por concepto de patente de rodados y que al 23 05 03 por el padrón Nº 963606 ascendía a la suma de $ 12.988,00 por el período 1 2002 al 31 08 2002 correspondiente a un convenio impago; y por el padrón Nº 506319 ascendía a la suma de $ 19.192,00 por el período 11 2000 - 31 12 2001; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 10 de diciembre de 2003.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 4320 3/p 33530 Dic 16- Dic 18

TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO, dictada en los autos caratulados: "OJEDA, MERCEDES C CASSONI, JOSE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 562 2002", se hace saber que el próximo 19 12 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Solís Nº 1463 por intermedio del Martillero DANIEL ORELLANO (Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012), asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base, en valor que sobrepase los 2 3 de la Tasación de C. C., al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble con sus construcciones: Padrón Nº 3.327 ubicado en la 1ª Sección judicial de Maldonado y Catastral de Punta del Este, solar 10, manzana C (catastral 677), Paraje Aidy Grill, según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de 4 956, inscripto el 3 11 956 ante D. G. C. N., con el Nº 1087 tiene una superficie del terreno mt. 700,2319 cm. que se deslinda así: mt. 23,89 cm. de frente orientación N.O. a la calle Avda. Italia (antes Avda. Salto Grande), entre Avda. Orlando Pedragosa Sierra y calle Atacama; mt. 26,58 cm. al N.E. con parte del solar 11; mt. 23,54 cm. al E. con solar 13 y mt. 33,67 cm. al S.O. con solar 9.- BASE U$S 31.844.84.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp. departamental, etc.), en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente al I.M.M. e Imp. de Primaria y frente al B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, P. 3º.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Daniel Vigo Paz, actuario.

20) $ 7560 5/p 33354 Dic 12- Dic 18

OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos "Lema Bello Ademar c Bertonasco Sábato Delfino Víctor y otros", ejecución hipotecaria, Ficha 361 2002; se hace saber que el día 5 de febrero de 2004, hora 10, en Bartolomé Mitre 1321, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo el Sr. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón nº 146.621, sito en la manz. 38 D de la Villa Cerro, señalado con el nº 2 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde de marzo de 1930, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 1 4 1930 y aprobado por el Municipio el 26 3 1930, el que según el cual consta de una superf. de 257 mts. 70 dms. que se deslindan: 12 mts. de frente al suroeste a calle Vizcaya, distando su punto medio 24,95 mts. de la esquina que forma con la calle Burdeos, por 21,475 mts. de fondo lindando al no-noroeste con solar 1; al fondo al noreste con propiedad de José Unosola y al este-sureste con solar 3. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones al B.P.S. y la I.M.M. 4) El inmueble registra deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos al Martillero. 6) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se hallan en esta Sede, San José 1132 piso 4º, a disposición de los interesados. Montevideo, 9 de diciembre de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4104 3/p 33550 Dic 16- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados FROS TORRES, ARMANDO CAMILO - SUCESION, FICHA F 269 92 y sus acordonados 269 1 92 94 y 269 92 2 96", se hace saber que el 18 de febrero de 2004 a las 11 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base $ 438.435), del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 501 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 9101, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.486 el 16 de mayo de 1955, tiene una superficie de 675 m 596 cm y da frente al Norte 16 m 75 cm a la Avenida 18 de Julio y al Este 28 m 64 cm también de frente a la calle Ejido, por ser esquina.- La Unidad 501 lleva el Padrón Individual número NUEVE MIL CIENTO UNO QUINIENTOS UNO (9.101 501), se describe según plano del citado Agrimensor inscrip-

to en la Dirección General de Catastro con el N° 31622 el 14 de diciembre de 1955, se ubica en el 5° piso a cota más 18 m 92 cm y tiene una superficie de 108 m 26 dm.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador, Impuesto a las Comisiones, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 totalizando el 6,08% del precio subastado - 3) Que el bien mantiene deuda por Contribución Inmobiliaria y por Tributos Domiciliarios por montos que se desconocen.- 4) Que también se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes aunque se ha presentado quien afirma ser acreedor hipotecario por deudas de dicho origen.- 5) Que no se presentaron planos de construcción municipales ni recibos de pagos de mejoras (pavimento, colector, etc.) y del Registro de Gravámenes municipal agregado en autos surge que existen deudas. Tampoco se ha adjuntado el Reglamento de Copropiedad.- 6) Que existen adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria desde 1997 en adelante y se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social por las construcciones.- 7) Que los títulos del bien se encuentran para su estudio a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Soriano 1287 Piso 2, haciendo constar que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la titulación y de este expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de diciembre de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
20) $ 9360 5/p 33622 Dic 17- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3° Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Sucesores de Máximo F. Pacheco y otros", juicio ejecutivo, Ficha 721 2000; se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003, hora 10, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 42.137,-, inmueble padrón 2733 (antes padrón rural 10401 en m á), sito en la 17ª. sección judicial del departamento de Canelones (antes 4ª. sección), zona urbana, localidad Progreso, plano del Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro con el n° 1156 el 1 7 1957 (solar 11), superficie, 439 mts. 89 dms. con frente al N.O. a calle 17 mts. y al N.E. a Carretera a Canelones por ser esquina.. Se previene 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la ocupación actual del bien. 4) Se desconoce la situación del inmueble en cuanto a la tributación. 5) Se carece del título de propiedad antecedente. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal y tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 17 de Noviembre de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 3024 3/p 33518 Dic 16- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ERIKA PAOLA c IMPORMAQ - PIZZA AL TOQUE" Ejecución de Sentencia - Ficha N° 184 2002 se hace saber al público que el día 19 de diciembre del 2003, a partir de las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de tasación como base, de los siguientes bienes embargados: 2 bancos de madera y base de hierro, un televisor color marca LG modelo Cinemaster, una garrafa de 13 kilos, un equipo minicomponente doble cassetero y 2 parlantes marca Sony, un horno de pizza TEUREMA EUROPA 6, marca Zanolli del año 2000 modelo TEU4MC 20 a gas N° 99M141102 en acero inoxidable con chimenea y mesa de hierro, y una registradora Sansung electr.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Diciembre 10 del 2003.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2592 3/p 33508 Dic 16- Dic 18

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

ABEL LAPIZAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Silva Pezzano, Ramón Adrian y Otro - Juicio Ejecutivo" - Ficha No. 28 97, y que por Oficio No. 130 se comete al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, el control de la diligencia de remate, se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del 2003, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cepillo pulidora marca Omar con motor electrico de 2 CV., marca Weg, 1 Multiple: sierra, garlopa y taladro marca Omar con motor de 2 CV, marca Weg y una sierra Sin Fin marca Omar con motor Weg de 1.5 CV.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 3.80% sobre las ventas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, Diciembre 9 del 2003.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2808 3/p 33517 Dic 16- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3° Turno de Pando, en los autos caratulados B.R.O.U. c Denisse Isabel Cazaux Pérez, Ficha A 2047 1997, Medidas Preparatorias", se rematará el día 22 de diciembre de 2003 a la hora 10, en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar con construcciones, sito en la 16° Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el N° 448, el que según plano de mensura del Agrim. Alejandro Casas de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el N° 6718 el 4 de Agosto de 1993, se señala como Fracción N° 1, tiene un área de 418 mc 96 dmc y se deslinda así: 30 m 77 cm al Sureste de frente a la calle Pando, distando su punto medio 33 m 41 cm de la esquina que forma con la calle Del Trabajo; 13 m 16 cm al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos orientados de Sureste a Noroeste, de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste y miden 4 m 53 cm, 1 m 55 cm y 8 m 65 cm, respectivamente, lindando con el padrón 6652, Fracción 2 del plano citado y 32 m 32 cm al Noroeste limita con parte del padrón 449 y 13 m 18 cm al Noreste lindando con parte del padrón 447. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 8640 5/p 33324 Dic 12- Dic 18

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3° Turno de Pando en los Autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Vicente Petrillo Sementa y otra, Ficha 159 2000, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 19 de diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los derechos de pro-

mitente comprador del bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, Padrón 3213, y que según el plano del Agrim. Fructuoso Netto inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1473 el 12 de enero de 1955, está identificado como solar Nº 4 de la Manzana 39, tiene una superficie de 679,74 mc y se deslinda así: de frente en 12 metros al Norte a la calle Nº 12; al Este linda en 68,38 mc con el Solar Nº 5, al Sur linda en 26,35 mc con los solares Nº 13 y 14; y al Oeste linda en 44,01 mc con el Solar Nº 3, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 9 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 7200 5/p 33325 Dic 12- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEN, Alda C . Lorenzo FERREIRA y otra - JUICIO EJECUTIVO - F A 411 1997"; se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones, empadronado con el No. 549, situado en la Manzana No. 64 de la ciudad de Sarandí Grande (10ma. Sección Judicial del Departamento de Florida), señalado con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 516 m2.- BASE: $ 25.684,66. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble. V) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- Florida, diciembre 1o. de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6480 5/p 33279 Dic 12- Dic 18

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida dictada en autos:- "RODRIGUEZ PEREZ, María Lucía c .Walter Celeste LARRAÑAGA BARRAGAN.- Juicio Ejecutivo.- F C 13 2001"; se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Lavalleja sin número de Fray Marcos, el martillero don Fernando Nalerio Ghiazza, R.U.C. 213224600014, Matrícula 5214, en diligencia que presidirá el suscrito Juez, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) inmueble padrón Nº 10.378, sito en la Novena Sección Catastral de Florida, señalado como fracción Nº 2 en el plano respectivo y con una superficie de 22 Héctareas 6222 Metros 2223 Centímetros BASE: $ 49.648,oo.- b) inmueble padrón Nº 10.379, sito en la misma Sección Catastral que el anterior, señalado como fracción Nº 1 en el plano respectivo y con una superficie de 11 Hectáreas 4155 Metros.- BASE: $ 27.999.- SE PREVIENE:- I) Que el mejor postor en cada caso deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos propiedad de los bienes a subastarse se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a rematarse.- Fray Marcos, diciembre 10 de 2003 DOMINGO A. PEREZ. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida.

20) $ 7560 5/p 33543 Dic 16- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL
MATRICULA 3700

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados "ALOY MAREMINSKY Claudia c BENITO REOYO Manuel y Eladia ORTIZ; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 342 02" se hace saber que el día 23 de diciembre del 2003 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Edificio San Lázaro, sito en calle Sarandí casi Ledesma, de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC. 100080270014 se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; localidad catastral Punta del Este, manzana catastral 20, empadronado con el Nº 8961, antes en mayor área con el Nº 126, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Jorge RODRIGUEZ MATA, de setiembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 9 73 expediente 9971 73 trámite 1313 73 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815 el 25 9 73 según el cual consta de una superficie de 592 metros; y se deslinda así: 16 metros al Sureste, frente a la calle Nº 18 -Bauprés-; entre las calles: Nº 20 -Los Meros-; y Nº 27 -Los Muergos-; distando el punto medio de dicho frente 41 metros a la esquina con la calle Nº 20 Los Meros; 37 metros al Suroeste lindando con la fracción "B" del mismo plano; 16 metros al Noroeste, limitando con el padrón Nº 579; y 37 metros al Noreste, confinando con el padrón Nº 123. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos e impuestos que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 4) Existe contrato de arrendamiento a favor de Castilla ltda. Con plazo 9 12 1994 al 8 12 2009 inscripto en forma definitiva el 14 11 2001. 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA ó sea el 1,36% y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte del juzgado. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local, Maldonado 11 de diciembre del 2003.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 33489 Dic 16- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "EDIFICIO TUNQUELEN I C DONTELCO S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 249 2000", el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11.30 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero José María Martínez Gómez, Matrícula 415 y RUC 210264430018, asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 1001 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, manzana catastral 612, localidad Punta del Este, denominado "Tunquelen I", padrón matriz 853, que de acuerdo con el plano del Agr. Horacio L. Rebuffel inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado el 15 12 82 con el N° 665 tiene una superficie de 5.249 metros 43 decímetros con 87,08 metros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera Claudio Williman; 44,30 metros de frente al Noroeste a la calle Aconcagua, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 5,80 metros a la calle La Forest, uniendo con el anterior ochava curva de 6.20 metros y ochava curva de 9,60 metros que une el citado frente con Rambla Claudio Williman. La unidad 1001 está empadronada individualmente con el número 853 1001 y de acuerdo con el plano citado se ubica en el 10° piso a cota + 28,40 metros block I y tiene una superficie propia de 129 metros 85 decímetros.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3 publicaciones).- Maldonado, 9 de diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4968 3/p 33490 Dic 16- Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "B.R.O.U. C . VICTOR HUGO MEMOLI AMUEDO = INTIMACION DE PAGO".= Fa. C 377 94, se hace saber que el próximo 10 de febrero de 2004 a la hora 9, en las puertas del Juzgado (Treinta y Tres 395), por intermedio del martillero Mario Berriel, sin base y al mejor postor, saldrá a la venta el inmueble padrón 9921, zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, sito en Ibicuy 1179, manzana "B" solar 10 entre Instrucciones y Cándido Marín, el que según plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en Catastro con el N° 2443 el 5 8 1971, consta de un área de 241 mts. 44 dms.- SE HACE CONSTAR: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que se desconoce la existencia de construcciones y su estado.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que el bien se subasta en el estado jurídico y material en que se encuentra, desconociéndose su situación fiscal.- 5) Que el mejor postor abonará el 7,08% y el expediente 1.36% por concepto de comisión e impuestos nacionales y departamentales, calculado sobre el valor martillado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de noviembre de 2003. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4680 5/p 33459 Dic 15- Dic 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

Ley 1904

Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05

VARIOS

MONTEVIDEO

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33, 34 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para:
1) Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003 a la hora 17 y 30 en la sala del cine Teatro Plaza en la calle Fondar No. 619 entre Santísima Trinidad y Fray Ubeda en Trinidad, Departamento de Flores, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 10 2002 y el 30 09 2003 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2003 al 30.09.2004.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2) Asamblea Extraordinaria en el mismo lugar a continuación una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, convocada a solicitud de mas de 1.000 socios activos habilitados, a fin de someter a su consideración el siguiente Orden del Día:
UNICO PUNTO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES (Artículo 53.)
1°) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la cédula de identidad.
2°) El proyecto de reforma se encuentra en Mesa de Entrada en Casa Central, en cada uno de los locales de Montevideo, y en las Sucursales del Interior, a disposición de los afiliados.
MIGUEL GABAY, SECRETARIO.
27) $ 9450 7/p 33087 Dic 10- Dic 18

CO.M.TA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Tacuarembó 09 de Diciembre de 2003.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 22 de Diciembre de 2003 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2002 2003.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2002 2003 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2003 2004.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Ingreso de nuevos cooperativistas
8) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día 18 de Diciembre de 2003 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dr. Luis E. Menoni.- Secretario.
27) $ 6300 5/p 33260 Dic 12- Dic 18

VARIOS

MIDIALER S.A.

Comunica que se le han extraviado los libros sociales Diario e Inventario.
El Directorio.
27) $ 270 3/p 33605 Dic 17- Dic 19

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Carlos Noel Cancela González y Graciela Rubí Ribero Capillera.
Beneficiarios: Sí mismos y sus menores hijos: María Bettania y Ramiro Nicolás Cancela Ribero.
Padrón: 23.695 - Urbano.
Departamento: Salto
Documento: Esc. Pública de fecha 27 11 2003.
Insc. Nº 2276 2003.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Dic 10- Dic 23

BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 15 11 2003
Inscripción: Nº 38715 24 11 03
Otorgantes: Carlos Pedro Piaggio Planzo y Amelia Elvira Ruiz Viera
Beneficiarios: Carlos Pedro Piaggio Planzo Amelia Elvira Ruiz Viera
Roberto Carlos, Luis Alejandro
y Pablo Javier Piaggio Ruiz
Inmueble Padrón: 150.512, 13º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación BHU: UR. 3384.93.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55454 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "Alberto Facchin, W. Pablo c Giró Martínez, Omar Alcides y otra. Entrega de la cosa." - Ficha 330 99S 1 2001 - se notifica a los sucesores a cualquier título de Omar Alcides Giró Martínez, que mediante sentencia definitiva de primera instancia No. 13, de fecha 14 de Marzo de 2002, fue desestimado el excepcionamiento interpuesto por Olinda Madruga Pareja con respecto a los inmuebles padrones de Montevideo Nos. 91.578 002 y 91.578 003. A sus efectos se transcribe el dispositivo de dicho fallo: "Desestímase el excepcionamiento interpuesto, manteniéndose firme la entrega del inmueble dispuesta a fs. 11, sin especiales condenas procesales. Ejecutoriada, cúmplase, expídase testimonios, efectúese desgloses y entregas si se solicitan y previo pago de la vicésima correspondiente, honorarios fictos para cada parte $ 5.000, archívese. Dra. María Eugenia Ugolini Capurro. Juez Letrado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre del 2003. Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 8100 10/p 33216 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "FEOLI S.A. - CONCORDATO - FICHA 95 2002" por auto Nº 2050 de fecha 7 8 2003 se tuvo por convertido el Concordato Preventivo Judicial en Concordato Preventivo Extrajudicial y por auto Nº 3036 de fecha 4 11 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por FEOLI SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 212629840012, con domicilio en Canelones 2009:-
FORMULA DE PAGO: La concordataria pagará el pasivo quirografario mencionado en el numeral 1.4 de la cláusula anterior, en las siguientes condiciones:
a) Una espera de 12 meses a partir de la homologación del presente concordato.
b) Se abonará el 50% del total del pasivo quirografario adeudado, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en la misma moneda en que fué contraído, o sea en dólares de los Estados Unidos de América.
c) El referido pasivo será abonado en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
d) Los pagos se realizarán los días 15 de cada mes en la calle Canelones 2009. Sin perjuicio de ello, la deudora podrán modificar la dirección de pago, previa comunicación, por cualquier medio fehaciente, a los acreedores, en los domicilios por ellos denunciados en el presente.
OBLIGACIONES DE LOS ACREEDORES.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y o a desistir de ellos, levantando todo tipo de embargo, en caso de haberlos iniciado.
Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos a la deudora al presentarse a hacer efectivo cada uno de los cobros previstos, anontándose los pagos efectuados al dorso de los referidos documentos, o en su caso, en hoja de prolongación.
HOMOLOGACION.- FEOLI S.A. se obliga a solicitar la homologación del presente concordato en el plazo de treinta días, y presentar testimonio de dicha homologación al acreedor que así lo solicite.
OTRAS DISPOSICIONES.- La dudora fija como domicilio a todos los efectos el denunciado en la comparecencia, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula SEGUNDO, literal d. Los acreedores fijan como domicilio a todos los efectos del presente, el establecido respectivamente debajo de su firma. La deudora no incurrirá en mora sino por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas. La Deudora no quedará sometida a intervención de naturaleza alguna.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por FEOLI S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, trece de noviembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6750 3/p 33483 Dic 16- Dic 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. CONCORDATO - Ficha 86 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 53 de fecha 27 de Noviembre de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por Institución de Prevención y Asistencia Médica S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, nueve de diciembre de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2160 3/p 33588 Dic 16- Dic 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BALTAN S.A. LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 225 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 29 de fecha 1º de Octubre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Declárase insolvente a la masa.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora.
Designa síndico definitivo a la Cra. Beatriz Pereira.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para publicación de precepto y ejecutoriada, vuelvan (art. 51 y siguientes de la Ley 2.230)
Líbrese orden de pago en favor de la sindicatura para cubrir los gastos de publicaciones ya efectuadas y las pendientes.
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, treinta y uno de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2160 3/p 33609 Dic 17- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3383 2003 de fecha 26 11 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Ligarel S.A. y otors. Concordato Preventivo Judicial", ficha 148 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por LIGAREL S.A. RAMATIL S.A AMODEL S.A. Y FLATEC S.A. (conjunto económico) se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 10 DE FEBRERO DE 2004 a la hora 9:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el

plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintiocho días de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 3/p 33568 Dic 16- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VILLARUBIA BASALO, ANDREA VERONICA C LOPEZ DE LACALLE, PAULO - P.P.P. - Ficha C 195 2003", se cita, llama y emplaza a PAULO LOPEZ DE LACALLE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 1° de diciembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55485 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "DOMINGUEZ MARTINEZ, ANDREA PAOLA C PIÑERO SOSA, OSCAR FLAVIO - Ficha D 609 2003", se cita, llama y emplaza a OSCAR FLAVIO PIÑERO SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 2003. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BORDON BIANCHI, ANGELA MARIA C ROGGAU, RUBEN OMAR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 326 2001", se cita, llama y emplaza a RUBEN OSMAR ROGGAU a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 26 de SETIEMBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CANEPA SANCHEZ, MARIS YOSELIN C SUCESORES DE JULIO CESAR PAIS - ACCION DE ESTADO CIVIL - Se cita, llama y emplaza a HEREDEROS O SUCESORES DEL SR. JULIO CESAR PAIS JULIANI O GIULLIANI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 20 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- El presente tramite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55452 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "MAZZINO DAMIANI JUANA ANITA - SUCESION" fA. 113 2003 A, se emplaza al heredero ausente, Sr. ALEJANDRO FURTADO MAZZINO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes, en caso de incomparecencia, atento lo dispuesto por el Art. 1071.3 del Código Civil. Montevideo el diecinueve de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 4500 10/p 33639 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C SOSA POSE ROBERTO MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 496 2003 B, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "TORNALES FABRA, EVA INOCENCIA c BENTANCOUR, LUIS DANIEL - Pensión Alimenticia - Aux. de Pobreza", Ficha N° 165 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a LUIS DANIEL BENTANCOUR, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ GARRIDO. ANAHIR MARIA. SUCESION" FICHA N° 247 2000 se emplaza por el término de 90 días al SR. RICARDO VAZQUEZ GARRIDO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados.
Montevideo,
Retira edictos: Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

27) $ 3375 10/p 32769 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBA, SONIA MABEL C QUEVEDO GUERRERO, RICHARD OMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 531 2003 C se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO GUERRERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defonsor de Oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7°. Turno de Montevideo, dictada en autos "Edificio Colmar C Bruno Yarto, José Felipe y Blanca Margarita.- Intimación de pago.- Ficha 976 2002" se cita de excepciones por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de José Pedro Bruno Píriz y Dionicia Yarto González, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) $ 4500 10/p 33373 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno en autos caratulados "Edificio AINOLOC c GUIMARAENS PEREIRA y otros. Intimación de pago. Ficha N° 104 03, se dispuso citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y

demás interesados de la Sra. ESTELA GUIMARAES o GUIMARAENS o GUIMARANS PEREIRA, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 32647 Dic 08- Dic 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en autos "I.M.M. c Raúl Orosmán VALLS DEL PINO. Juicio Ejecutivo" Ficha 602 96, se hace saber que por auto No. 2084 de fecha 16 de julio de 1996 se ordenó la traba de embargo específico sobre el padrón No. 151.435 de la 12a. sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, propiedad del demandado, y por auto No. 2919 del 9 de setiembre de 1996 la citación de excepciones al Sr. Raúl Orosmán Valls del Pino con plazo legal bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 06 NOV. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55552 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Dos Santos Ruben. Juicio Ejecutivo" Ficha 99 98, se CITA DE EXCEPCIONES al señor Ruben Washington DOS SANTOS DOS SANTOS C.I. 3.621.407-5, emplazándose por el plazo legal bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, y si no se opusieran, prosígase con la ejecución individualizados bienes concretos, hasta cubrir la suma reclamada ($ 14.517,15) y acrecidas, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso (auto No. 2928 de 23 de noviembre de 1998). Montevideo, 14 de noviembre de 2003.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 32952 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Arriguetti Ariel y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 464 03), se cita de excepciones a Ariel, Miguel y Manuel José Arriguetti del Río y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de Octubre de 2003.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 08- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno en los autos caratulados "Barroso Pastoriza, Reina Luisa c Yac Miranda, Erica Assol y otro. Daños y Perjuicios" ficha 276 2003 se hace saber que se promovió acción por cobro de daños y perjucios contra Ricardo José Guitart Bonifacino y sus sucesores a cualquier título, llama y emplaza por el término de 90 días a RICARDO JOSE GUITART BONIFACINO Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2003 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 32771 Dic 08- Dic 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno, en autos caratulados: "IMM c Cachon Adolfo y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 1044 2001), se cita de excepciones a Adolfo Cachon Rodríguez y Aurea Alonso y ó sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con el Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 08- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Tabajo de 9º Turno, en autos caratulados: "BLEDA, ANA KARINA C DUDEL S.R.L. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR Y DEMANDA LABORAL" FICHA: 94 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 3413 2003 de fecha 21 de octubre de 2003, se emplaza al Sr. JORGE DUPONT BLENGINI, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en estos autos.
Se deja constancia que la actora ANA KARINA BLEDA, cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55470 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en autos caratulados. "José María Fraga Hernández. Acción de Cancelación prevista en el art. 109 del Decreto 14.701" Ficha C 342 03, se hace saber que el vale cuya cancelación se impetra se suscribió en la ciudad de Artigas a los 25 días del mes de junio de 1998 por la Sra. Ana María Fraga Hernández con domicilio en Lavalleja 272 (Artigas) por la suma de U$S 45.000 a favor de José María Fraga Hernández y con fecha de vencimiento el día 10 de Diciembre de 2002. Por disposición legal se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Citándose y emplazándose por 60 días a todos aquellos que se consideren con derechos bajo apercibimiento de confirmarse el auto de cancelación. Artigas, 9 de Diciembre de 2003. Dr. José María Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 2160 3/p 33617 Dic 17- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "STRATTA SILVA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 563 2003; se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de octubre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55399 Dic 09- Dic 22

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos "LAYSOLA GULARTE PEDRO - SUCESION - ficha 327 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Alberto Laysola, a que comparezca dentro del plazo de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Pedro Laysola Gularte, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario.-
El presente tramite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 11 de diciembre de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55532 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ECHEVERRY RIVERO, CARLOS DANIEL C A RIBEIRO CASTRO, MARIA ISABEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 599 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en los presentes autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 12 de noviembre del 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 32930 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BADIN, Rossana y MUSSELLI, Alfonso C VAZQUEZ, Carlos y BADIN, Anabella PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 643 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: Carlos René VAZQUEZ y Anabella Raquel BADIN FERNANDEZ A FIN QUE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55344 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CESAN, Ma. Fernanda c MARI, Carlos - PENSION ALIMENTICIA" Fa. C.481 2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Carlos Angel MARI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Rosario, 28 de noviembre de 2003.- Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 4522 del 20 11 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "RAKIP, Alicia y otro c HERNANDEZ, Elba - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.456 2003, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELBA LUJAN HERNANDEZ MUÑIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 12 de agosto de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMOS MAÑE, Hortensia por sí y por SILVEIRA, María de los Angeles C DENES RODRIGUEZ, Alfredo, DENES MACHADO, Mary, DENES MARQUEZ, Beatriz, NICASSIO DENES, Mary y Blas, DENES CORDOBA, María Eugenia, Blanca y Clotilde y CARABALLO, Teresa y Herederos de DENES, Domingo y Mario y NICASSIO, María Obdulia o Abdulia.- Ficha 464 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos de Domingo DENES RODRIGUEZ, de Mario Santiago DENES MARQUEZ y de María Obdulia o Abdulia NICASSIO DENES, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 11 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 7200 10/p 32612 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABANAS NUÑEZ en los autos caratulados "Juan José CABANAS y CABANAS NUÑEZ, Luis Alberto" - SUCESIONES - Fa. 104 95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Auxiliado de Pobreza Trinidad, 27 de Noviembre de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LEGUIZAMON, MARIA LUISA Y SILVEIRA GONZALEZ, TEQUIS HOMOLOGACION DE CONVENIO DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA, FA. 289 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Alfredo, DE LOS SANTOS MALDONADO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3125 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO.- MALDONADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en autos: "GARCIA, BLANCA NAIR C SUCESORES DE SUAREZ, ANGELA GLADYS Y MANTEGAZZA, PEDRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. FA: 295 2003", se CITA Y EMPLAZA al Sr. PEDRO MANTEGAZZA y a SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a LOS EVENTUALES SUCESORES DE LA SRA. ANGELA GLADIS SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 2 de Diciembre de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en autos: "JIMENEZ, MODESTA ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA: 393 2003", y según providencia Nro. 3721 2003 de fecha 25 de Noviembre de 2003, y conforme establece el art. 89 del C.G.P. SE NOTIFICA a CARLOS SERGIO GOMEZ JAIME y a ANDRES AVELINO MOTA ALVARADO, que según surge de los obrados Fa: 393 2003, con fecha 3 de Setiembre de 2003 se presentó Modesta Rosario Jimenez Chiriguaya solicitando la Ratificación de Tenencia de sus hijos menores Jesus Andrés Gomez Jimenez, Nery Mireya Gomez Jimenez y Omar Josué Mota Jimenez.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 2 de Diciembre de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL CASTIA, Ficha 471 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 25 de noviembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 32636 Dic 08- Dic 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TITAKIS ENRIQUE Y OTRO C GARCIA DIAZ YAMANDU Y VIGNOLI GHELTRITO, MARCELO" ACCION POR ABANDONO O PERDIDA DE LA POSESION Y ACCION DE DOMINIO O REIVINDICACION EN SUBSIDIO. FA 25 2002, se libra a cita, llama y emplaza a los Sres SILBER YAMANDU GARCIA DIAZ Y MARCELO ADRIAN VIGNOLI GHELTRITO, a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 2003 A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6300 10/p 33496 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

OCTAVO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de CASTAGNINO, JUAN JOSE ANTONIO - FA. 553 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 33491 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ANGELA DELIA CAPECE GENTILE, FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 32720 Dic 08- Dic 19

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JORGE COLOMBO SAMPAIO, FICHA B 383 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33178 Dic 11- Dic 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de SANTIAGO GUILLERMO GOMEZ MERELLO, FICHA B 339 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33179 Dic 11- Dic 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de ELIAS OSCAR FERRARI FERRARI, FICHA B 357 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33421 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN ALBERTO CARLOS CROCE DEMARCO, FICHA B 367 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33422 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIO HERNANDEZ HERNANDEZ FICHA 456 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 09- Dic 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ITURRIA PIZZORNO, PEDRO GABRIEL. SUCESION Y AUX. DE POBREZA. Ficha B 538 2001", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cuarenta (40) días al Sr. MAURO DANILO ITURRIA BARBOZA, O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del Código Civil. Paysandú, 19 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C SUCESORES DE EDDA TERESA MOROSINI FELLER. INTIMACION DE PAGO. FICHA B 345 03", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de la Sra. EDDA TERESA MOROSINI FELLER, y o sucesores a cualquier título a los efectos de intimarles el pago de la suma de U$S 2.995,46 (dólares americanos dos mil novecientos noventa y cinco c 46 100) e ilíquidos correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, noviembre 11 de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5400 10/p 33548 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Feb 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "BATISTA RICARDO C SENA ALBA ROSA Y OTRAS. COBRO DE PESOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 422 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 4008 de fecha 20 de Agosto del 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Cobro de Pesos a la Sra. SELVA KARINA DECUADRA SENA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-

Por providencia No. 4008 de fecha 20 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Terceta Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C MIGUEZ ALAYON;- ASDRUBAL ALFREDO.- JUICIO EJECUTIVO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por Providencia No. 219 de fecha 20 5 2003, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad emplázandose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós días del mes de Octubre del año dos mil trés.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 09- Dic 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ CONSEPCION y GARCIA o PEREIRA de DIAZ, EDELMIRA. SUCESIONES", FICHA B 275 2002, se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO DIAZ GARCIA, O EN SU DEFECTO QUIENES TENGAN DERECHOS DE REPRESENTACION DEL MISMO, a fin de que comparezca, INSTANDOLO A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA, a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, CONFORME AL ARTICULO Nº 1070 y CONCORDANTES.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Re-

solución número 20 4 55 LEY número 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY a los 5 (CINCO) días del mes de DICIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55548 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA SOSA, SANDALIO y MACIEL NUÑEZ de PEREIRA, MARTHA ESTELA c FERRE, LUIS RICARDO. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA C 471 2003, se cita, llama y emplaza, a: LUIS RICARDO FERRE y ANDREA PEREIRA MACIEL, a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89, BAJO APERCIBIMIENTO de designárseles DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55549 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CAVALLO, MARIA DEL CARMEN CONTRA SILVERA, MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 840 2003" se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 12- Dic 24

Feb 02- Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MATEO NAVARRO FIGUEROA - FA. B 568 97, citándose a herederos, acreedores, emplazando e intimando en forma especial a los Sres. SEVERINA NAVARRO FIGUEROA, MARIA DOLORES NAVARRO FIGUEROA, EUFRASIA NAVARRO o NABARRO FIGUEROA, FRANCISCA NAVARRO FIGUEROA, MARIANO PABLO NAVARRO FIGUEROA y DEOGRACIA JOSE NAVARRO FIGUEROA o a sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en autos a expresar si aceptan o repudian la herencia, previniéndoseles que en caso de no comparecencia, vencido el emplazamiento legal, su parte en la herencia acrecerá a los demás herederos; y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos en los presentes autos.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 27 de Marzo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 33604 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a Instancia de Dolores, en autos: "GADEA PAGES, DANIEL y SOLIS LEIZA, MARIA.- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal." Ficha 492 2003, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DANIEL ALFREDO GADEA PAGES y MARIA BEATRIZ SOLIS LEIZA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que las partes se amparan en el Beneficio de Emolumento. Dolores, 4 de diciembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 6300 10/p 33428 Dic 15- Dic 24

Feb 02- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SANTOS. NATIVIDAD JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 312 97; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: NATIVIDAD SANTOS: para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "CUELLO LEITES, CARLOS c a MANTIBA S.A. Y OTROS." COBRO DE PESOS" Ficha 594 03 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ERRE Y HACHE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, Noviembre 14 de 2003.- Se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55460 Dic 11- Dic 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLONIAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32585 Dic 05- Dic 18

GIRUSOL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32586 Dic 05- Dic 18

RANDALOR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 33361 Dic 12- Dic 26

BLANFIR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 02 12 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 33362 Dic 12- Dic 26

INVERSIONES VERVINS S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 10 11 03 resolvió reducción de Capital Integrado, Reserva Legal y Resultados Acumulados, quedando reducidos a dólares estadounidenses 1.461.900,00; dólares estadounidenses 267.187,54 y dólares estadounidenses 5.649.468,13 respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 15930 10/p 33363 Dic 12- Dic 26

DIKANAS S.A.

Asamblea del 01 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 60.716.122,13 (dólares estadounidenses sesenta millones setecientos dieciséis mil ciento veintidós con 13 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 33415 Dic 15- Dic 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RAFFAELA o RAFAELA BARBA SCAVARELLI, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33764 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA VICTORIA o VICTORIA MARIA ELENA o MARIA ELENA MILANO GENTILE, (Ficha: 356 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33803 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FORTUNATO OLIVERA CORREA, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33765 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0003)

TERCER TURNO

BEATRIZ PICCINI AIMASSI, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33717 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0004)

ARNOLDO DEGASPERI PALLEIRO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33743 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0005)

CUARTO TURNO

AMALIA ASUNCION SILVA OLIVERA y de AMALIA VERONICA OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 615 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33760 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0006)

QUINTO TURNO

MANUEL FIESTAS CABRE, (Ficha: 584 03).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33800 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0007)

CLOTILDE MONTERO GOMEZ, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33805 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0008)

SEPTIMO TURNO

ASSUNTA ZINNO LAURIA, (Ficha: 342 2003).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33792 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0009)

DECIMO TURNO

LEON SVIRSKY PUNSKA, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33759 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0010)

JUAN BORJA BORONAT, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33779 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

SILVIA AZAIAN PANOSSIAN, (Ficha: 676 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33767 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

ZOILA TERESA VILLANUEVA SAN MARTIN, (Ficha: 240 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55562 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SYLVIA ELISA PEDEMONTE ARTIGUE, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33801 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

GUADALUPE CASTRO, (Ficha: 618 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33703 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0015)

MARIA AMBROSIA FLORES MUÑOZ y ANGEL ORESTES GIACOY COLOMBO, (Ficha: 613 2003).

Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33804 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BERIAO INSUA, (Ficha: 611 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33806 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS BRUM DIPOLITO o GLADYS BRUN DIPOLITO, (Ficha: 623 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33768 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0018)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAMELA CRISTINA PICCARDI ABDALA, (Ficha: 676 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33766 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO LUCIO SLEPOY KANDEL, (Ficha: 669 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33761 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER WASHINGTON NEYRA FERROU, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33763 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0021)

RUTH SELENE CABAL GONZALEZ, (Ficha: 574 2003 S).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33795 Dic 18- Ene 02 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MOISES JUSTINO AVALO ALDROVANDI, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33780 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0023)

ROBERTO RUBEN FASCIOLI BACCINO, (Ficha: 587 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33799 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PACINI OYENARD, (Ficha: 565 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33745 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0025)

FERNANDO HORACIO MASCHERONI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33802 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL FASSANELLO FASSANELLO, (Ficha Civil: 155 2003 V).
Canelones, 27 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33716 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GLADYS MARGARITA CANALE TAGLIASACCHI, (Ficha: 332 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33744 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DIEGO FRANCIA, (Ficha: 1990 A 2003).
Pando, 1º de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 33746 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRIDA ELENA HALLER FIORITO o FIORITTO, (Ficha: B 63 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33708 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0030)

AMILCAR DIONISIO COLLAZO BOGA, (Ficha: B 720 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33787 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0031)

GERMAN GUILLERMO BENTANCOR MARTINS o GERMAN GUILLERMO BENTANCOUR MARTINS, (Ficha: B 683 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33788 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0032)

MARIA PAULA o MARIA PAULINA AROCENA ARENAS o ARENA, (Ficha: B 500 2003.B).
Rosario, 5 de noviembre de 2003.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33789 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0033)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO FERMIN IRAZABAL ESTRADE, (Ficha: 763 2003).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 4 de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33771 Dic 18- Ene 02 (0034)

HECTOR JOSE MOREIRA CASAÑA, (Ficha: 755 2003).
Trinidad, 1º de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33772 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0035)

BENITEZ HUERTA de CABRERA, BRENDA LIBIA, (Ficha: 660 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33773 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0036)

CHAVEZ BENITEZ, MARIO RENÉ, (Ficha: 659 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33774 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0037)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS IBARGOYEN ERASUN, (Ficha: B 1220 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33726 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0038)

MARIA ANGELICA CACERES RUIZ y SERVANDO MEDERO, (Ficha: B 1180 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33727 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0039)

ALIDA CLOTILDE FERRALI FERRARI, (Ficha: B 1190 2003).
Minas, 2 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33728 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0040)

SERAFIN PERDOMO BARRIOS, (Ficha: B 1119 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33729 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0041)

JACINTA ZULMA GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha: B 876 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33730 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0042)

FRANCISCO ALBERTO GARDIL ALDABALDE, (Ficha: B 693 2003).
Minas, 29 de julio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33731 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA INES HUGO SCHMID y LUIS ALBERTO BEGLE CASCO, (Ficha: 701 2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33711 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0044)

MARIA ELENA NOYA o NOYA PEÑA, (Ficha: 714 2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 33712 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0045)

TERCER TURNO

ZULMA JULIETA RODRIGUEZ BERRETTA, (Ficha: 694 2003).
San José, 24 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 33713 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0046)

ASENCIO ARTEMIO CRECIENTE ACOSTA, (Ficha: 638 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33714 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0047)

ANTONIO RAIMON RAIMON, (Ficha: 682 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33715 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO LIMA, (Ficha: 819 2003).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33735 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Los Señores Accionistas citan a ASamblea General Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el 16 de Enero del 2004, a las 14 horas, en el local de Convención 1421 para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Nuevo Directorio
2) Venta del bien de la Ciudad de Bariloche
3) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

03) $ 1080 3/p 33737 Dic 18- Dic 22 (0050)

DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE QUEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del día.
1 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 12 2002.
2 - Informe de la Sindicatura.
3 - Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales.
Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (18:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y o Extraordinaria.
Montevideo, Diciembre de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 990 1/p 33740 Dic 18- Dic 18 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA ZILBERMAN CALIUSCAIA y JUAN FRANCISCO BISIO RODRIGUEZ, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33762 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0052)

OCTAVO TURNO

LEONARDO HORACIO DANIELI PARISI y MARIE BERNADETTE BUJAN CANABARRO, (Ficha: D 576 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33807 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0053)

NOVENO TURNO

CARLOS DANIEL BASSANO REY y ANA LAURA RIVERO CHARLO, (Ficha: D 571 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33791 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0054)

DECIMO TURNO

NATALIA MARIA MILLOT SARLI y JOSE MAURICIO FUENTES SOSA, (Ficha: 573 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33782 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0055)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ANDRES CHALVARDJIAN DERMENJIAN y ELIZA KEVORKIAN LAPACHIAN, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33739 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0056)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA ALCALA GUALCO MARTINEZ y CARLOS JAVIER WEISKE BRANDI, (Ficha: 539 2003 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33781 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0057)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MARCHISIO ACOSTA, SANDRA C COMBIS, JORGE -DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nº 188 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge COMBIS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Por Auto Nº 4847 2003 de fecha 26 11 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0058)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRER, MARIA ELENA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 22 2002 se hace saber que por auto Nº 1148 de fecha 7 de abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER, habiéndose designado curador pro-

pietario a: NELIDA MIRTHA RODRIGUEZ que aceptó el cargo con fecha 9 de junio de 2003.- Montevideo, 10 de Junio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 33709 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0059)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "IRIARTE ROLDAN, Marta Juana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 74 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 2610 2003 de fecha 29 07 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marta Juana IRIARTE ROLDAN; designándose Curador del mismo a su hermano José María IRIARTE ROLDAN; quien aceptara dicho cargo con fecha 7 8 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1950 10/p 33721 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0060)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1381: Contratación de limpieza y mantenimiento industrial en Planta La Teja.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 15 de enero de 2004 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55570 Dic 18- Dic 18 (0061)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 18 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO ALEJANDRO del CIOPPO, 41 años, divorciado, productor televisión, oriental, domiciliado en Puyol 1694 y SOLEDAD BEATRIZ INCHAUSTI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Puyol 1694.
14) $ 273 3/p 5403 Dic 18- Dic 22 (0062)

JORGE MARCELO ACUÑA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hocquart 1757 y SANDRA GISSEL FERREYRA, 26 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada en Hocquart 1757.
14) $ 273 3/p 5409 Dic 18- Dic 22 (0063)

OFICINA No. 2

YONATAN GABRIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4087 y CECILIA ROSA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3776.
14) $ 273 3/p 5397 Dic 18- Dic 22 (0064)

OFICINA No. 3

NESTOR ANIBAL CHULIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Perseverancia 5014 y MARIA VIRGINIA PEREIRA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Perseverancia 5014.
14) $ 273 3/p 5401 Dic 18- Dic 22 (0065)

OFICINA No. 4

RICARDO LEON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Casona 5707 y MIRTHA NELLY MENESES, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Casona 5707.
14) $ 273 3/p 5396 Dic 18- Dic 22 (0066)

NELSON ALEJANDRO GEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2025 1 y SANDRA DANIELA LIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2025 1.
14) $ 273 3/p 5398 Dic 18- Dic 22 (0067)

MARTIN GERARDO GARAY, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4396 y CLAUDIA ALEJANDRA CANCRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 279.
14) $ 273 3/p 5399 Dic 18- Dic 22 (0068)

OFICINA No. 5

MARCO MIRABALLES, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848 414 y YESIKA JOSELIN COROMINAS, 22 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848 414.
14) $ 273 3/p 5400 Dic 18- Dic 22 (0069)

FEDERICO ENRIQUE MAZUCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 894 y MARIA CAROLINA CASTRO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Constituyente 1739 1201.
14) $ 273 3/p 5405 Dic 18- Dic 22 (0070)

GUILLERMO MATEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5924 y MARIA VIRGINIA KÖSTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Berro 1396 601.
14) $ 273 3/p 5410 Dic 18- Dic 22 (0071)

JOSE ANDRES MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pompeyo 4543 y GRACIELA RODRIGUEZ, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4543.
14) $ 273 3/p 5411 Dic 18- Dic 22 (0072)

OFICINA No. 6

NICOLAS STORACE, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Br. Artigas No. 70 T. B ap. 703 y ALBANA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Butler 1705.
14) $ 273 3/p 5408 Dic 18- Dic 22 (0073)

OFICINA No. 7

DIEGO NAIRAC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay Nº 1578 y LETICIA ANDREA MENDOZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez Nº 1412 ap. 101.
14) $ 273 3/p 5402 Dic 18- Dic 22 (0074)

SEBASTIAN RICARDO PONTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Conte y Rique 1393 y CLAUDIA

CARINA DEVERAS, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Av. San Martín 3283.
14) $ 273 3/p 5404 Dic 18- Dic 22 (0075)

SANTIAGO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1952 103 e IRENE BONILLA, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Javier de Viana 2383 1.
14) $ 273 3/p 5406 Dic 18- Dic 22 (0076)

FEDERICO PABLO NOGUEZ, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 6073 y MARIA ALEJANDRA BERDUN, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Río Negro 1380 105.
14) $ 273 3/p 5407 Dic 18- Dic 22 (0077)

PRESCRIPCIONES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Aguerrebere Beracochea María Luisa. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 1042 2002, se hace saber que en éste Juzgado se presentó María Luisa Aguerrebere Beracochea, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: ubicado en la manzana 19 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, padrón nro. 4690, con una superficie de 242 mc, 23 dmc, con una extensión de frente a la calle Florencio Sanchez de 10 mts 33 cmts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 17 de marzo de 2003. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7200 10/p 33732 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0078)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: SEMBLAT LOPEZ; ELENA MELANIA. - PRESCRIPCION TREINTENARIA- Fa. 415 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elena Melania SEMBLAT LOPEZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre cinco padrones pertenecientes a Sección Catastral 8a. del Dpto. de Lavalleja, zona rural, paraje Tapes Chico.
EN CONSECUENCIA: SE cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya precripción se impetra, Padrones Nos. 1.862, 6.790, 12.630, 14.886 y 12.631, así como a sus últimos titulares del dominio y en especial a la Sra. Jacinta Eufemia de los Santos de de los Santos por el padrón antecedente Nº 2027 de los dos últimos relacionados; así como a los titulares de los inmuebles linderos, Padrones Nos. 1.862, 12.631, 14.886, 1.862, 12.631 y 1.862, así como a Regis Eduardo PIÑEIRO DE MARIA y a Blanca BLANCO DURAN, titulares de los inmuebles Padrones Nos. 1.980 y 2.019 respectivamente. Además a los sucesores a cualquier título a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerles por designado Defensor de Oficio. Minas, 5-11-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 9000 10/p 33725 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0079)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LETICIA BRITOS, RODRIGO RONCIO y ANDRES LACHAGA solicitan la inscripción del Juego denominado "G6P", del cual son autores. Montevideo 16 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33718 Dic 18- Ene 02 (0080)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DAVID FARACH MALEL solicita la inscripción de la Obra titulada "SOCIEDAD Y CONSUMO" de su autoria. Montevideo 11 de diciembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 33769 Dic 18- Ene 02 (0081)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "SOUZA, Omar y Otros. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 649 2003 B, se hanpresentado los Sres. Omar Darío, Oscar Alcides, Elisa Isabel, Aldo Dante y Shirley Mary SOUZA CAMACHO, solicitando la recitifación de las siguientes partidas:
1) de Matrimonio de Olivar Armando SOUZA y Mirtha Ramona CAMACHO, en el sentido que en donde dice: "hija de Sixta CAMACHO y padre desconocido", debió decir: "Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO, hija de Santos BENTANCOR y de Sixta Donata CAMACHO.", por así corrsponder.
2) de Nacimiento de Omar Darío SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.
3) de Nacimiento de Oscar Alcides SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.
4) de Nacimiento de Elisa Isabel SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.
5) de Nacimiento de Aldo Dante SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hijo de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder.
6) de Nacimiento de Shirley Mary SOUZA, en el sentido que en donde dice: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha Ramona CAMACHO", debió decir: "hija de Olivar Armando SOUZA y de Mirtha

Ramona BENTANCOR CAMACHO", por así corresponder. ROSARIO, 26 de Noviembre de 2003.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55578 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0082)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GODOY, JORGE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 331 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE FERNANDO GODOY, extendida el 17.12.1957 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1368, en el sentido que en el cuerpo y marge de dicha acta donde dice "GODOY" debe decir "KONRATH" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de: PAOLA GODOY, extendida el 08.06.1987, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 917, y de SOLEDAD GODOY, extendida el 03.06.1988, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 988, en el sentido que en margen de dichas actas donde dice "JORGE FERNANDO GODOY" deben decir "JORGE FERNANDO KONRATH" por ser lo correcto. Paysandú 21 de noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55576 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0083)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "QUINDT, MARIA ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B 247 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HOMERO DOMINGO LOGIURATO BOFFANO, extendida el 15.12.1998 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 960, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado" por ser lo correcto y donde dice "consta que era divorciado de Maria Elsa Quindt" debe decir "consta que era casado con Maria Elsa Quindt". Paysandú 21 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55577 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0084)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BATISTA DIAZ, CINTIA CAROLINA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa: 620 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CINTIA CAROLINA BATISTA DIAZ, en el sentido que dónde dice "CINTIA" debe decir "CYNTHIA".-
Y a los efectos legales se hacen laspresentes publicaciones. San José 3 DE DICIEMBRE DE 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0085)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C BLANCO ACOSTA, Lázaro y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 178 2002", el próximo 17 de febrero de 2004 a las 11:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, matrícula Nº 1454, asistido del Alguacil de la Sede - procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos del siguiente bien: inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 003 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, inclusive el terreno. Unidad que forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la 19ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matríz Nº 59451, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Juan J. Gambini, de junio de 1971, cotejado por la Dirección Gral de Catastro de Montevideo, el 28 7 971 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 66.632, el 30 7 971, tiene una superficie de 247 m. 71 dm. y se deslinda así: al Noroeste 9 m. de frente a la calle Juan Paullier, entre las calles Gustavo Gallinal y Enrique Martínez, al Norte, 27 m. 45 dm. lindando con el padrón Nº 59.450, al Noreste, 9 m. lindando con padrón Nº 59.455, al Sur 27 m. 61 dm, lindando con padrones Nº: 134.688, 59.453 y 59.454.- La citada Unidad 003, padrón individual Nº 59451 003, según plano referido comprende el departamento 003, que se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 m. 15 cm, con puerta de acceso a la calle Juan Paullier Nº 2964, tiene un área de 62 m. 91 dm, y le corresponde el uso exclusivo de los patios, aire y luz C y E. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional de bien; F) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones G) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; H) Se adeudan a la I.M.M la suma de $ 27.664,00 liquidada al 27 12 2002; I) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; Montevideo, 10 de diciembre de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9360 5/p 33738 Dic 18- Dic 24 (0086)

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DRIVER'S AUTOMOVILES S.A. c RIERA SUAREZ, OSCAR Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 215 2002, se hace saber que el próximo 12 de Febrero del 2004, a partir de las 11 horas, en el local sito en Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público SIN BASE y en dólares de EEUU el siguiente bien automotor: CAMIONETA marca TOYOTA, modelo Hilux A A del año 2000 empadronado en el Departamento de Flores con el nº 37.425, matrícula N-43250 y motor a gasoil nº 3L - 4853177 y chasis nº 8AJ33LN86-Y9756729. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos

generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado. 4º) Que se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 5º) Que se desconoce si se ha efectuado o no la última transferencia municipal. 6º) Que se carece de libreta municipal del vehículo. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante la I.M. de Flores. 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre del año 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3456 3/p 33790 Dic 18- Dic 22 (0087)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO de RECUPERACION de PATRIMONIO BANCARIO c SILVA MACHADO Ricardo y AVILA FERREIRA, Zulma Miria. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO". Ficha C-279 2002": se hace saber al público que el próximo día 23 de diciembre de 2003 a las 10.00 horas en el local sito en la calle Dr. Luis Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor; por el Sr. Rematador Tabaré Rodriguez, y asistido de la Sra. Alguacil de esta sede: el bien mueble vehículo automotor, camioneta Rural, marca CITROEN, modelo ZX BREAK 1.4, año 1996, matrícula QAC Nº 915, Padrón Nº 19845, Nº de motor 10FS7K1912747, combustible nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepta- da su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone.- 3) Consta en el expediente la titulación del bien cita- do.- 4) El bien presenta deudas por patente de rodados.- 5) Que se desconoce el estado de dicho bien.- A los efectos legales se realiza una publicación. Durazno, 2 de diciembre de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 792 1/p 33723 Dic 18- Dic 18 (0088)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO de RECUPERACION de PATRIMONIO BANCARIO c GONZALEZ SAPPIA, Elisa Delsi. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO". Ficha C-128 2002": se hace saber al público que el próximo día 23 de diciembre de 2003 a las 10.15 horas en el local sito en la calle Dr. Luis Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor; por el Sr. Rematador Tabaré Rodriguez, y asistido de la Sra. Alguacil de esta sede: el bien mueble vehículo automotor, camioneta Pick-up, marca Chevrolet, modelo Corsa GLP UP 1.7, año 1999, matrícula QAI Nº 260, Padrón Nº 24827, Nº de motor 456276, combustible gas oil. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone.- 3) Consta en el expediente la titulación del bien citado.- 4) El bien presenta deudas por patente de rodados.- 5) Que se desconoce el estado de dicho bien.- A los efectos legales se realiza una publicación. Durazno, 2 de diciembre de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 792 1/p 33724 Dic 18- Dic 18 (0089)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C . AMBIELLE LOPEZ, María del Huerto y Otro - Ejecución Hipotecaria". Fa. 340 2000, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre del 2003 a las 11 horas, en el local de Manuel Oribe 571, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985, RUC 060035310018 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 21.618 (pesos uruguayos), y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con construcciones y demás accesorios dominiales, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Flores, zona urbana, empadronadas en conjunto con el Nº 6684, antes en mayor área con el Nº 3097, parte del Huerto 62, la fracción dos con una superficie de 362 metros cuadrados y ocho decímetros, y la fracción 3 con una superficie de 423 metros, treinta y ocho decímetros.
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo y en dólares americanos, al bajarse el martillo, y que serán de cargo del comprador todo lo que la ley pone de su cargo más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta, otorgándose un plazo de 30 días para completar el saldo.- 2) que serán de cargo del comprador: a). Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b). Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del remate, más el impuesto Municipal del 1%, más el 1% de la Comisión Bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta.- 3) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador más impuestos.- 4) Que el plazo para la integración del saldo de precio que tendrá el mejor postor, será de 30 días.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los doce días del mes de diciembre de dos mil tres.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1080 1/p 33775 Dic 18- Dic 18 (0090)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
RUBY ACOSTA
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "GONZALEZ MILTON Y OTROS C JUVENCOR S.A. Y OTROS.- Medida Cautelar" Ficha 275 2002,- se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003,- a las 13 horas, en el local de Frigorífico Modelo sito en Tomás Gomensoro 2906 de la Ciudad de Montevideo,- por intermedio de los Rematadores RUBY ACOSTA Matrícula 3700 RUC 100080270014 y ALARQUIN LLANES Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno de Montevideo cometido por Exhorto 22 2003,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de 2.676 cajas de carne congelada bovina sin hueso (asado, delanteros y traseros).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado, acreditado el mismo, se efectuará la entrega a las Empresas Habilitadas para la comercialización y o transporte,- dentro de las 24 horas siguientes al remate.- Vencido el mismo, será de su cargo la permanencia en cámaras, carga y retiro.- 2) Que los gastos e impuestos que correspondan a los demandados, serán de cargo del expediente.- 3) Que serán de cargo de los adquirentes la comisión e impuestos de los Rematadores 9,63%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 11,63% sobre el precio de venta.- 3) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta de los Rematadores 1,46% sobre el precio de venta.- 4) Que la mercadería se subasta en las condiciones que surgen de los informes técnicos glosados al expediente.- Y a los efectos legales se efectúe una publicación.- Maldonado, 15 de diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 1/p 33820 Dic 18- Dic 18 (0091)

- DANIEL BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letra-

do de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados; "Peluffo y Schiavo Ltda. c Dreifus Zamoskevich, Jaime y Otro Ejecución Hipotecaria. Ficha 01 2002, se hace saber que el día 23 de diciembre próximo, hora 9:00 en las puertas del Juzgado Letrado de 5to. Turno sito en Edificio San Lázaro calle Sarandí casi Ledesma, de Maldonado, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 1104 del edificio regido por la ley de propiedad horizontal 10751, construido sobre el terreno ubicado en Punta del Este, zona urbana, 1ra, Sección Judicial de Maldonado, manzana 34, empadronado con el número 203 (matriz) que según plano del agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1979 aprobado por la I.M. de Maldonado el 28 12 1979 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 13 el 18 1 1980, consta de una superficie de 2450 mts 25 decímetros con 49 metros 50 cms. al Noroeste a la calle 24 (El Mesana) y 49 mts 50 cm al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle número 23 (El Coral). La unidad 1104 empadronada individualmente con el Nº 203 1104, según el referido plano se ubica en el undécimo piso a cota vertical más 29 metros 39 centímetros y tiene una superficie de 107 mts. 47 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "G once" y de la cochera con baulera señalada con el Nº 5 del garage S ubicado en planta baja. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. (4,08%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que le hace un total del 6,08% del precio de remate. IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% más el 1% de Impuesto Municipal. V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando testimonio de los títulos y antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la Sede, bajo el rubro de estos autos. Maldonado, Diciembre 16 de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu. Actuaria Adjunta.

20) $ 4968 3/p 33833 Dic 18- Dic 22 (0092)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U c TERZAGHI DE LEON, Julio Daniel - Intimación HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 366 1998), se hace saber que el día 12 de febrero de 2004, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 6.702.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fojas 89 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, Localidad Catastral chacras, chacra No. 198-a, padrón No. 2315, (antes con el numero 590 en m á, provisorio 1706 y rural 4598), que según plano de febrero de 1983, está señalado como solar "siete", y consta de una superficie de 3.098 metros 16 centímetros que se deslinda así: al Norte, 74 metros; al Este, 77 metros 70 centímetros, lindando con solares"6" y parte del solar "8" del mismo plano; al Suroeste, ochava de dos rectas de 55 metros 37 centímetros y 25 metros 4 centímetros de frente, la primera a calle número "1" (hoy Av. Israel - Park Way) y la segunda de frente a calle número 83 (Enrique Chaplin), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos a la cotización de la fecha de la misma, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Títulos de propiedad y certificados públicos se encuentran de manifiesto en la oficina para su examen por los interesado.- Paysandú, 15 de diciembre de 2003.- Esc. MARCELA BRITOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 7200 5/p 33784 Dic 18- Dic 24 (0093)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FIRA LTDA

CONTRATO: 19 11 2003
INSCRIPCION: No. 9073 3 12 2003
SOCIOS:
Andrés FRONTINI ANTOGNAZZA
Malcom Héctor ALEXANDER ROZADA
CAPITAL: $ 16.000.- 50 cuotas cada socio
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 1 año renovable
OBJETO: Diseño de sonido, diseño visual, publicidad audio visual, diseño gráfico, asesoramiento en marketing consultoría, organización de eventos, producciones importar, exportar.
ADMINISTRACION:
Andrés FRONTINI.

22) $ 1593 1/p 33710 Dic 18- Dic 18 (0094)

Imperiales srl

Contrato: 26-09-03.
Inscripción: No 7770, año 2003.
Socios: José Luis Imperial, Susana Varela Volpe.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: $ 40.000.
Administración: José Imperial
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1062 1/p 33741 Dic 18- Dic 18 (0095)

OBRA SOCIAL Y EDUCATIVA DON BOSCO S.R.L.

Contrato: 01.03.1999
Inscripción: No. 469 Fo.. 614 Lº 3
Objeto: Educación formal y curricular en las areas de iniciación preescolar, primaria y secundaria.
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
Socios: 50% c u: Ana Lea Berezan Lasanta y Maria Teresa Cantera Alvarez
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

22) $ 2124 1/p 33742 Dic 18- Dic 18 (0096)

Riosalt SRL

Aclaración: En el Diario Oficial de Fecha 09 12 03 se omitio el objeto:
"Compra y venta de mercaderías en general".

22) $ 1062 1/p 33747 Dic 18- Dic 18 (0097)

PLAMED S.R.L.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 17 11 2003
Inscripción: 8994 2003
Cedente: MARIA JOSE MERTENS SERODIO (10 cuotas)
Cesionario: MARIO SERGIO PEDREIRA BELINCHON
Modificación: Relativa a liquidación por incapacidad o fallecimiento.

22) $ 1062 1/p 33751 Dic 18- Dic 18 (0098)

RUTEL INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 4.12.2003
Registro: 9244 2003
Socios: Ruben Szwebel 5 cuotas $ 2.000
Telmo Canabarro 5 cuotas $ 2.000
Capital: $ 20.000
Administración: indistinta
Plazo_ 30 años

Objeto: Promociones, eventos publicitarios. Ventas por comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 33752 Dic 18- Dic 18 (0099)

"A y H LTDA"
CESION - MODIFICACION

FECHA: 21 11 03.
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO: No 8743 03.
CEDENTE: Walter HERNANDEZ AGUIRRE - 40 cuotas.
CESIONARIO: Italia ESTELA (36 cuotas), José LAPIAZZA (4 cuotas).
MODIFICACION: Administración: Italia ESTELA.
22) $ 1062 1/p 33753 Dic 18- Dic 18 (0100)

"PUNTO PC S.R.L."
Cesión cuotas

Contrato: 21 11 2003
Inscripción: 8721
Cedentes: Magaldi PEREIRA DIAZ, Alejandro VAZQUEZ GOMEZ.
Cesionarios: Sebastian, SASIAS, 74 cuotas, Martín OBISPO CARRASCO, 13 cuotas, Marcio, ARAMENDI LARROSA, 13 cuotas.
22) $ 1062 1/p 33754 Dic 18- Dic 18 (0101)

SAN GIOVANNI S.R.L.
CESION, MODIFICACION

Contrato: 1 Diciembre 2003
Cedentes: María Cristina García
Irma Solari
Cesionarios: Nelly Bassano Rey (50 cuotas)
Carlos Bassano Rey (50 cuotas)
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Registro: No. 9044.
22) $ 1062 1/p 33756 Dic 18- Dic 18 (0102)

"GLOBAL SERVICE UNO S.R.L."

Contrato: 27 11 03
Socios: GONZALO FABIAN GARCIA CONSTENLA (50 cuotas), MARIELA LETICIA ABETTO ORTIZ (50 cuotas)
Plazo: 30 años rescindibles
Domicilio: Montevideo
Objeto: servicio de acompañamiento en enfermedad o convalecencia
Capital: $ 20.000
Administración: ambos socios indistintamente
Inscripción: Nº 9238 - 4 12 03.
22) $ 1593 1/p 33757 Dic 18- Dic 18 (0103)

ACLARACION
DENOMINACION: ORSIM SRL

PUBLICADA ERRONEAMENTE: ORSIN SRL
DIARIO 26397 - AVISO 32443.
22) $ 531 1/p 33758 Dic 18- Dic 18 (0104)

SAW TRADING Ltda.

Contrato: 28 10 2003
Registro: No. 8255
Socios: JUAN SEBASTIAN BICO AMADO, WILLIAMS GOTTLIEB CUESTAS, ALEXANDER SZYFER SALOMON, 30 cuotas cada uno.
Capital: $ 18.000, 90 cuotas de $ 200
Domicilio: Montevideo
Administración: Socios indistintamente
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
22) $ 1593 1/p 33783 Dic 18- Dic 18 (0105)

"A & A Ltda."

Contrato: 18 Febrero 2003.
Inscripción: Nº 1321
Socios: ALEJANDRO EDUARDO RIET MANTERO (50 cuotas)
ANA GABRIELA DI MAGGIO SCHVARTZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercialización artículos papelería, servicios computación.
Plazo: 30 años desde el 18 2 03.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera socios indistintamente.
22) $ 1593 1/p 33798 Dic 18- Dic 18 (0106)

ATTICCUS S.R.L.

Contrato: 13 Noviembre 2003.
Inscripción: Nº 9052, 10 12 2003.
Socios: RAUL ORTIZ VIRGEN (30 cuotas) - FRANCISCO OROZCO CHAVEZ (30 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, importación y exportación, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 33808 Dic 18- Dic 18 (0107)

MARWALD S.R.L.

CONTRATO: 01 12 2003
REGISTRO: Nº 9223
SOCIOS: ADELA MADRID BARKI (20 CUOTAS)
CRISTIAN BARRETO GARRIDO (20 CUOTAS)
OBJETO: FORESTACION. EXPLOTACION DE MONTES, JARDINES, AREAS VERDES. TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES. SERVICIOS FORESTALES INTEGRALES. ASESORAMIENTO; MEDICION DE MONTES. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES.
PLAZO: 30 AÑOS.
CAPITAL: $ 80.000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1593 1/p 33809 Dic 18- Dic 18 (0108)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

ANTEL

SE CITA POR ESTA VIA A EDUARDO JOAQUIN MACEDO DE PAULA, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES COMPAREZCA ANTE LA ADMINISTRACION A EFECTOS DE PRESENTAR COPIA DE LA DENUNCIA EN PREVENCION DE DELITOS Y DE LA SOLICITUD DE PERICIA CALIGRAFICA, RESPECTO DEL CONTRATO DE SERVICIO TELEFONICO 9022875, BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS ACCIONES TENDIENTES AL COBRO DE LA DEUDA GENERADA POR DICHO SERVICIO (ART. 103 Y 108 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ACTUACION ADMINISTRATIVA).
EXPTE. 2002 07985
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55559 Dic 18- Dic 22 (0109)

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A SUAT SOCIEDAD CIVIL, LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL NRO. 51.158 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2003, DICTADA A FS. 54 DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 2003 00543 QUE DISPONE: "DESESTIMASE EL RECURSO DE ANULACION INTERPUESTO EN SUBSIDIO DE LOS DE REVOCACION Y JERARQUICO POR LA FIRMA SUAT SOCIEDAD CIVIL CONTRA LA RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (A.N.TEL.) 141 2002 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2002, MANTENIENDOSE FIRME EL ACTO IMPUGNADO."
EXPTE. 2003 00543
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55560 Dic 18- Dic 22 (0110)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 8 de diciembre de 2003, (Res. 5116 03):
1o.- Intimar al propietario del inmueble Padrón No. 403.716 mediante publicación del "Diario Oficial" durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Telémaco Morales No. 3274, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se cargará su importe.
JORGE LEMOS, SECRETARIO Dpto. DESARROLLO AMBIENTAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55555 Dic 18- Dic 22 (0111)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 8 de diciembre de 2003, (Res. 5115 03):
1o.- Intimar al propietario del inmueble Padrón No. 401.420 mediante publicación del "Diario Oficial" durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle José Ordeig No. 1979, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se cargará su importe.
JORGE LEMOS, SECRETARIO Dpto. DESARROLLO AMBIENTAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55556 Dic 18- Dic 22 (0112)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 8 de diciembre de 2003, (Res. 5114 03):
1o.- Intimar al propietario del inmueble Padrón No. 165285 mediante publicación del "Diario Oficial" durante tres días consecutivos y cedulón en la finca sita en la calle Querétaro No. 2224, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se cargará su importe.
JORGE LEMOS, SECRETARIO Dpto. DESARROLLO AMBIENTAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55557 Dic 18- Dic 22 (0113)

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución Nº. 4.636 98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Res. Nº. 4881 de fecha 24 de noviembre del dos mil tres en expediente Nº. 4149-001681-03, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por los Sres. Mirtha Natividad Ribas Cándido y Luis Eduardo Cáneppa Rivero sobre el solar Nº. 7 de la manzana "A", del Ex - Barrio en Condominio Nº. 19 predio empadronado con el Nº. 413.106, sito confrente al Pasaje "F" Nº. 5991. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55558 Dic 18- Dic 22 (0114)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO. En virtud de Resolución 001 RNA 04, El Señor Director General del S.M.A. resolvió: "I) Revóvase la calidad de Coleccionistas de armas a los setenta y dos (72) señores Coleccionistas cuyos nombre y número de Coleccionista aparece en la nómina del Anexo adjunto, la que forma parte integrante de esta Resolución. II) Notifíquese personalmente mediante publicación en el Diario Oficial, adécuense los asientos registrales de los mismos, y oportunamente archívese." La nómina la componen:
NOMBRE Nº COLECC.
MARTIN HOUNIE 982126
ALVARO CHAVES 988613
ROBERTO VIANA 989648
WASHINGTON MARTINEZ 992883
VICTOR INVERNIZZI 996235
NELSON RODRIGUEZ 997018
RUBEN BARRETO 997118
HECTOR MAMBERTO 998028
ROBERTO SAVIO 998029
GONZALO RODRIGUEZ 999058
MARCO FERRARI 997064
RODOLFO VIGNOLA 986339
MARCO BOASSO 988527
NESTOR SILVA 988541
JOSE CURI 988554
DIEGO GARCIA 988593
JORGE GAZAUI 989645
HECTOR SORMANI 989679
GERARDO VILA 990724
HECTOR RECIOY 990770
JUAN NUÑEZ 992864
CARLOS MENACHE 993899
EDUARDO LOPEZ 993954
OSCAR CAPECE 994004
SAHID PAEZ 994022
SERGIO VECINO 998016
JULIO CANO 996361
DIEGO OTHEGUY 997017
JOSE GONZALEZ 997038
ALEJANDRO TOSO 997079
MARTIN BUYSAN 997072
LEONARDO RODRIGUEZ 997088
ROBERTO PALMA 997130
GONZALO SILVA 997162
MARCOS RAPETTI 998006
CHERYL COPITHORNE 998008
JOSE PEÑA 998073
LEONARDO PANESSI 998170
PATRICK TREBALAG 999028
JUAN JORGE 3.207.785-1
ALVARO RODRIGUEZ VILLAMIL 1.881.836-4
MARCELO MORALES 996226
JORGE ERRAZQUIN 996324
GASTON MARTINEZ 999029
JOSE VALLIS 995168
FRANCISCO DONAS 993939
UBERFIL PIRIZ 986328
JUAN MANZIONE 995189
FERNANDO GOMEZ 996213
ANTONIO CARRACEDO 995082
PIERRE TURBIL 995083
MANUEL DOMINGUEZ 994063
FLAVIO LAURINI 995090
LUIS GONZALEZ 996210
ALEJANDRO FERNANDEZ 996219
ALEJANDRO HORACK 996239
JUAN ECHETO 996248
LEONARDO BOTTA 996277
JUAN SCHULTZ 996282
CARLOS SCHAICH 996283
JULIO MALET 996316
ANGEL CIDADE 996259
RAUL VERGARA 997107
ANGEL CARBALLAL 994051
JOSE COMESAÑA 992843
GUSTAVO VILLALBA 994027
GERARDO PERGOLA 988582
CONRADO SAMPAYO 988608
GUILLERMO CAVALLARO 996369
JOEL ESCALANTE 993952
DANIEL CASTRO 996337
MARIO CANTERO 995093
Los antecedentes están a disposición de los interesados en Av. De Las Instrucciones 1925 en horario de oficina.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55568 Dic 18- Dic 22 (0115)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTENARIO JUNIORS (4138 83). Con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1980, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma.
Esc. JULIO JORCIN COLLETTE, ENCARGADO DE SUB DIRECCION ASOC CIVILES Y FUNDACIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55565 Dic 18- Dic 18 (0116)

Montevideo, 15 de diciembre de 2003.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LAURA BENITEZ
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN LA RES. 777 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55573 Dic 18- Dic 22 (0117)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Selecciona
para desempeñar funciones de Ayudante en esta Dirección
10 ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL
Requisitos:

6 de los postulantes deberán ser: a) estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de la República; b) tener aprobados los dos primeros años de dicha carrera; admitiéndose hasta 2 materias pendientes; c) tener cursadas las siguientes materias: Plan 74 (Opción Vial): Topografía, Caminos, Geotécnica, Proyecto 5to. Vial. Plan 91 (Orientación Transporte): Topografía, Caminos y Calles, Geotécnica, Proyecto de Transporte 1. Plan 97 (Perfil Transporte y Vías de Comunicación): Elementos de Topografía, Caminos y Calles 1 y 2, Geotécnica 1 y 2 y Proyecto de Transporte 1.
Los estudiantes pertenecientes a Universidades privadas deberán acreditar la aprobación de cursos equivalentes.
Deberán poseer conocimientos de Informática (Windows y Office 97) y serán valorados conocimientos en Autocad.
Se requiere disponibilidad para salidas al interior del país.
4 de los postulantes deberán ser: estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de la República (Plan 91 y 97) o Universidades Privadas y tener cursados los 2 primeros años de dicha carrera y orientar su vocación hacia el área vial.
Deberán poseer conocimientos en Informática (Windows y Office 97),
Se requiere disponibilidad para salidas al interior del país.

1 ESTUDIANTE DE INGENIERIA ELECTRICA O INDUSTRIAL MECANICA
Requisitos:
Los postulantes deberán ser estudiantes de la carrera de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Industrial Mecánica de la Universidad de la República. (Planes 87, 89, 91 y 97). Deberán tener aprobados 250 créditos y para Eléctrica pertenecer al Perfil Potencia y para Mecánica tener aprobados los cursos de Electrotecnia 1 Electrotecnia 2.
Los estudiantes pertenecientes a Universidades privadas deberán acreditar aprobaciones equivalentes.
Poseer conocimientos de Windows y Office 97, siendo valorados los conocimientos en Base de Datos y Autocad.
Se valorarán también los conocimientos en tareas de iluminación, en particular Iluminación Vial.
Se requiere disponibilidad para salidas al interior del país.
La Dirección Nacional de Vialidad orienta su búsqueda a personas con visión estratégica, orientadas al servicio, capacidad de iniciativa y aptitudes para el trabajo en equipo.
Inscripción y Retiro de Bases: Los interesados deberán presentar Curriculum Vitae completo con foto y referencias personales en Rincón 575, 6to. Piso, Departamento Servicios Administrativos desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 9 de Enero de 2004, en el horario comprendido entre las 9:30 hs. y las 15:00 hs.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la página de la Dirección Nacional de Vialidad www.dnv.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 2/p 55566 Dic 18- Dic 19 (0118)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Laura Gabriela VÁZQUEZ GÓMEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33720 Dic 18- Dic 18 (0119)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don José Luis CRESPO GARRIDO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33748 Dic 18- Dic 18 (0120)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Brenda Lourdes GODAY ORTEGA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33749 Dic 18- Dic 18 (0121)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Julia Edelma IRABEDRA SIQUEIRA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 33750 Dic 18- Dic 18 (0122)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

COMUNICADO OFICIAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° literal F de la Ley N° 17.596, modificativo del artículo 18° de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, éste sólo podrá captar depósitos del público mediante el sistema de Ahorro Previo.-

Este sistema está constituido por las cuentas de ahorro reajustable en las modalidades de Depósitos en Unidades Reajustables (UR) y de Depósitos en Unidades Indexadas (U.I.) - opciones puntaje normal o puntaje restringido - y generan un puntaje que privilegia a sus titulares en las operaciones crediticias a contratar en el futuro.-

Dicho puntaje podrá verse afectado hasta su pérdida total cuando se hacen retiros sin que se justifique que sean destinados a la adquisición, refacción o construcción de su vivienda.-

Este hecho será comunicado a los titulares cada vez que ses solicite retirar fondos de las referidas cuentas, sin perjuicio de dejar constancia en el respectivo comprobante que le entrega el cajero en el momento del pago.-

Diciembre de 2003
La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55567 Dic 18- Dic 18 (0123)

BANCO ACAC

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento de la Circular 1458 del B.C.U., se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro.

PROMEDIO MINIMO MENSUAL

	Pesos Uruguayos	Dólares	Euros
Cajas de Ahorro	$ 1.000	U$S 500	€ 500
Cuentas Corrientes	$ 5.000	U$S 2.000	N C

Multicuenta Básica (que operan como Caja de Ahorro o Cuenta Corriente): sin mínimos.

MOVIMIENTOS LIBRES POR CAJA U OTRO MEDIO (mensuales)

MULTICUENTA EMPRESA

Por tener Multicuenta:		8 movimientos libres.
Por promedios mensuales:	Cada $ 15.000	16 movimientos libres.
	Cada U$S 500	16 movimientos libres.
	Cada € 500	16 movimientos libres.

Los movimientos generados por promedio deberán ser utilizados en la moneda que los originó.

Promedios superiores a $ 300.000: tendrán movimientos libres y limitados.

Uso de sobrecuenta: el promedio negativo generado por el uso de sobrecuenta, no afectará el cálculo de movimientos libres, considerándose el valor absoluto para dicho cálculo, hasta el límite de sobrecuenta.

MULTICUENTA BASICA, CLASICA Y PLUS

Por tener Multicuenta:		8 movimientos libres.
Por promedios mensuales:	Cada $ 15.000	8 movimientos libres.
	Cada U$S 500	8 movimientos libres.
	Cada € 500	8 movimientos libres.

Los movimientos generados por promedio deberán ser utilizados en la moneda que los originó.

En Multicuenta, para hacer efectivos los movimientos, deberá haberse cobrado el importe correspondiente a la versión de Multicuenta. En caso contrario regirán las condiciones de Otras Cuentas a la Vista.

Multicuenta Básica: no tiene movimientos libres por caja.

OTRAS CUENTAS A LA VISTA

Por promedios mensuales:	Cada $ 15.000	4 movimientos libres.
	Cada U$S 500	4 movimientos libres.
	Cada € 500	4 movimientos libres.

Los movimientos generados por promedio deberán ser utilizados en la moneda que los originó.

MOVIMIENTOS SIN COSTO

e-BANCA, movimientos telefónicos, débitos automáticos.

COMISIONES

BAJO PROMEDIO (cobranza mensual)

Cajas de Ahorro	U$S 15 o su equivalente en la moneda de la cuenta
Cuentas Corrientes	U$S 20 o su equivalente en la moneda de la cuenta

MOVIMIENTOS ADICIONALES (cobranza mensual)

Por caja	U$S 1,25 + IVA
Por otros medios	U$S 0,20 + IVA

EXCEPCIONES: quedan exceptuados del cálculo de movimientos los giros y transferencias, cambio de moneda, pagos de servicios y los realizados por cajeros automáticos con costo asociado.

CAPITALIZACION: se efectuará el día 25 de cada mes o anterior hábil.

VIGENCIA: estas condiciones se aplicarán en la capitalización del 23 01 04 y en las sucesivas, hasta nuevo aviso.

Costo Administración Caja de Ahorro: U$S 1 + IVA semestre

EMILIO DIAZ
Producto y Servicios para Personas

SYLVIA PACHECO
ANALISTA ORGANIZACION Y METODOS

27) $ 4680 1/p 33834 Dic 18- Dic 18 (0124)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Maria del Carmen Azpiroz Nunez, Sandra Alvárez Daisson, Ernesto Anzalone Vázquez, Mariela Balleiro Badano, Paola Behetti Belhot, Isabella Cirillo Satangelo, Norberto Dorozot Guorros, Verónica Etcheverry Martínez, Américo Ferrero Melo, Sandra García Dávila Lila García Román, María Noel Gónzalez De Armas, Ma. Alejandra Gutierrez Galo, Camilo Giorello Pintos, Teresita Gorostidi Cash, Fernando Gadea Bellarra, Sandra López Vidal, Karina López Vidal, Sebastian Lena Rodriguez, Pablo Melogno Neves, Juan Mendaro Bruno, Mauro Marchese Devicenci, Viviana Nunez Gerona, Silvia Otero Ruggiero, Geraldina Pezzani Difalco, Ruben Queffert Repetto, Walter Román Machado, Claudia Rodriguez Maristán, José Pedro Rossi, Ma. Loreley Rodriguez Milanessi, Ma. Soledad Sosa Gutierrez, Yohana Scavino Ciganda, Edith Susmana Gottlieb, Lisandro Vales Motta, Tay Yufei, de la resolución del Consejo No. 33 de fecha 3 12 03 expte. 191130-00798-02, ref. Designación de Tribumal:

Se resuelve: 1) -designar a los Psics. Octavio Carrasco, Nelly Rodriguez, Beatriz Silva y Gabriela Prieto para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado en efectividad para un cargo de Ayudante, Grado 1, 15 horas semanales Area de Psicoanálisis.

2) -Solicitar a Sección Concursos realice el procedimiento habitual a efectos de que los aspirantes realicen la propuesta para designar al quinto miembro del Tribunal.

SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55564 Dic 18- Dic 18 (0125)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101160-003197-03
LLAMADO Nº 183 03

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Grado 1, 20 horas semanales (Proyecto CSIC Sector Productivo Nº 20 "Mejora de la eficiencia del uso de la fertilización nitrogenada en arroz"), sujeto a informe de disponibilidad.

Apertura: 17 de diciembre de 2003.
Cierre: 23 de diciembre de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55579 Dic 18- Dic 18 (0126)

Rep. 83/96
ORIENTACIONES GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES DE POSGRADUACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA

Aprobado por Consejo de la Facultad de In-

geniería el 19 de Julio de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 20 de Mayo de 1991. Exped. No. 67.727 - Rect. 2889 90.
Artículo 9 modificado 1996. Aprobado el 16 4 96 por el CDC. Exped. No. 75.713. Publicado en el Diario Oficial el 30 8 96.

1 - Introducción

Las actividades de posgraduación de la Facultad de Ingeniería se orientarán al cumplimiento de los propósitos siguientes:

a - Promover la actualización de los conocimientos en las distintas áreas de la ingeniería.

b - Brindar una formación más especializada que la que se brinda en los cursos de pre-grado.

c - Formar recursos humanos con capacidad probada para la investigación científica en las áreas de la ingeniería en que ello sea posible.

El presente documento se refiere a las orientaciones generales que han de presidir la puesta en práctica de los propósitos enunciados.

2 - Tipos de actividades de posgraduacion

Las actividades de posgraduación serán de dos tipos, a saber: actividades de actualización y actividades correspondientes a las carreras de posgrado. Las actividades de actualización se orientan al cumplimiento del propósito (a) y las carreras de posgrado se orientan al cumplimiento de los propósitos (b) y (c).

3 - Condiciones necesarias para la realización de actividades de posgraduación en un área dada.

La realización de actividades de posgraduación en un área dada deberá ser precedida de condiciones adecuadas para la actividad creadora en materia de ingeniería en el área referida. Ello implica disponer de condiciones materiales mínimas (laboratorios, equipos y biblioteca) y de un cuerpo docente calificado y dedicado que cultive líneas de investigación relacionadas directamente con el área técnica en la cual se plantea la realización de las actividades de posgraduación. 1

1 La condición necesaria planteada se refiere a la realización local de actividades de posgraduación y no se aplica a la validación de dichas actividades cuando se efectúen en el extranjero en centro académicos que reúnen la condición antedicha.

4.- Dirección de las actividades de posgraduación

Las actividades de posgraduación estarán supeditadas al Consejo de la Facultad de Ingeniería quien designará una Comisión Académica de Posgrado (CAP). Dicha Comisión, dentro de las líneas generales fijadas por la Facultad y aprobadas por el CDC, asesorará al Consejo en materia de las mencionadas actividades. Cada área técnica, en la cual se efectúen actividades de posgraduación, deberán designar asimismo una Sub-comisión Académica de Posgrado del Area (SCAPA) para apoyar a la Comisión Académica en todo lo que se refiera a las actividades de posgraduación en el área referida.

5 - Inscripción en las actividades de posgrado e ingreso a las carreras.

En las actividades de posgraduación podrán inscribirse los aspirantes que posean título universitario de nivel de licenciatura o superior expedido por la Universidad de la República o Instituciones acreditadas del extranjero o que puedan justificar una capacitación que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión.

El ingreso de cada aspirante a efectuar una carrera de posgrado deberá ser estudiado y aprobado por la SCAPA correspondiente y, con el visto bueno de la CAP, dicha decisión deberá ser ratificada por el Consejo de la Facultad. La SCAPA, al efectuar el estudio del aspirante, deberá examinar sus antecedentes académicos y profesionales en función de las exigencias de la carrera la cual aspira.

6 - Actividades de actualización

Las actividades de actualización en un área deberán ser propuestas por la SCAPA respectiva y con el visto bueno de la CAP deberán ser aprobadas por el Consejo de la Facultad. Por su contenido y por la calificación de los docentes encargados de su ejecución, la actividad deberá asegurar una actualización real del conocimiento. La actividad académica deberá asimismo culminar con una prueba de control de los conocimientos adquiridos por los participantes. A los participantes que hayan aprobado la prueba mencionada se les acreditará la realización satisfactoria de dicha actividad de posgrado.

7 - Carreras de posgraduación

Las carreras de posgraduación serán de dos niveles, el primer nivel que se denominará de Especialización (Maestría) y el segundo nivel que se denominará de Doctorado. Los títulos resultantes de la culminación de cualquiera de las dos carreras no habilitarán para ejercicio profesional alguno en el país, circunstancia que se indicará en forma explícita en los diplomas.

8- Especialización o Maestría

Dicho nivel se orienta a que el aspirante adquiera una especialización suficiente como para abordar la bibliografía especializada internacional referida a problemas técnicos del área así como la adquisición de la capacidad de acompañar la evolución de la disciplina en cuestión. El aspirante deberá efectuar una actividad programada que suponga no menos de 450 hrs. clase o su equivalente y que se extienda durante no menos de un año y medio. Dicha actividad programada se organizará bajo la forma de cursos teóricos y prácticos, estadías a efectuar en el país o en el extranjero, etc. La actividad será siempre controlada en su aprovechamiento y culminará con una tesis de especialización o maestría. Con la aprobación de dicha tesis el aspirante obtendrá un título de Especialización o Maestría en Ingeniería (área que corresponda). Dicho título se hará constar en un diploma firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad.

9- Doctorado

El nivel de Doctorado supone además del nivel de Maestría una formación amplia y profunda en el área técnica elegida y la capacidad probada de creación de nuevo conocimiento en dicha área técnica. El nivel de Maestría se documentará por el título de Magister correspondiente al área técnica o una capacitación equivalente a juicio de la CAP. La formación en el área técnica elegida se verificará en función de los antecedentes académicos del candidato. De ser estos suficientes a criterio de la CAP, con informe previo de la SCAPA correspondiente, se omitirá el examen de calificación para el doctorado. Dicho examen será efectuado ante un tribunal cuyos integrantes tengan nivel doctoral y donde se examinará la amplitud y profundidad de la formación y la capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos. La capacidad de creación de nuevo conocimiento se probará mediante una tesis doctoral cuyo contenido signifique un aporte original al conocimiento universal existente sobre el tema que la tesis trate. La aprobación de la tesis doctoral será efectuada por un tribunal de tesis doctoral del más alto nivel (designado por la CAP a propuesta de la SCAPA), con la participación de por lo menos dos profesores extranjeros de la especialidad. 2 El proceso de aprobación de la tesis doctoral deberá ser oportunamente reglamentado.

Con la aprobación de su tesis doctoral el aspirante obtendrá un titulo de Doctorado en Ingeniería (área que corresponda). Dicho titulo se hará constar en un diploma firmado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Rector de la Universidad.

2 Esta exigencia será absoluta al comienzo y deberá relativizarse cuando la madurez del área así lo permita.

10- Orientación del aspirante a la especialización (Maestría)

El aspirante a la especialización deberá tener un Director Académico (DA) designado por la SCAPA a propuesta del aspirante con aceptación del docente. Dicho Director Académico deberá ser docente Grado 4 ó Grado 5 de la Facultad de Ingeniería. El DA orientará al aspirante en la elección de toda la actividad programada requerida. Antes del comienzo de la realización de su tesis el aspirante deberá proponer un Director de Tesis de Especialización (DTE) que deberá reunir los mismos requisitos que el DA y deberá ser aprobado por la CAP con el visto bueno de la SCAPA correspondiente. El DTE podrá coincidir con el DA.

11- Orientación del aspirante al doctorado

El aspirante al doctorado deberá tener un Director Académico (DA) designado por la CAP a propuesta del aspirante con la aprobación del docente (DA) y el visto bueno de la SCAPA correspondiente. Dicho DA deberá ser un docente Grado 5 de la Facultad de Ingeniería y deberá ser designado previamente al examen de calificación para el doctorado. El DA orientará al aspirante en su preparación para el examen de calificación.

Una vez que el aspirante apruebe su examen de calificación para el doctorado, deberá proponer ante la SCAPA correspondiente el tema de la tesis y el Director de Tesis de Doctorado (DTD). El DTD podrá ser un profesor Grado 5 de la Facultad de Ingeniería con extendida producción científica original o un profesor extranjero ded nivel equivalente. En este último caso se requiere que el aspirante proponga un Codirector de Tesis (profesor Grado 5 de la F. I.). El DTD y en su caso el Codirector deberán ser aprobados por la CAP con el visto bueno de la SCAPA correspondiente. Una vez aprobado el DTD, y en su caso el Codirector, se integrará el tribuanl doctoral del cual foramará parte el DTD. Cuando a juicio del aspirante, de acuerdo con su DTD, se considere finalizada la tesis de doctorado se convocará al tribunal doctoral ante el cual el aspirante efectuará la defensa de su tesis. La instancia de convocatoria del tribunal doctoral y la defensa de la tesis deberá ser reglamentada oportunamente.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55580 Dic 18- Dic 18 (0127)

URSEC UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

COMUNICADO

Se intima a las siguientes personas físicas y jurídicas a presentarse dentro de un plazo de 10 días hábiles ante nuestras oficinas a fin de notificarse de las actuaciones administrativas relacionadas con su interés.

TITULAR
1ER CENTRO DE HEMODINAMIA
AGRIELA, NESTOR
ALBARO S.A.
AQUATECH SRL
AUDINCOR SA
BANCHERO, VICTOR
BARTABURU, DANIEL
BELFEX SA
BELO, SERGIO
BILNEMAR S.A.
BLANCO Y AZUL SRL
BONJOUR, CLIDIO
CAMURATI, JUAN
CEPEDA, CARLOS
CERISOLA MARTINEZ, JOSE PEDRO
COMP. INST. CABLES URUGUAY
COOP. AMIGOS OBREROS DEL TAXIMETRO
COOPAMM
COSSIO COSTA, ERNESTO
DE LEON, OXILIA
DE SOUZA, ANTENOR
DELMONTE, JOEL
DEMARCO, RAFAEL
DRAGO, ANGEL
EFETE LTDA
ELECTRO MANTENIMIENTO SRL
ELITE SERV. ESPEC. LTDA
ENDOL S.A.
ESTABLECIMIENTO LA FRANCISCA
FALCAO, GUSTAVO
FEDERAL SEGURIDAD S.R.L.
GEYMONAT, SILVIO
GIAMPETRO, MARIELA Y MARIO DONATO
GIMENEZ, OLGA
GONZALEZ CODUR, ROBERTO ELISEO
GONZALEZ, NELSON
GRANJA MORO S.A.
HUGLI, MARIA SUSANA
INGEWALL URUGUAY S.A.
ITABAN SA
JL CUERVO SC
JOSE D. MUÑOZ S.A.
LA ESPERANZA LTDA
LADERBAN SA
LAVISTA, DANIEL
LEBLAN SA
LUCAS, Ma. ROSARIO
MAQUINAS PAYSANDU
MARTINEZ FAGIAN, ALBA
MARTINEZ, SYLVIA
MAXINEL LTDA
MC ALISTER, EDUARDO
MENESES, EDUARDO
MESA, SANTIAGO
MONTAÑO, HECTOR
NICOLAS GONZALEZ TRANSPORTES
OLIVAR, OSCAR
PANAMERIS S.A.
PENTA LTDA
PERMISAR S.A.
PIREZ, CELESTINO
PRIMAVESI, ALBERTO
REDISA S.A.
REYES, JULIAN
RICO, MARTHA
RIVERO AZCARTE, CARLOS
RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN ANTONIO
ROFO SRL
RONDINOR S.A.
ROSAS FERRERO SRL
SALOMON SAPIRO
SARAVIA, EUTACIO
SENA, OSCAR
SENA, OSCAR
SERVICIO DE BUZO LTDA
SIPERS SRL
SISTEMA DE SEGURIDAD LTDA
SORONDO, FELIX
SUAREZ, HUMBERTO
TELLERIA, CARLOS
TENDIL SA
TERM. DE CONTAINERS URUGUAY S.R.L.
RAVAR SA
TOCHETTO, VIRGILIO
TRANSPORTES H. DINEGRI
TREVAL LTDA
TRUJILLO, FERNANDO
UTRIS S.A.
VALENZUELA, PABLO
VARELA, ROGER
VAZQUEZ, JOSE ROBERTO
VIGILANCIA MITRE
VILKA SA
WESTERN TELEGRAPH
YINKA S.A.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55574 Dic 18- Dic 22 (0128)

LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS EN SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TELEVISION PARA ABONADOS EN DETERMINADAS LOCALIDADES Y ZONAS DEL PAIS

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) llama a interesados en prestar el servicio de TV para Abonados en las siguientes localidades y zonas del país: Artigas (Departamento de Artigas), Carmelo (Departamento de Colonia), Colonia Valdense, Juan Lacaze, Nueva Helvecia y Rosario (Departamento de Colonia), Costa de Oro (Departamento de Canelones), Dolores (Departamento de Soriano), Florida (Departamento de Florida), Fray Bentos (Departamento de Río Negro), La Paz y Las Piedras (Departamento de Canelones), Maldonado y Punta del Este (Departamento de Maldonado), Mercedes (Departamento de Soriano), Paso de los Toros y Centenario (Departamento de Tacuarembó y Durazno), Progreso (Departamento de Canelones), San Carlos (Departamento de Maldonado), Santa Lucía (Departamento de Canelones), Trinidad (Departamento de Flores).

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recepcionarán en sobre cerrado, hasta el día 30 de enero de 2004 en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, sita en Av. Uruguay Nro. 988 de la ciudad de Montevideo, procediéndose a la apertura de las mismas del día 3 de febrero del mismo año, a la hora 12:00 en la referida sede.
RETIRO DE PLIEGOS Y CONSULTAS
Los interesados podrán obtener un ejemplar del Pliego de Condiciones en la sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones sita en Av. Uruguay 988 en el horario de 09:45 a 16:30 horas o consultarlos en la página web del organismo: www.ursec.gub.uy.
Las consultas al respecto deberán ser efectuadas en el Departamento de Televisión para Abonados.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55575 Dic 18- Dic 22 (0129)

CONVOCATORIAS

INSTITUTO UNIVERSITARIO AUTONOMO DEL SUR CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el Lúnes 22 de Diciembre de 2003 a las 13.00 horas en la Sede Central, ubicada en la ciudad de Montevideo calle Avenida Uruguay 1225, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Presentación de Memoria Anual.-
2.- Presentación de Estados Financieros.-
3.- Designación Comisión Electoral para renovar miembros de la Comisión Directiva y Sindicatura.-
La Comisión Directiva.
27) $ 450 1/p 33794 Dic 18- Dic 18 (0130)

VARIOS

Se denuncia pérdida de Libro de Actas de Directorio y Asambleas, de "SADIMAR S.A.".- Conforme Art. 53, Ley 16.871, se realiza esta publicación.
27) $ 180 1/p 33736 Dic 18- Dic 18 (0131)

ONIFAR S.A.

Según Art. 53, ley 16871, Comunica se le hurtó libros de Actas de Asambleas y Directorio.
27) $ 180 1/p 33755 Dic 18- Dic 18 (0132)

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 2 7 93, pagina 21-C, se publicó aviso Nº 27.161 omitiéndose publicar la cesión del usufructo de las cuotas a favor de JACOBO KOPER.
27) $ 180 1/p 33796 Dic 18- Dic 18 (0133)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 3641 de fecha 1º de diciembre de 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "JACQUES GLEVILLE NOEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - FICHA 240 2003", se ha admitido el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de JACQUES GLEVILLE NOEL C.I. 940.175-0, con domicilio real en RAMBLA M. GANDHI 389 Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Carinna Bazzi, domiciliado en Uspallata 1310 ap. 502 (arts. 457.4 del C.G.P. y 15 de la Ley 17.292) y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 17 de marzo próximo a la hora 14:00 (art. 460 C.G.P.) en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 num. 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el dos de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3240 3/p 33793 Dic 18- Dic 22 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DASKALOFF, RITA C ALMEIDA, GUSTAVO Y CORREA, DIANA YANET - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 381 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALMEIDA y DIANA YANET CORREA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0135)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PUJADAS GATTI, JUANA C SUCESORES DE ARIEL BORGES. INV. PATERNIDAD - AUX. POBREZA, FICHA 466 2003 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARIEL BORGES ACOSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 4 DE DICIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55554 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0136)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos: "Perrone Pereyra, Claudia Isabel. Cancelación título valor" Ficha 636 2003, se presentó Claudia Isabel Perrone Pereyra, promoviendo la acción de cancelación de título valor por haber extraviado dos conformes, suscritos el 4 de junio de 2003, por $ 12.000 y $ 12.946 con vencimiento el 3 1 2004 y 3 2 2004 respectivamente, suscritos por representantes de ADM. Montevideo, 12 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 1080 3/p 33722 Dic 18- Dic 22 (0137)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES APERTURA DE SUCESION

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores en los autos caratulados "SANTOS PEREZ, Angela Ocadia y SANTOS PEREZ, Gregoria Elena - SUCESIONES" Fa. 438 2000, dispuso que se cite y emplace a los eventuales sucesores con derecho a representar a los repudiantes de autos, William Alberto y Shirley Rosina o Rosima Quintero Santos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, para que manifiesten, en ejercicio del derecho de representación que les asiste, si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer, se les tendrá por repudiantes.- Trinidad, 26 de Junio de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 33770 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0138)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS LEMES; MARIA ALTINA contra SUCESORES DE OSVALDO DE LOS SANTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Ficha 115 2002 B S1 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos A LOS SUCESORES DE OSVALDO DE LOS SANTOS y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 33785 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0139)

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JOSE MARIA MANTOANI CIOL O MANTUANI CIOL, FICHA B 319 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 33786 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06 (0140)

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 24 de Noviembre de 2003
RESOLUCION Nº 589
VISTO: El informe de Hacienda respecto a la situación del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural.
RESULTANDO: Que a fojas 2vto. y 3vto. del Expediente Administrativo Nº 3021 del 10 de Noviembre de 2003 se encuentra la liquidación efectuada por la Dirección de Hacienda, habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencidos los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.
CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.
II) Que con fecha 13 de Agosto de 2002 este Ejecutivo suscribió convenio con el Colegio de Abogados por el cual se encomienda a dicha colectividad el cobro judicial de tributos y otros créditos en situación de mora.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, al Colegio de Abogados quién deberá comunicar al Municipio los profesionales designados a los efectos del otorgamiento de los poderes correspondientes.
ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515, a lo establecido en el art. 767 de la ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el art. 156 de la ley 17.556 y al convenio oportunamente suscrito con el Colegio de Abogados de Tacuarembó.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 14 11 2003 y 19 11 2003 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural de los padrones detallados en el expediente administrativo Nº 3021 del 10 11 2003, por los períodos señalados a continuación y hasta la 4ta. cuota del ejercicio 2003: Juan Carlos RODRIGUEZ SUM y Celia María PEREIRA, padrón 502 de la Localidad Catastral Tacuarembó desde la cuota 1992 1 $ 1.057.015; Sucesores de Juana ADAN, padrón 513 de la Localidad Catastral Tacuarembó desde la cuota 1992 1 $ 1.182.515; Sucesores de José Artidoro RODRIGUEZ y Juan José RODRIGUEZ BARBOZA padrón 1097 de la Localidad Catastral Tacuarembó desde la cuota 1993 1 $ 1.744.205; Sucesores de Hugo Mario GAUNA PEÑA padrón 10.651 de la 3ra. sección Catastral desde la cuota 1992 1 $ 939.295; EVARLE S.A. padrón 1928 de la 8ª sección Catastral desde la cuota 1997 6 $ 1.328.275; Federico Javier y Alejandro PEINADO ALONSO padrón 1912 de la 12ª. sección Catastral desde la cuota 1997 5 $ 1.476.995; Luis Eduardo y Teofina Zulmina MACHADO RODRIGUEZ padrón 7612 de la 15ª sección Catastral desde la cuota 1993 2 $ 601.375; Antenor RODRIGUEZ FURTADO padrón 7613 de la 15ª sección Catastral desde la cuota 1993 2 $ 1.108.625; Diego Gurbindo RODRIGUEZ padrón 8697 de la 2ª sección Catastral desde la cuota 1992 6 $ 1.173.730; Isabel FARIAS ADAM padrón 10.063 de la 12ª sección Catastral desde la cuota 1992 1 $ 1.396.415; Paula Jovita RITZEL padrón 3093 de la 4ª sección Catastral desde la cuota 1992 1 $ 1.502.870; Claus Dieter, Hans Hugo, Gero Juan, Roberto Jorge y German HOLTZ FISCHER padrón 5196 de la 14ª sección Catastral desde la cuota 1992 1 $ 1.055.210; Nibia CURTO SOSA, Gerry Welington, Lizzie Marlet y Katty Magela PEDROZO CURTO, 50% del padrón 1981 de la 8ª sección Catastral desde la cuota 2001 1 $ 723.520.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase al Colegio de Abogados de Tacuarembó, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- SUSANA NUÑEZ de MORAES PEREIRA, ESCRIBANA MUNICIPAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55571 Dic 18- Dic 22 (0141)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMBITAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 15 12 2003 Nº 9537.

28) $ 3186 1/p 33704 Dic 18- Dic 18 (0142)

RENEW SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS

En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 15/12/2003 Nº 9539.
28) $ 3186 1/p 33705 Dic 18- Dic 18 (0143)

OREVER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 15/12/2003 Nº 9538.
28) $ 3186 1/p 33706 Dic 18- Dic 18 (0144)

EVICAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 15/12/2003 Nº 9536.
28) $ 3186 1/p 33707 Dic 18- Dic 18 (0145)

DERUELA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 25/09/03 se resolvió reformar Estatuto, art. 3º
CAPITAL: $ 200.000.000
INSCRIPCION: 24/11/03, 8698 y 08/12/03, 9310.
28) $ 1062 1/p 33733 Dic 18- Dic 18 (0146)

MARKETING SOFTWARE HOUSE S.A. (Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 15/12/03 Nº 9535.
28) $ 1062 1/p 33776 Dic 18- Dic 18 (0147)

DUPOMEWIL S. A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas, que operan en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 25/11/03, 7846.
28) $ 3186 1/p 33777 Dic 18- Dic 18 (0148)

DUFERSON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.600.000
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/11/03, 7845.
28) $ 3717 1/p 33778 Dic 18- Dic 18 (0149)

REFORMAS

ACLARACION

ANKEL CORP. S.A.

Reforma de estatutos

Publicación 03/10/2003
Debió decir: "Capital: u$s 30.000.000.-".
28) $ 531 1/p 33719 Dic 18- Dic 18 (0150)

MICROCOSMOS SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 300.000.000.-
INSCRIPCION: 16 de diciembre de 2003 No. 9560.
28) $ 1062 1/p 33734 Dic 18- Dic 18 (0151)

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.

Reforma de Estatutos

La Asamblea Extraordinaria del 23/10/03 resolvió modificar el artículo 6º del estatuto.
Capital actual: $ 50.000.000.-
Inscripción: 24/11/2003, Nº 8708.
Se cita a los Sres. Accionistas a canjear las acciones por los nuevos títulos que permanecerán en la Empresa.
28) $ 1593 1/p 33797 Dic 18- Dic 18 (0152)

IMPO — DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

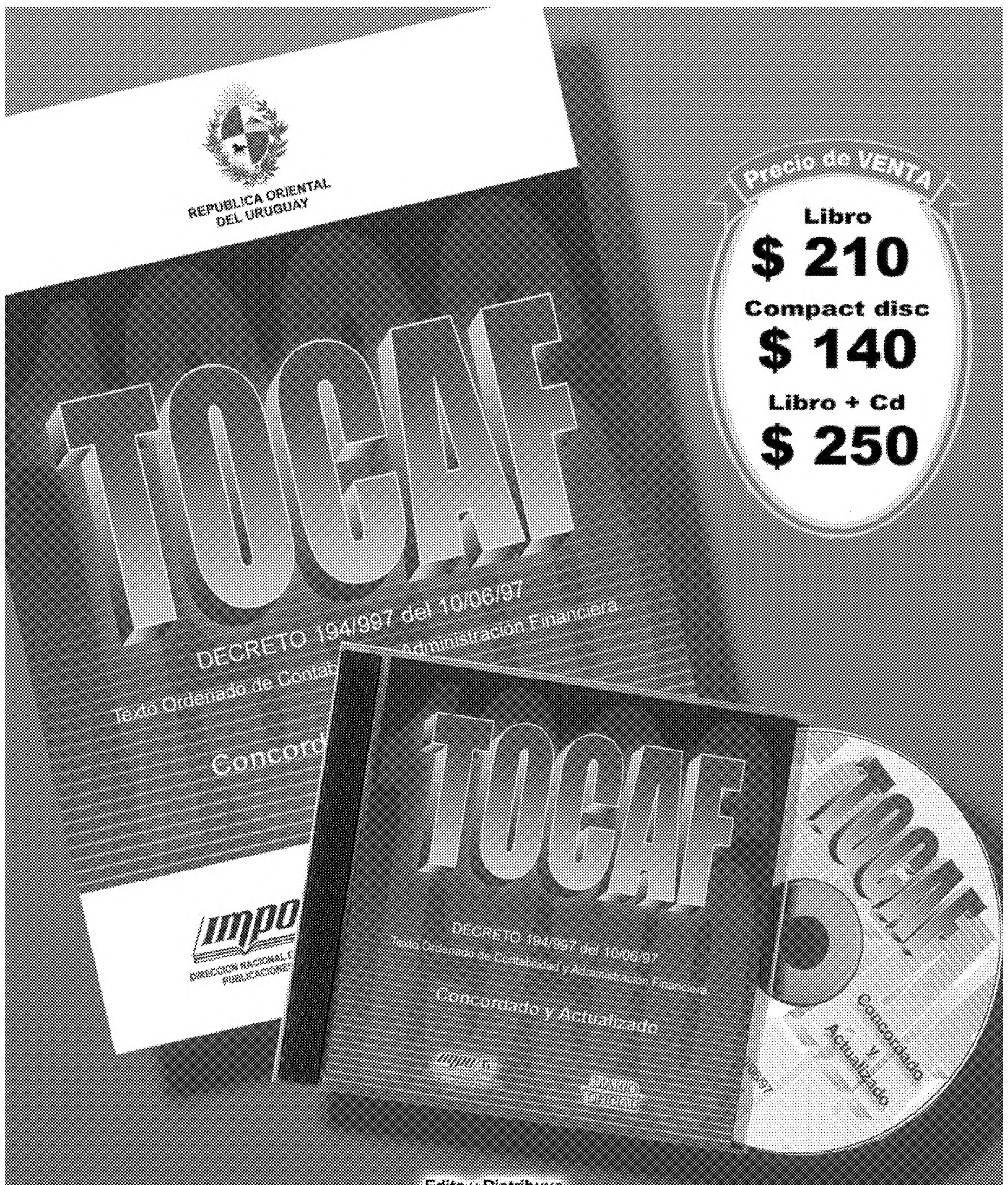
DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250